

SECCION HISTORICA

REVISTA de los ARCHIVOS NACIONALES de COSTA RICA

Vetera nes et gesta bene nas edocent de rebus et recentioribus gestis

Director:

Gral. JORGE VOLIO

SECCION HISTORICA

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO IV

Noviembre y Diciembre
Números 11 y 12

Sumario

Adoptado	Página de Misal.
Lic. don Pedro Pérez Z. .	El pueblo de San Bernardino de Quepo
Ric. Fernández Guardia .	La Independencia (III) ..
A. S. Oersted	Resultado de un viaje a Costa Rica y Nicaragua por los años **1846-1848.**
Dr. H. Polakowsky . . .	La República de Costa Rica en **1875.**
Idem.	Algunas noticias sobre la parte Oriental de Costa Rica. **(1877).**
C. A. Balzer	El escultor Juan Mora González.
Dr. Ernesto J. Wender. .	Estudio crítico de un opúsculo del Lic. don Carlos O. Zachrisson.
Luis Cartín G.	El Ilmo. Sr. Llorente y el Dr. Montúfar.
Ernesto Quirós A.	Nómina de los señores que han ocupado la Presidencia del Poder Legislativo en Costa Rica y otros Poderes hasta nuestros días.
Archivos Nac. de C. Rica	Indice de la Sección Colonial.

San José, Costa Rica
1940

SECCION HISTORICA

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, solo la verdad le da vida. - **FEDERICO GONZALEZ SUAREZ,** Arzobispo de Quito

Publicación bimestral		Distribución gratuita
Año IV	Noviembre y Diciembre de 1940 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 11 y 12

Página de misal

En aquel tiempo, siendo Herodes rey de los Judíos y Quirino gobernador de Siria, salió un edicto de César Augusto para medir el universo entero y contar a todos sus habitantes.

Y los hijos de Israel se levantaron y vinieron del Oriente y del Occidente, cada uno a la tribu y a la ciudad en que su familia había tomado origen, como era la costumbre entre ellos.

En esos días una virgen llamada María que había concebido del Espíritu Santo, vino de Nazaret en las montañas de Zabulón, á Bethleém en la tribu de Judá y con ella un hombre justo que era su esposo, José, de la casa de David.

Ahora bien, se acercaba el tiempo, en que según las palabras del ángel, ella debía dar a luz un hijo; mas ella no encontró lugar en las hospederías a causa de la multitud de gente que había llegado; y no le abrieron la puerta sino que la despidieron y ella se fué.

Y no lejos de ahí, se hallaba una gruta abierta en las colinas y allí estaban encerradas bestias de carga como se acostumbraba hacerlo cuando la hospedería estaba muy llena: bueyes que se emplean para labrar y asnos que llevan fardos, encogidos cerca del establo.

Y ella entró allí y cuando su hora hubo llegado, dió a luz un hijo y lo acostó sobre la paja entre los animales; y ellos soplaron su aliento sobre él y lo calentaron y "el buey conoció a su amo y el asno el establo de su señor".

En ese mismo tiempo, algunos pastores velaban cerca de sus rebaños en la vega de Abigdal Eder que está al Oriente de Belén. Y un ángel se detuvo delante de ellos.

Su rostro era hermoso como el sol de medio día y sus vestiduras resplandecientes como un día que no tuviese ocaso, y les dijo: Os anuncio una gran alegría. Hoy en la ciudad de David os ha nacido un salvador y he aquí el signo al cual lo reconoceréis: encontraréis un niño envuelto en pañales y acostado en un establo.

Y como terminase de hablar, los ángeles en gran multitud, cantaron el cántico de la Paz: "Gloria a Dios en lo más alto de los cielos y paz en la tierra a los hombres amados de Dios". Y ellos lo creyeron, se levantaron, fueron a Belén y habiendo entrado en la gruta, vieron al niño acostado en una canoa según la palabra del ángel.

. . . . Y hubo gran ruido en Belén y en la comarca alrededor y todos estaban en la admiración de lo que los pastores contaban de este niño. . .

Y he aquí que después de un largo tiempo se levantó un hombre impío y soberbio para quien este nacimiento era un escándalo y una locura. Y después de éste han venido otros, de los cuales algunos no son conocidos, que lo creían también una fábula y una superstición. Aquellos cuyo dios es el oro y la crápula pasan este día de memoria tan santa en los festines y la noche en la embriaguez. Y porque beben la iniquidad con el vino de sus copas, Dios los ha abandonado a los deseos de su corazón y se perderán en sus senderos.

Mas el fiel rebaño y aquellos que el Cristo alimenta a cada aurora, suspiran por él, como por una fuente que no se agota. Y vienen á abrevarse también en este día, a esta fuente de felicidad y se prosternan y dicen:

"A ti, Dios poderoso y pequeñísimo niño, el amor de nuestros corazones y los cánticos de nuestras voces.

"Tuya es la tierra que creaste y el cielo que extendiste como un manto.

"Tuyo el desierto que a tu llegada se estremece y la soledad que florece como el lirio. Tuya la colina que se abaja ante tus pasos y el valle que se cleva para sostenerlos.

"Ten piedad de tu pueblo que se ha sentado cautivo en la playa del impío y no ha abierto la boca; mas se ha callado y ha llorado.

"Trae nuevamente el proscrito hacia la casa de su padre y al pecador hacia las aguas de su bautismo.

"Tú que naces más pobre que nosotros y compras nuestra alegría con tus primeras lágrimas!"

Hybreas

El pueblo de San Bernardino de Quepo

Identidad del pueblo de Quepo y el de Cochira o Cuchiras

Por el Lic. don Pedro Pérez Zeledón



ARCHIVO NACIONAL
SECCION HISTORICA
San José, Costa Rica

LIC. DON PEDRO PÉREZ ZELEDÓN
4 de enero de 1854 — 31 de mayo de 1930
Eminente hombre de Estado costarricense. Jurisconsulto, Diplomático e Historiador.

Cuando en 1519 recorrió Hernán Ponce de León, de orden del licenciado Gaspar de Espinosa y en interés de Pedrarias Dávila, la costa del mar del Sur desde la Punta de Burica hasta el Golfo de Nicoya, tuvo aquél el propósito de saltar a tierra en el paraje denominado *Cuchiras*, situado a media distancia entre Golfo Dulce y Golfo de Nicoya; lo que no osó poner en práctica, porque halló a los indígenas aparejados para defenderse con mucha gente armada.

Pocos años más tarde anduvo por tierra Gil González de Avila aquella misma costa, visitando de paso el citado pueblo, que llama Cochira; y según Andrés de Cerezeda distaba éste de Corobareque, boca del Río Coronado o Grande de Térraba, trece leguas.

De ello puede inferirse que *Cochira* o *Cuchiras* ocupa el sitio de uno de los ríos Savegre, Naranjo o Paquita. En la altura, a espalda de este último río, se conoce hoy una sierra con el nombre de "Chiras"; y entre el Naranjo y el Paquita se destaca un promontorio llamado desde muy antiguo "Punta de los Quepos", cerca de la cual hay unos farallones visibles de gran distancia, que llevan el nombre de "Islas de Quepos".

Motivo sobrado existe, por tanto, para admitir la probable identidad de Cochira y Quepo. Lo conspícuo del paraje, bien marcado por la naturaleza y bien

conocido en antiguos mapas, lleva sin violencia, por otra parte, a la conclusión de que ese punto y no otro es el mojón esquinero sudoccidental pretendido por Pedrarias Dávila para límite del territorio de su nueva gobernación de Nicaragua, el cual denominó éste *Chiuchiras,* y sitúa a treinta y cuatro leguas de Bruselas.

Otros datos apoyan esa conclusión, y son éstos: Juan Vázquez de Coronado, que visitó el pueblo de Quepo en 1563, dice que está emplazado en *sabana limpia,* aguas arriba de un río, a distancia de cuatro leguas del mar del sur y con buen puerto en él.

El marino Mohedano y Saavedra escribe en 1684 que el Río de la Estrella, (nombre que mucho tiempo se dió en cartas náuticas, por error, al Río Naranjo) baja de una serranía alta que está sobre la costa y sale a una ensenada pequeña en la punta suroeste de la cual están dos farallones grandes, cerca uno de otro, que se llaman de Queipo, y hay además dos pequeños farallones pegados a tierra y a la serranía, donde existe un pueblo que llaman "Queipo".

Don Diego del Haya, Gobernador de Costa Rica, expresa en 1719 que desde el Puerto de Caldera y por su costa de sotavento están los farallones de Quepo.

Alcedo, por último, dice que el pueblo de Quepo se halla a orillas del mar del sur en la boca del Río Estrella (Naranjo).

El nombre que en tiempo de Coronado se daba a ese río, era el de "Los Mangues".

A idéntica conclusión se llega tomando en cuenta la distancia a que se hallaba Quepo de otros puntos fijos bien conocidos e indubitables.

Juan Dávila, compañero de Coronado en su expedición famosa a Quepo, pone este lugar a treinta leguas de Cartago.

Fray Alonso de la Calle, doctrinero de Quepo por muchos años, calcula esa misma distancia.

De igual modo de pensar son los gobernadores Arias Maldonado (don Rodrigo) y don Diego del Haya.

Vázquez de Coronado (don Juan) gradúa la distancia en 23 leguas a partir de Aserrí, sean 26 leguas a partir de Cartago. En otro lugar dice que Quepo dista del Río entrada de la Provincia de Turucacá (boca del Río de Térraba) cinco jornadas.

Puede creerse, con todo, que el verdadero asiento de Quepo no es el Naranjo, sino el Río Savegre, por esta consideración: Quepo estaba asentado en *sabana* limpia; y a cuatro leguas de la boca de Naranjo (Estrella, Mangues) no se halla rastro de la preexistencia de un terreno de esta clase; mientras que a igual distancia de la boca de Savegre sí existe precisamente sobre su ribera izquierda, una extensa sabana que, a principos del siglo XIX, tenía ocupada con ganados suyos la cofradía de los Angeles de Cartago.

Ahora, como el Savegre y el Naranjo suelen unir sus aguas por largas temporadas para descargar por una sola boca, fácil es tomar un río por el otro; sucediendo que cuando el cauce del Naranjo prevalece, la salida se hace por la ensenada de los Quepos.

En resumen, si es verdad que no hay certidumbre acerca de cuál es el punto donde existió la población de Quepo, es muy probable no pase del norte del río

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA San José Costa Rica

Paquita, ni del sur del río Savegre. Por esto conceptuamos equivocado el cálculo del doctor Thiel, que piensa ser dicho punto la playa de Pirrís, y suponemos más cercana a la verdad la opinión de don León Fernández y don Manuel María de Peralta, que están por la región del río Naranjo.

POBLACION DE QUEPO

Que el pueblo dicho alcanzaba al tiempo de la conquista una población considerable, se deja ver por el testimonio de Hernán Ponce, quien (1519) mandando cuarenta españoles bien armados, no se atrevió a afrontar la indiada que le estorbó el desembarque. Esto supone muchas centenas de indios de guerra; y por lo tanto la población total tenía que contarse no ya por centenas sino por millares. Cerezeda, tesorero real en la expedición de Gil González, (1523) anotó en sus cuentas como dádiva de *Cochira* una cantidad de oro superior a la de que, por turno, habían hecho ofrenda los catorce caciques visitados, de Burica a los "Güetares, si se exceptúa a Durucaca, que dió más oro. Vásquez de Coronado estimó (1563) aquella población en 1500 almas, número en perfecta armonía con la prestación de ciento y más indios de carga que el cacique de Quepo hizo para la continuación de la jornada. Y es de tener en cuenta que cuando Coronado pasó por Quepo, ya habían asolado los tenientes de Pedrarias, como lo hicieron en toda nuestra costa del Pacífico, el pueblo indicado en sus frecuentes peregrinaciones de Panamá a Nicaragua y viceversa, con motivo de los conflictos que culminaron con el sacrificio de Francisco Hernández de Córdoba. Y ya habían traficado allí después el yerno y nietos de aquella fiera humana, o sean Rodrigo, Hernán y Pedro de Contreras, en la saca de esclavos indígenas para los trabajos de minas del Perú y otras partes, con aniquilamiento de las infelices muchedumbres.

Por la importancia que en 1569 se daba a Quepo, en el repartimiento de indios de aquel año se adjudicó dicho pueblo, calculado en mil almas, a la corona real, como cabecera de provincia y puerto que era.

Determinación fué ésta equivalente a una sentencia de muerte. Porque pueblo indígena encomendado a un particular, aunque oprimido y tiranizado siempre por el encomendero, tenía un defensor nato en su mismo dueño y tirano contra las violencias e injusticias del gran número de advenedizos privados de encomienda; en tanto que pueblo puesto en cabeza de su Majestad era presa indefectible de corregidores, doctrineros y advenedizos sin alma ni conciencia, dispuestos a enriquecerse a toda prisa, sin trepidar ni ante el extremo de la extinción de la mísera raza conquistada.

TERRENO Y AGRICULTURA DE QUEPO

Esta era la condición de la vía adoptada por Vázquez de Coronado, a indicación del cacique de Aserrí para llegar a Quepo.

El camino, dice aquél, se pasó con trabajo y hambre, por ser todo montaña..." "De este Real (Candelaria) fué el campo en diez días a la provincia de Quepo, por caminos tan fragosos, que creo de la suerte no se han visto en Indias; por montañas y sierras tan ásperas que no se pueden significar, abriendo caminos que

ayudándonos con uñas y manos no los podíamos pasar. Padeciéronse trabajos de sed y hambre y los caballos nos dieron no poca pesadumbre: de cuarenta que llevamos sólo veinte llegaron a Quepo, y pasaron por partes que parece imposible..." "Es camino despoblado y de las más ásperas montañas que he visto y, según opinión de algunos, que se han visto. Pasáronse trabajos intolerables de hambre y sed, y de abrir caminos por peñas tajadas y subir y bajar grandes cumbres, tan lluviosas y cavernosas que por maravilla se veía el sol. *Entendióse haberme llevado los indios por este camino, para que todos pereciésemos y así pareció claro por el que hallamos a la vuelta, que fue bueno en comparación del que llevó a la ida...*" Mostróme Corohorre camino por la provincia de Pacaca, que aunque algo áspero era más bueno, en comparación del pasado por donde me llevó Accerrí"

Fuera o no artero el proceder de Aserrí, Corohorre, cacique de Quepo, dió excelente acogida al español.

A la primer noticia de la inesperada visita, envió Corohorre a uno de sus principales con víveres para la alimentación de la vanguardia; y una vez llegado el Capitán con el grueso de la expedición, vino mensajero del cacique con cincuenta o sesenta indios cargados de puerco, maíz, pinol y fruta; y al siguiente día llegó el propio cacique con más abundante provisión, que era el presente más valioso apetecible para los famélicos expedicionarios. Obsequióse además a Coronado con diez aguilillas de oro, que dió el indio con desprendimiento, como si se tratara de fruta, cacao o heno. Hubo entre las piezas un grano de oro de río comenzado a labrar para patena y una aguililla acabada de hacer. Mantuvo el indio de contínuo cincuenta o sesenta hombres para el servicio del campo español.

No es para desestimada la versión que da Juan Dávila del proceder del cacique de Quepo a la llegada de Vázquez de Coronado a su cacicazgo: "otro día, dice Dávila, marchamos (partiendo del Real de la Candelaria) y sin éste otros cuatro por la tierra más áspera que creo hay en el mundo, todo montaña muy áspera; y el sexto llegamos a la provincia de Quepo, adonde, teniendo noticia el cacique de la dicha provincia que éramos llegados, salió con hasta veinte indios y rogó al General que mandase a los soldados que no les hiciesen mal, ni fuesen a les robar sus casas, que él prometía de dar al General todo recaudo, porque de indios de la provincia de Pacaca había sido informado, el General iba en demanda de mucho oro; que él lo llevaría allí y iría en persona. El General mandó no se le hiciese daño ninguno, dándole las gracias por lo ofrecido".

Con referencia al terreno dice Vázquez que el de Quepo tiene buen temple, cielo y suelo, invierno y verano; y hay en él mucho oro, ropa y gran abundancia de mantenimientos, como maíz, frisoles, calabazas, algodón, yucas, plátanos, zapotes, y todo género de frutas.

En otro pasaje dice: "Hay en esta provincia cacao, mantas, hilo como lo de Nicoya, todos géneros de comidas de indios, en grandísima abundancia; la gente más limpia y de más razón que se ha visto. Es provincia de más caudal y ser que Nicoya".

En 1737 se dice de Quepo: "País abundante, dilatado y de buen temperamento, con puerto inmediato en la mar del sur, con campos muy capaces para abundantes crías de todo género de ganado".

ARCHIVO NACIONAL · SECCION HISTORICA · San José, C. R.

De los indios de Quepo formó Coronado muy favorable opinión. De Coronado horre escribe: "es el más lindo indio que he visto en indias". De los demás anade: "es gente bien agestada, belicosa, muy guerrera, habilísima en su manera. Trata verdad, cosa pocas veces vista entre ellas. No se emborrachan y tienen mucho oro y ropa".

CORREGIDORES

Quienes fuesen los corregidores de Quepo de 1569 a 1600 es inaveriguable en el día, pero se sabe de cierto que los hubo y que no ganaban sueldo. Del siglo XVII se conocen estos: Juan Ramírez Polaino, Juan de Enciso, Pedro de Flores, Celidón de Morales, Cristóbal Argüello, Jerónimo de Retes, Juan de Ulate, Pedro Díaz de Loría, Francisco Alvarado y Juan Vázquez de Coronado, descendiente de su homónimo el conquistador. Del siglo XVIII sólo aparecen Tomás Ponce de León y Francisco Morales. En 1660 se suprimió el oficio, pero fué pronto restablecido.

Superfluo sería estudiar la fisonomía moral de cada uno de los funcionarios dichos. Ya caballeros hijosdalgo de alto nombre y grandes pretensiones, ya meros aventureros de escala inferior, todos aspiraban a esos puestos no obstante su pobre dotación; y en el breve término de su mando acumulaban fortunas no pequeñas. Uno de ellos, figura conspícua de la colonia, pero sin un real, corregidor de Quepo a mediados del siglo XVII, pudo sacar de aquel agonizante pueblo recursos bastantes para dotar a sus hijas regiamente. En el juicio de residencia fue este Corregidor condenado a inhabilitación perpetua para el desempeño de oficios públicos, con más una multa de mil pesos; pero a instancia de los herederos, que gozaban de influencia en Guatemala, se consiguió la absolución del difunto en lo tocante a multa.

En 1639, siendo corregidor Cristóbal de Argüello, los indios Francisco Sánchez y Francisco Abso, por sí y en nombre de sus connaturales de Quepo, se presentaron en la capital del Reino, tras un viaje a pie de 300 leguas, para pedir justicia por los infinitos agravios que les hacía aquél. Argüello los apremiaba continuamente a ir al monte a sacar pita para que sus mujeres la hilaran y a ir al mar para teñir el hilo de caracol, lo cual les impedía acudir al beneficio de sus milpas y sembrados, sin pagarles por todo eso cosa alguna, de donde resultaba estar pobres y en gran necesidad. Añadían que tan desordenada era la codicia de Argüello que a los indios, fiscal, maestro y sacristán, estando legalmente exentos de acudir a servicios personales, también los ocupaba en lo referido. Concluían los indios pidiendo se librase recaudo para que los dejara libremente a todos vivir quieta y pacíficamente en su pueblo.

Este Corregidor no hacía mucho había testado nombrando heredero, por no tenerlo forzoso, a la Cofradía del Santísimo Rosario. Resultado de la queja contra Argüello fue el nombramiento de Jerónimo de Retes, que precisamente empeoró la triste suerte de los indios.

En 1660, siendo Corregidor de Quepo Juan Vázquez de Coronado, determinó la Corona suprimir dicho empleo, a instancia de la Audiencia de Guatemala. Fundamento de esta medida fué el hecho de que desde la capital del Reino no era fácil mandar quien sirviera el puesto, por la distancia; y el de que nombrar para ese

cargo a persona nacida en Cartago, era meter a los indios en esclavitud, "porque los sacan de sus pueblos para sus casas, estancias y otras grangerías y para darlos y repartirlos a sus deudos, causa por que se han despoblado y el rey pierde sus tributos".

DOCTRINEROS

Se ignoran el nombre y hechos de los doctrineros de Quepo en el siglo XVI, salvo los de Fray Juan Pizarro, cruelmente sacrificado por la indiada el día 5 de enero de 1581. Al siglo XVII pertenece Fray Alonso de la Calle, que prestó asidua colaboración a Gonzalo Vázquez de Coronado para la apertura del camino de Mulas a Panamá, en 1601; Fray Gabriel de la Torre, 1652; Fray Juan de San Antonio, varón de grandes virtudes, 1666; Fray Claudio de Aguilar, de quien se hará especial mención, 1675; Fray Diego de Macotela, varón virtuoso; Fray Juan de Matamoros 1693; Fray Antonio Margil, de gran fama por su santidad y milagros, pero de muy cortas letras y de entusiasmo evangelizador tan exagerado, que pone en su pluma evidentes despropósitos, 1691; y Fray Melchor López, compañero de Margil, 1691. Del siglo XVIII sólo aparecen Fray Juan de Miranda, 1739, y Fray Juan Montoya, 1746, a quien le tocó la misión poco envidiable de liquidar el histórico pueblo, llevándose a Boruca sus últimos representantes.

FRAY JUAN PIZARRO

Sobre las cualidades morales de este religioso hay en los archivos luces muy contradictorias, que es menester contrapesar para acercarse al conocimiento de la verdad histórica.

De un lado se afirman de él excelencias y virtudes tales que parece estuvo a punto de ser llevado a los altares a título de santo y mártir, de otro lado se le atribuyen imprudencias y excesos que fatalmente habían de conducirle a perecer tan tristemente como pereció.

Oigamos el testimonio de admiradores y censores.

El doctor Thiel da así su versión:

"En diciembre de 1581 o enero de 1582 se fué Fray Juan Pizarro, solo acompañado de tres individuos, muchachos ya cristianos, a Quepo, y trabajó en la conversión de los indios. Los quepos celebraban en aquellos días una fiesta a la cual habían convidado a los cotos de Turucaca. Embriagados los indios con la chicha se fueron a buscar a Fray Juan para matarlo; lo encontraron de rodillas rezando en una choza, cayeron sobre él, le quitaron la cuerda del hábito y se la pusieron al cuello, arrastrándolo así por el pueblo, y por último lo ahorcaron en una viga".

Esta versión está evidentemente inspirada en la que se cita en la página 121, nota b, de la Historia de Costa Rica por don León Fernández, que dice así:

"El valeroso e insigne mártir fray Juan Pizarro (que fué natural de Extremadura y hijo de la provincia de San Miguel) llegó a Indias con deseo de hacer fruto en los idólatras. En Yucatán y en Costa Rica trajo muchos pueblos al suave yugo del evangelio. Fué excelente en todo género de virtud, en pobreza evangélica, en la virtud de la castidad, en caridad y amor de Dios y del prójimo. Finalmente fué a predicar a los pueblos de la provincia de Nicaragua (la cual se descubrió

año de mil y quinientos veinte y dos por Gil González de Avila). Sucedió que los indios se emborracharon en unos juegos y fiestas que hacían. Con esto fueron de tropel a la casa o choza donde el bienaventurado padre estaba hincado de rodillas, recogido en profunda oración. Diéronle allí muy crueles azotes y llevároníe arrastrando de su cordón, trayéndole por lugares ásperos y pedregosos, habiéndole también molido con muy recios palos. Como aun todavía estuviese con vida, se la quitaron ahorcándole de una viga. No se contentaron con esto, quemaron también la iglesia que les había fundado, aplicando a usos profanos y ilícitos las sagradas vestiduras con que celebraba. Estas deformidades sacrílegas hicieron esta gente sin Dios, aunque no se olvidó de castigarles tal exorbitancia y maldades; porque dentro de un año pagaron con la vida la pena que a sus enormes culpas se debía".

En opuesto sentido se pronuncia el Gobernador de Costa Rica, don Diego de Artieda, contemporáneo de los sucesos, en carta dirigida al Rey, desde Granada, Nicaragua, con fecha 18 de marzo de 1582, que en lo conducente dice:

"... e tenido nueva sucedió que en el pueblo de Quepo, encomendado en la Real Corona de Vuestra Majestad, Fray Juan Pizarro, no habiendo consentido ir con él soldado ninguno para su guarda, se fué a doctrinarlo y llegado azotó a un hermano del cacique y a otros dos principales, públicamente, estando en la doctrina. El cacique y los demás principales se levantaron y tomaron a él y a otros muchachos naturales de la tierra y los ahorcaron, cristianos que con él tenía. Por acudir a sosegar y castigar este levantamiento me es forzoso dejar las cuentas empezadas a mi Teniente..."

De Esparza escribe de nuevo al Rey el Gobernador Artieda, con fecha 30 del mismo mes, sin añadir una palabra sobre el movimiento de Quepo; y no hay más referencia coetanea para formar juicio.

Como antecedente para éste existe, con todo, una luz no despreciable, fehacientemente documentada; y es el dictamen vertido por Fray Juan el 10 de enero de 1569, cuando resolvió el Gobernador Perafán de Rivera un histórico conflicto con el ilegal y odioso repartimiento de los indios de Costa Rica. Precisamente el parecer del venerable Guardián del Convento de San Francisco, Fray Juan Pizarro, fué la suprema voz que se levantó para impulsar y justificar la comisión del horrendo crimen. Este fué el convincente razonamiento del consejero:

"Que menos inconveniente era repartir la tierra, que no que quede desamparada y despoblada: porque de lo uno no se le sigue a Dios Nuestro Señor, ni a su Majestad, ningún servicio antes desservicio con la continuación de las ofensas y abominaciones que cada día los naturales cometen con sus idolatrías, muertes e sacrificios; y de lo otro se les sigue conocidamente gran servicio con la salvación de las ánimas infieles; porque, según dice San Gregorio, ningún servicio mayor se puede hacer a Dios, nuestro Señor, que traer las ánimas que andan descarriadas a su santo conocimiento y a que sean salvas; lo cual es de creer que la intención de su Majestad, como cristianísimo Príncipe, pretende más que otro interese alguno; demás de que con la dicha encomienda se le descarga su Real conciencia y no hace agravio a los que le sirvieron en usar con ellos de novedad; y éste es su parecer en Dios y en conciencia, y lo firmó de su nombre. (f.) Fray Johan Pizarro".

Para bien, pues, de las almas de los indios, y vulnerando por modo escandaloso, las claras y terminantes prevenciones del Monarca sancionadas con penas severísimas, se redujo a esclavitud, en un solo día y para varias generaciones, en beneficio de los conquistadores, a toda la población indígena de Costa Rica, con la culpable complicidad del futuro mártir de Quepo. (*)

FRAY CLAUDIO AGUILAR

Este virtuoso sacerdote hizo a pie viaje a la capital del Reino de Guatemala para impetrar de la Audiencia y personas caritativas recursos destinados al fomento del culto en Quepo y formación de un hato de ganado en beneficio de la indiada a su cargo. El resultado de su esfuerzo fué satisfactorio por extremo.

Tal era la fama de su santidad y virtudes, que "habiendo muerto el 22 de setiembre de 1680 en una montaña distante de Cartago más de veinte leguas, esto es, como cinco leguas acá de Quepo, asistido de otro religioso sacerdote y de un ermitaño, fué traído a la ciudad, dándole al cuerpo difunto aguaceros y soles, sin tocarle corrupción, novedad que ocasionó a toda la provincia, moverse a verle y asistir a su entierro, que se hizo el día 27, estando su cuerpo que no parecía difunto, sino que dormía".

CASTIGO DE LOS INDIOS HOMICIDAS

Ni un instante puede ponerse en duda que el Gobernador Artieda usó de mano fuerte en desagravio del crimen cometido en Quepo el 5 de enero de 1581. Tal debió ser el condigno castigo, que de aquel brioso pueblo, que en 1519 había puesto miedo en Hernán Ponce, y del cual en 1563 hace tan altos elogios Vázquez de Coronado, en 1600 no quedaba más población que 250 almas. Pero de la vindicta tomada no queda rastro.

Acaso fué considerada insuficiente, porque algo más de treinta años después de cometido el crimen, se abrió proceso jurídico sobre el caso, nada menos que por un Oidor de la Real Audiencia del Reino, el doctor don Pedro Sánchez de Arraque, de visita en Costa Rica; se prendió al cacique Andrés Alfaro y otros indios de Quepo, sindicados de coautores del hecho, se les dió defensor de oficio y se les condenó, o a lo menos se condenó a muerte a Alfaro, según aparece de fragmentos de los autos existentes en el archivo colonial.

---

* *Nota de la Dirección.*—Mal avisado nos parece aquí el historiador dejándose llevar por la corriente literaria de su tiempo, al formular este duro juicio de *"culpable complicidad"* sin tomar en cuenta el fundamento mismo del voto de Fray Johan Pizarro: *..."que con la dicha encomienda se le descarga su Real conciencia y no hace agravio a los que le sirvieron en usar con ellos de novedad..."* y cuándo en un párrafo anterior el Licenciado Pérez Zeledón, afirma que el sistema de encomiendas era preferible con todos sus males a que los pueblos quedasen "en cabeza de su Majestad, presas indefectibles de corregidores, doctrineros y advenedizos sin alma ni conciencia", y esa es la verdad, que una cosa era dictar disposiciones en el Consejo de Indias y otra, muy otra, batir el cobre en esta América de entonces. Repartir los dominios de la Corona entre los conquistadores no solamente era "descargar la conciencia del Rey" sino la única manera de colonizar y civilzar el Nuevo Mundo. Por otra parte no repartir la tierra conquistada, en *feudos* conforme al uso y derecho medioeval, era como muy bien dice Fray Pizarro "usar con ellos de Novedad" agraviando el Rey a quienes tanto le sirvieron, y provocando quizás con una revuelta un estado de cosas, mil veces más desastroso. No hay pues en el voto razonado del futuro mártir de Quepo, nada que desdiga de sus intrínsecas virtudes ni desmerezca el testimonio que dió de Cristo con su sangre.

El auto de nombramiento de defensor, así como el acta de aceptación del cargo son documentos que merecen ser conocidos íntegramente, y dicen de esta manera:

"En la ciudad de Cartago, a seis días del mes de junio de mil e seiscientos y once años, García de Quiros, alcalde hordinario en esta ciudad por el rrey nro. sr., aviendo visto esta causa contra Juan Quetapa, yndio de Parragua, dixo que, para ella y las demás que le han sido rremitidas por el dho. oydor para las sustanciar, nombrava e nombró por defensor de los dhos. María Pixoro y Juan Quetapa y Barme. Sabuquira, don Andres de Alfaro y los demas yndios del puº de Quepo questan presos que trujeron con el dho. don Andres de Alfaro. en lugar de juº López de Aragón á Franco. de Andarrieta, vzo. de la dha. ciudad, persona de confianza, al qual mando parezca y lo acete y aga la solenidad del juramento necesario y dé la fianza, y fecho proveerá justicia: y estando presente el dho. Franco. de Arrieta, yo el dho. escrivano le notifiqué lo proveido por el dho. alcalde, el qual dixo que acetava y acetó el dicho nombramiento de defensor de los dhos. yndios, y juró a Dios y a la cruz en forma devida de dro. de lo usar bien y diligentemente, y donde su saver no bastare, lo tomará de personas savias y que más entiendan: y este pleyto y causa y los demás de los dichos yndios y cada uno dellos, los seguirá por todas ynstancias y no los dexará yndefensos: y donde viere el pro de los dhos. yndios y cada uno dellos y sus bienes lo alegará, y su mal y daño lo arrediará: y dixo sí juro y amen: y si algun daño, pérdida o menoscavo viniere a los dhos. yndios é sus bienes, lo pagará con su persona y bienes que para ello obligó y ofresció por su fiador á Martin Prieto del Castº, vzo. desta dha. ciudad questá presente, el qual dixo que a oido lo quel dho. Franco. de Arrieta a jurado e prometido, y que le ffia é ffió en tal manera que hará é cumplirá todo aquello que a jurado é prometido, como va declarado, que a aquí por rrepetido: y no lo haciendo y cumpliendo assí, él, como su fiador é principal pagador, é haciendo, de deuda y negocio ageno, suyo propio, y sin que contra el dho. Franco. de Andarrieta ni sus bienes sea fecha, ni que se aga, diligencia alguna de fuero ni de dro., ley ó beneficio, con las leyes de las espensas expresamente rrenunciadas, cumplirá lo que dexáre de cumplir é pagará lo que dexáre de pagar é fuere juzgado y sentenciado contra él: al cumplimiento anbos a dos, principal y fiador, obligaron sus personas y bienes, y dieron poder á las justicias del rrey nro. señor, de cualesquier partes é lugares que sean, al fuero é juridicion de las quales de cada una dellas se sometieron con sus personas y bienes, y rrenunciaron las leyes de su favor y su propio fuero é juridición y la ley *sed convenendo de juridictione omnium judicum*, como en ella se contiene, para que las dhas. justicias y cada una dellas los conpelan á lo que dho. es como por sentencia pasada en cosa juzgada, y rrenunciaron las leyes de su favor y la generalidad della, y lo firmaron de sus nombres, á los quales conozco: y al dho. alcalde le decirnió la dha. defensoría y le dió poder para la usar y exercer: á todo lo qual ynterpuso su autoridad y decreto judicial quanto puede y con dro. deve, y lo firmó de su nonbre: testigos Jusepe de Bonanza y Gaspar Pereira, vecinos desta dha. ciudad, y por Martin Prieto del Castº un testigo— (f) García de Quiros — (f) Frco. Arrieta — Por tº— (f) Jusepe de Bonanza — Ante mí — (f) Grmo. Phelipe, srno. puco.

La ejecución del cacique Alfaro consta en carta dirigida al Rey de Guatemala a 24 de enero de 1613, por el Oidor Arraque. El transcurso de más de 30 años no fué tomado en cuenta ni aun para moderar la pena extrema impuesta al cacique. En cambio al uxoricida cacique Juan Quetapa, por ese y otros delitos, supuestos o verdaderos, le impuso el mismo Arraque dos años de destierro de su pueblo (Parragua) descontables en servicio de su Majestad en la reconquista de Talamanca.

REPOBLACION DE QUEPO

Como quiera que la población del antiguo corregimiento bajase en principios del siglo XVII, a mucho menos de las 250 almas que tenía el año de 1600, se discurrió verificar por mano del capitán Pedro de Flores y con la colaboración eficaz del doctrinero de Quepo Fray Alonso de la Calle la conquista de los indios cebacas establecidos en la península de Golfo Dulce, o sea la lengua de tierra que separa este Golfo del océano Pacífico. La expedición dió el resultado apetecido; y los 180 indios, varones y hembras, mayores y menores, cazados en su tierra natal, fueron trasladados a Quepo y entregados allí al corregidor don Juan Ramírez Polaino, por acta formal. Como justificación del hecho hizo constar Flores que en poder de los cebaces había hallado 24 cabelleras de indios enemigos sacrificados, con más el cuerpo de un niño de 3 o 4 años vendado, con los ojos saltados por el golpe del sacrificio.

Este capitán Flores pasó luego a la conquista de Talamanca, y allí perdió a su mujer Isabel Juarez y sus cuatro hijas, en el alzamiento de 1609.

En 1619 recibió comisión el sargento Manuel de Flores, hijo de Pedro, para ir a sacar de los montes, hasta de 20 leguas de distancia, indios de Quepo prófugos de su pueblo por maltratamiento de sus corregidores y doctrineros, la cual desempeñó reingresando diversas familias a su antiguo asiento.

APERTURA DEL CAMINO DE PANAMA

En 1601 abrió don Gonzalo Vázquez de Coronado, Adelantado de Costa Rica, el camino de mulas que de Cartago se dirigía a la frontera de Panamá. Claro es, aunque a decir verdad no consta el hecho en ningún documento, que en esa empresa tuvo parte muy principal el pueblo de Quepo, aislado entre montañas a treinta leguas de todo otro centro de población, y base indefectible de provisión de brazos, guías, cargueros, nadadores, pescadores, cazadores, constructores de alojamientos de paja, etc. De allí tuvieron que salir los alimentos de la expedición Este debió ser un sacrificio enorme, agotador, para un pueblo tan oprimido y quebrantado de antemano. El camino se puso al servicio de los traficantes. Coronado recogió la gloria de su apertura, y la que no tomó el jefe se la apropió el doctrinero La Calle. A la indiada sólo le cupo en suerte el afán y el olvido. En adelante las partidas de mulas no se embarcaron como antes en Caldera sino que, más económicamente, hicieron el camino por tierra. Surgió súbitamente un negocio eminentemente lucrativo; el Rey tuvo una nueva gabela, y el indio continuó impertérrito al cumplimiento de su destino, trazado desde el aparecimiento del blanco en Indias, absorción por el extranjero o su completa desaparición.

ARCHIVO NACIONAL
SECCION HISTORICA
San José, Costa Rica

VISITAS DE GOBERNADORES

Visitaron Quepo Juan Vázquez de Coronado, en 1563 y 1564; Perafán de Rivera en 1571, de regreso de su expedición circular para el descubrimiento de la región austral, ochentón que viajaba acompañado de su mujer doña Petronila; Gonzalo Vázquez de Coronado, cuando se verificó la apertura del camino de Panamá antes aludido, en 1601; Juan de Ocón y Trillo, en 1612; Juan de Villalta, en 1633; Juan Fernández y Salinas de la Cerda, en 1653; y Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, en 1710.

Estas visitas de Gobernadores jamás daban fruto alguno beneficioso al indio; en cambio imponían fuerte gravamen al Tesoro Real, como puede deducirse del presupuesto de gastos hecho en 1739 para el viaje proyectado por el Gobernador Carrandi y Menán y el Obispo Zatarain a los pueblos de Quepo, Boruca y Térraba. Para la estimación de gastos se convocó una junta de notables, la cual formuló el presupuesto así:

Se hace preciso y necesario llevar veinte soldados con su cabo, con la prevención correspondiente de carnes, biscochos de pan y de maíz; y para más clara inteligencia se ponen y desmenuzan en esta forma: carne de vaca salada, 600 libras; 4 lechones salados, 4 terneras saladas; 16 arrobas de biscocho de trigo; 1800 libras de biscocho de maíz; 16 arrobas de sal, 100 libras de chocolate molido, para la gente; otras 50 de chocolate de canela; 50 pesos de rapaduras, 30 arrobas de azúcar, 50 gallinas, 40 libras de manteca de vaca, 400 huevos, 1 fanega de frijoles, 12 quesos; 24 frascos de aguardiente (cada frasco 2 y media botellas); 9 arrobas de velas de sebo; 100 velas de cera, 30 cajas de dulce, cebollas, ajos, culantro, pimienta, pimiento, cominos, clavo y canela, lo que pareciere necesario; 8 ollas de cobre para cocinar; 6 taburetes y 1 mesa de campaña; 45 mulas para la carga y conducción de bastimentos, en que se incluyen los de silla para la familia y las que deben ir de retén, con los arrieros y mozos necesarios; con más 100 pesos de cacao en grano para comprar en Boruca las menudencias necesarias, cuyo importe por ser del servicio de ambas majestades (Dios y el Rey) se deberá satisfacer del ramo de guerra y por su defecto del de Real Hacienda, y en caso de no haber, de uno u otro.

Lista parte de las provisiones, de mejor acuerdo y por ser ya tiempo inadecuado para el viaje por la proximidad de las lluvias, se determinó aplazar para el verano siguiente el viaje proyectado, que nunca se efectuó.

QUEJAS CONTRA CORREGIDORES Y DOCTRINEROS

Las quejas elevadas al Trono y a la Audiencia contra corregidores y doctrineros, por abusos de todo género por ellos cometidos en perjuicio de los indios, eran incesantes. Sólo se hará mención aquí de las principales.

En 1711 escribe el Obispo Garret y Arloví al Rey:

"El pueblo de Quepo formaba el corregimiento más celebrado de Costa Rica y ahora tiene solo diez indios, que yo confirmé a todos".

En otro pasaje agrega: "Para que le tiñan hilo morado los hace (el Teniente de Gobernador) vivir como brutos en la playa por meses enteros, sin oir misa, y desollándolos a azotes para que acudan con la porción de hilo que se les

ha repartido". "El mismo padre Francisco practica con ellos la misma crueldad, para que con dicho hilo morado, como género más noble, le paguen su ración..." Y así aseguro que aquellos miserables no son tiernos discípulos a quienes se enseña la ley de Dios, sino infelices esclavos, que con sus sudores sangrientos sirven a la codicia y al interés. "Aquel trato cruel y continuado de sus jueces es el tirano verdugo de sus vidas".

Quien habla en el siguiente extracto es el Gobernador indio de Boruca, Bartolomé Garita:

"Cada año pagamos 780 y más pesos en hilo morado, telas y mantas desde el tiempo que estuvo en nuestro pueblo de cura el padre fray Juan de Miranda, y esto de nuestro sudor y trabajo personal para las misas que allí dejó introducidas de las cofradías del Santísimo Sacramento, Asunción de Nuestra Señora y Animas, para las cuales dichas cofradías se nombran mayordomos y oficiales, así varones como mujeres, y teñir hilo morado para pagar dichas misas, y las mujeres a tejer telas, mantas y otros ejercicios mujeriles, sin tener las dichas cofradías otro fundamento que nuestro afán y trabajo personal; y en esta cantidad de pesos se incluyen los que nos introdujeron de que todos los indios que son de un nombre, así varones como mujeres, cada uno contribuya con una onza de hilo morado, para una misa, y yo el dicho Gobernador Garita pago por mí solo el día del nombre de mi santo, una misa. Además de esto, todas las Pascuas de Navidad concurrimos todos los indios, varones y mujeres, a la Iglesia de nuestro Pueblo, á la adoración del niño Dios, y dicho nuestro Cura Doctrinero manda poner en la Iglesia junto á sí una petaca, y en ella vamos ofreciendo, unos el hilo morado, otros la pita y otros el cacao, y acabado esto el Padre manda llevar la petaca a su Convento.

"Demás de lo dicho, cada cofradía de las ya referidas hacen dos milpas de maíz, que se cogerá de cada una de treinta á cuarenta fanegas, y por cada milpa sólo se les abona tres pesos, y lo mismo se entiende de los frijolares.

"El común de nuestro Pueblo hace otras dos milpas y otros dos frijolares para dicho Padre Cura, sin pagar el trabajo personal, y cada ocho días se le paga la ración. Este maíz y frijoles lo cargan los indios é indias de nuestro Pueblo y el de San *Francisco de Téxaba*, que está allí inmediato, á sus costillas, y lo van á dejar hasta el puerto, que hay de cinco á seis leguas, sin que por ello se les dé paga alguna; de dicho Puerto se embarca en las canoas y se lleva por los indios de cuenta de dicho Padre Fray José Naranjo al Pueblo de *Nicoya*, sin que por esta conducción se les dé tampoco ninguna paga, y lo mismo acahece cuando despacha sus canoas á teñir hilo á la mar, en cuyos ejercicios se han muerto y ahogado muchos Indios.

"Cuando por nuestro Pueblo pasan partidas de mulas para *Panamá*, los dueños de ellas piden a dicho nuestro Padre Cura los indios de que necesitan para que se las ayuden á convoyar hasta Chiriquí, y sabemos que lo que les dan dichos dueños de mulas á dicho nuestro Padre Cura, para cada Indio, son ocho pesos, y lo que nuestro Padre Cura da á los Indios las más veces es un machete, que allí vale cuatro pesos.

"Cada vez que se llama a la Doctrina, salida de ella, se les reparte a los Indios é Indias por dicho nuestro Padre Cura el trabajo en que cada uno ha de entender, y sólo les da la comida. Mándanse fabricar por dicho Padre Cura Na-

ARCHIVO NACIONAL SECCIÓN HISTÓRICA San José, Costa Rica

ranjo en aquella costa canoas, á que asistimos con nuestros trabajos personales y las más veces no se nos paga, ayudándolas á llevar á vender a dicho Pueblo de Nicoya, *Chiriquí* y otras partes; y cuando pedimos la paga que nos ha ofrecido dicho nuestro Cura en estos ejercicios y trabajos, no sólo no nos la da sino que enojado por ello nos trata mal de palabras, diciéndonos que somos unos perros; manda amarrar á los pilares del Convento los indios y allí los manda castigar, no perdonando en estos castigos ni aun a los justicias del pueblo.

"Es costumbre entre los Indios que por cada libra de hilo que se lleva a teñir á la mar se le pague tres pesos, y lo que ha sucedido en cuanto a esto por dicho nuestro Padre Cura Fray José Naranjo, es el dar á los indios que manda se embarquen á teñir hilo en sus canoas, darles machetes y otros géneros por crecidos precios. Siempre que vienen mulas despachadas de *León* por los Padres graves de San Francisco á *Nicoya* ó *Pacaca*, avisan a nuestro Padre Cura para que vengan los Indios de nuestro Pueblo por ellas y las conducen hasta dicho nuestro Pueblo y de allí a Chiriquí, sin que en esta ocupación se les dé a cada uno de los tales Indios más paga que uno o dos pesos en géneros".

"También nos ha introducido en nuestro Pueblo, dicho nuestro Padre Cura, güipiles, chaquiras, naguas, sombreros de palma, rosarios, agujas y otros géneros, y por cada cosa de estas nos llevan excesivos precios, de manera que por la nagua, si es fina, pide y lleva por el corte de ocho varas ocho pesos, que es una libra de buen hilo morado, por un Rosario de frutilla cuatro reales, por un rosario de coyol tres pesos, por un sombrero de palma cuatro reales, y á este tenor todo lo demás.

"A causa de estos crecidos trabajos y malos tratamientos se hallan fuera de nuestro Pueblo muchos Indios fugitivos, unos en la jurisdicción de *Nicoya*, otros en *Chiriquí* y otros en punta de *Burica* y otros parajes de aquella costa, y algunos de dichos Indios llevádose sus mujeres é hijos, y ni yo dicho Gobernador Garita ni las demás Justicias de mi pueblo, los hemos podido solicitar ni atraer a nuestro Pueblo, por el continuado trabajo en que nos tiene dicho nuestro Padre Cura Fray José Naranjo y por el temor de que no nos castigue á mí ni á las demás justicias, por no guardarme el respeto de tal Gobernador y tenernos tan apremiados y sin el uso de nuestra libertad; por todo lo cual y mucho más de que ahora no nos acordamos y es en nuestro perjuicio y desamparo, queremos y pedimos se nos quite de allí á dicho Padre Cura Fray José Naranjo y en su lugar se nos ponga al Padre Fray Miguel Bermúdez, Religioso que conocemos apartado de estos intereses, que ha estado allí con nosotros, nos ha tratado bien y mirado con caridad; y caso de que no pueda ir este Religioso queremos que S. S. Ilustrísima el Señor Obispo nos ponga otra persona, la que fuere de su gusto".

Esta declaración fué dada ante el Notario Público don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, padre del insigne Goicoechea, lumbrera de la colonia; y se emitió con intervención de don José Mier de Ceballos, Protector de los Indios, sobrecogido éste por la responsabilidad en que incurría diciendo verdades tan peligrosas.

Tanto era temerario externar ideas desfavorables al clero en aquel tiempo, que el señor Ceballos creyó necesario abroquelarse contra los ataques de los señores frailes de San Francisco, como resulta del papel siguiente. Dice don José:

"... Quiera Dios que el pobrecito de mi religioso no pague su inocencia lo que yo por el cumplimiento de mi obligación llevo dicho... Todas cuantas tribulaciones pueda padecer por decir, como tengo dicho, la verdad las llevaré muy gustoso por Dios, acordándome de aquel gran privado del Rey Enrico Octavo, Tomás Moro, que quiso antes morir que dejar de seguir la ley de Dios, despreciando por ello los honores y dignidades en que se veía; pero como quiera que mis años son muchos, y a más de ello me veo en achaques habituales, y por lo mismo discurriendo que puede llegar al caso verme afligido por lo ya deducido y no poder ocurrir por mi persona a los tribunales donde me pueda convenir, imploro de presente el amparo del Ilustrísimo Señor Obispo de esta diocésis para dicho mi hijo Fray José de San Antonio Ceballos y para mí, si el caso llegare de cualquiera de los dos...; no ignorando que aunque la torcida intención de los malévolos procuren desvanecer y oscurecer los buenos procedimientos, Dios vuelve por los que con buen corazón y deseo dirigen todas sus cosas".

"De tal modo se oprime a los indios con trabajo sin provecho suyo, que el pueblo de Quepo, (dice don Francisco Madriz Linares en 1737) se halla tan acabado que solo quedan en él, de presente, dos indios varones y tres o cuatro mujeres".

Esto se hacía en contravención de las leyes y ordenanzas reales, particularmente en desprecio de la ordenanza 10ª del Oidor doctor Benito Novoa y Salgado, aprobada por Su Majestad, que literalmente decía:

"Así mismo ordeno y defiendo que los Padres Doctrineros no puedan dar á persona alguna algún Indio é India de servicio, de cualquier calidad y edad que sea, ni castigar á los Indios de su doctrina con ningún género de pretexto, aunque digan es para enseñársela, ni hacer tabacales ni maizales con ellos, aunque digan es para su sustento ó para reparos de la Iglesia, por sí ni por interpósitas personas, y más habiéndose publicado la Bula en que prohibe a los Eclesiásticos cualquier negociación con excomunión reservada á S. S.; y si acaso sucediese lo contrario, los Indios no tengan obligación á obedecerles en estos ejercicios ni tampoco a sus alcaldes, y las milpas y tabacales que así se hicieren, desde luego las aplico para bienes de comunidad, y los alcaldes tengan obligación de dar aviso de todo al Gobernador para que lo ejecute así y haga información secreta de sexo y la remita a la Real Audiencia; pero bien se le permite el que puedan tener una huerta de todas legumbres para su divertimiento".

El Gobernador Carrandi y Menán reforzó las quejas precedentes en su amplio informe dirigido en 1737 al Presidente de Guatemala. Alguna ayuda prestaron a la completa extinsión del pueblo las frecuentes pestes de viruela de que fué víctima, enfermedad desconocida antes en Indias y que importaron de Europa los conquistadores.

EPILOGO

En el extenso y valiosísimo informe del Obispo Morel y Santa Cruz, dirigido a la Real Corona con motivo de la visita episcopal de Costa Rica practicada en 1751, apenas se dedican unas pocas palabras al recuerdo del pueblo indígena que ha sido objeto de este estudio; y son las siguientes que se reproducen aquí a modo de epitafio:

"Cinco años a esta parte se extinguió enteramente otro pueblo inmediato, nombrado San Bernardino de Quepo".

Ese texto fué comentado por el Obispo Thiel, de gloriosa memoria, y pertenece a la pluma de este varón ilustre lo que sigue:

"No ha sido posible hasta ahora determinar en qué punto estuvo la iglesia de San Bernardino... Finalmente en 1746 Fray Juan Montoya trasladó a Boruca los pocos indios que habían quedado en Quepo. Así desapareció este pueblo, y como desde algún tiempo ya no se pasaba a Boruca por Aserrí y Quepo, sino por Dota, se quedó olvidado hasta el lugar donde había existido".

Triste remate el de dicho pueblo, pero no fue el único que desapareció de la escena en forma tan deslucida. Igual suerte cupo a numerosos centros de población indígena, y forman en ese número entre cien y más, los de San José del Pejivay, Jesús del Monte, Atirro, Garavito, Chomes, Parragua, Pachagua, Aoyaque, Tariaca y tantos otros más.

La Independencia

III

Aurora republicana

(Continúa)

El año de 1823, que debía ser testigo de grandes acontecimientos, empezó bajo halagüeños auspicios para los liberales de Costa Rica. Una vez más habían conseguido frustrar los planes de los imperialistas que trabajaban sin descanso, en connivencia con las autoridades superiores de León de Nicaragua, para someter la provincia al cetro de Iturbide. El Gobierno provincial había sido prorrogado por un año, conforme al Pacto de Concordia, para evitar así la anarquía y la guerra intestina.

La segunda Junta superior gubernativa tomó posesión en Cartago el 1º de enero. De los vocales propietarios que formaron la de 1822, continuaban en sus cargos el licenciado don Rafael Barroeta, don Santiago Bonilla y don Juan Mora Fernández; los nuevos eran don José Santos Lombardo, don Matías Sandoval, don José Francisco Madriz y don Francisco Alfaro; los suplentes don Francisco Sáenz, don Juan José de Bonilla y don Alejandro García Escalante. Barroeta, que se había retirado de la Junta anterior el 19 de abril de 1822, fué instado para que volviese a ocupar su puesto y lo hizo el 17 de enero. Representaban a Cartago, Bonilla y Lombardo; a San José, Barroeta, Mora y Madriz; a Alajuela, Sandoval y Alfaro, pero el último estaba ausente de la provincia. Los tres suplentes eran de Cartago. En cuanto a su filiación política, ninguno de los miembros de la Junta, salvo Barroeta, pertenecía al partido imperialista incondicional. Don Santiago Bonilla, Mora y Madriz eran liberales con tendencias a la república; Lombardo liberal monárquico. De los suplentes, don Alejandro

García Escalante era entusiasta republicano; don Francisco Sáenz y don Juan José de Bonilla liberales. Lombardo fué elegido presidente, don José Francisco Madriz vicepresidente, y don Juan Mora reelecto secretario.

Lombardo estaba feliz. Veía al fin realizada su ambición de figurar a la cabeza del Gobierno de la provincia. A fuerza de escribir exposiciones y catecismos políticos había logrado hacer que otros creyesen también en sus grandes capacidades de estadista. Los republicanos no tenían mucha confianza en la firmeza de las convicciones de Lombardo; pero como éste se había pronunciado contra la anexión incondicional a México, recibieron sin desagrado su advenimiento a la presidencia de la Junta. En cuanto a los imperialistas, lo consideraron como un mal de poca monta para la causa que defendían. Conociendo la debilidad de su carácter y su oportunismo, estaban persuadidos de no encontrar en él a un adversario irreductible.

Los sucesos políticos del mes de diciembre de 1822 habían producido gran agitación, especialmente en Cartago. Muy irritados por la derrota que sufrieron en la lucha que entablaron para impedir que se prorrogase el Gobierno provincial, los imperialistas no ocultaban el propósito que tenían de llegar a sus fines por el camino de la violencia. La Junta creyó necesario tomar medidas de represión, aun cuando sólo fuese de palabra. Considerando que el genio de la discordia había intentado ya "minar el edificio social, sugiriendo principios equívocos y pretextos especiosos para pervertir el orden público e introducir la anarquía", y que las corporaciones, las autoridades subalternas y los ciudadanos debían observar recíproca amistad y armonía, a fin de que no se alterasen el orden y la paz de la provincia, "aun respecto del partido de Heredia", la Junta acordó el 3 de enero que la corporación o funcionario público de cualquier grado, clase o condición que intentara usurpar la autoridad del Gobierno y trastornar el régimen establecido, sería penado con doscientos pesos de multa, despojado de su empleo, procesado con sus cómplices como reo de sedición y juzgado conforme al artículo 44 del Pacto Social. Acordó además que las autoridades subalternas que no cumpliesen puntualmente las órdenes del Gobierno, serían castigados con una multa de cincuenta pesos por cada falta. Añadía la Junta que se encontraba en la imperiosa necesidad "de hacerse respetar y obedecer hasta el último extremo de la fuerza".

El acuerdo era una amenaza claramente dirigida contra don Joaquín de Oreamuno, el Ayuntamiento de Cartago y sus partidarios; y como fué publicado por bando y con gran estrépito en las ciudades, villas y pueblos, influyó seguramente en la elección municipal que se hizo el 5 de enero en Cartago, por haber sido anulada la del 26 de diciembre de 1822. Esta segunda elección fué una nueva derrota para los imperialistas, que habían ganado totalmente la anterior. Resultaron electos alcaldes primero y segundo don José María de Peralta y don Joaquín de Iglesias, liberales ambos y ex-vocales de la Junta, y esto era ya una buena garantía de concordia entre las dos corporaciones. En su primera sesión celebrada el 7 de enero, el nuevo Ayuntamiento comisionó a don Joaquín de Iglesias y a los regidores don Hermenegildo Bonilla y don Francisco Javier Peralta, para que fuesen en nombre de la corporación a cumplimentar a la Excma. Junta guberna-

ARCHIVO NACIONAL San José, Costa Rica SECCION HISTORICA

tiva y a manifestarle sus sentimientos de gratitud, respeto y armonía; y el 13 de enero el Ayuntamiento le dió las gracias a fray Francisco Quintana, presidente de las reducciones de Orosi, por el celo cristiano que había desplegado para reconciliar a las dos autoridades.

A pesar de que la situación creada por la disidencia de Heredia era tan peligrosa para la paz de la provincia, no había causado hasta aquel momento ninguna seria dificultad. Esta surgió con motivo de las plantaciones clandestinas de tabaco hechas por algunos vecinos y que los alcaldes de la villa imperialista rehusaron mandar destruir, no obstante haberlo solicitado así la Factoría. La Junta intervino en el asunto el 7 de enero dirigiendo una carta al Ayuntamiento de Heredia en que le manifestaba que por cuanto seguía estancado el tabaco en todo el imperio, aquellos tabacales eran ilícitos y debían ser destruídos; que en el caso inesperado de que no lo fuesen, el Gobierno de la provincia, en virtud de ser el único reconocido como legítimo por las autoridades superiores de León, Guatemala y México, usaría de todas sus atribuciones par cumplir con sus deberes, siendo Heredia responsable de lo que pudiera suceder. El Ayuntamiento contestó el 12 que si la Junta estaba decidida por el Imperio y tenía facultades bastantes del mismo, desde luego prestaría al resguardo el auxilio necesario para la destrucción de los tabacales; pero que de lo contrario no. Con vista de esta respuesta, la Junta nombró a don Juan Mora Fernández, al factor de tabacos don Mariano Montealegre, al presbítero don Vicente Castro y a don José Rafael de Gallegos, para que fuesen a tratar con el Ayuntamiento de Heredia, debiendo hacer a la vez un inventario de los tabacales clandestinos para el caso de que el Gobierno imperial tuviese a bien indemnizar a los propietarios; y previendo que el Ayuntamiento se opondría a la destrucción, mandó alistar en San José una fuerza bastante numerosa, para que marchase sobre Heredia, se apoderara del cuartel y del armamento de guerra y desarmase a los vecinos. Noticias graves recibidas de Nicaragua el 18 de enero motivaron la suspensión de estas medidas que hubiesen provocado un conflicto.

Por orden del 4 de noviembre de 1822, el emperador Iturbide había dividido el territorio del reino de Guatemala en tres comandancias generales: las de Chiapas, Nueva Guatemala y León de Nicaragua, a cargo la primera del brigadier don Miguel González Saravia, la segunda del brigadier don Vicente Filisola y la tercera del brigadier don Manuel Rincón, que debían asumir también el mando político superior de los respectivos departamentos. La tercera comandancia general se componía de la provincia de Costa Rica y de las dos intendencias de Comayagua y Nicaragua, con la totalidad de su territorio más el puerto de Trujillo, y su capital era la ciudad de León por estar en el centro. Otra orden del 5 de noviembre completaba la del 4, determinando la organización administrativa de las diversas provincias del reino. Con fecha 10 de enero de 1823 el brigadier Saravia transcribió a la Junta gubernativa las dos órdenes imperiales, haciéndole saber al propio tiempo que en virtud de las mismas había asumido el mando superior de la provincia de Costa Rica y que por consiguiente cesaba la Junta gubernativa desde ese momento debiendo tomar interinamente el mando político subalterno el

alcalde primero de Cartago, y el mando militar el teniente coronel don Félix Fernández, por ser el jefe de mayor graduación. La Junta le respondió a Saravia que ya tenía conocimiento de las referidas imperiales órdenes, por habérselas comunicado directamente el Gobierno de México; pero que no haría ninguna novedad en el de la provincia, porque de acuerdo con la de 5 de noviembre las disposiciones en ellas contenidas no debían tener efecto hasta la llegada del brigadier Rincón. El 21 de enero y en acatamiento a esta última orden, la Junta ordenó que se procediese a elegir la diputación provincial que le correspondía a Costa Rica, con residencia en la ciudad de Cartago. En esto había una contradicción con lo que se había respondido a Saravia.

En virtud del decreto emitido el 9 de septiembre de 1822 por el Congreso constituyente de México, la Junta gubernativa había resuelto, el 14 de diciembre del mismo año, que la provincia prestase el juramento de obediencia al emperador en todo el curso del mes de enero de 1823, pero con arreglo a las modificaciones introducidas en el Pacto de Concordia, lo cual equivalía a un juramento condicional. Ninguno de los Ayuntamientos había señalado el día para hacerlo, y con motivo de haber llegado en el mismo correo que trajo las órdenes imperiales de 4 y 5 de noviembre un decreto del 31 de octubre por el que Iturbide disolvía el Congreso constituyente, el Ayuntamiento de Cartago dirigió el 20 de enero a la Junta una consulta sobre si se debía prestar el juramento en esta nueva situación. La Junta contestó afirmativamente, apoyándose en dos razones: la primera, que las órdenes de 4 y 5 de noviembre determinaban la organización administrativa de la provincia, pareciendo haberse cumplido así en parte una de las reformas introducidas en el Pacto Social en enero de 1822; la segunda, que el emperador había prestado el 21 de mayo del mismo año el siguiente juramento: "Agustín, por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de Representantes de la Nación, Emperador de México, juro por Dios y los Santos Evangelios que defenderé la Religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el Imperio; que guardaré y haré guardar la Constitución que formare el Congreso y entretanto la Española, en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el Congreso, no mirando en cuanto hiciere sino el bien y provecho de la Nación; que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Imperio; que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiese decretado el Congreso; que no tomaré jamás a nadie su propiedad, y que respetaré sobre todo la libertad política de la Nación y la persona de cada individuo".

Fundada en las razones expuestas y para corresponder fielmente "a los religiosos votos de S. M. consignados en su juramento y... salvar la patria de los males y estragos horrorosos" que la amenazaban, la Junta acordó el 23 de enero, por cuanto así lo exigían imperiosamente las circunstancias, que todos los Ayuntamientos procediesen "a la solemne jura de S. M. I. en la forma acostumbrada respecto a los monarcas españoles", como lo disponía el decreto de 9 de septiembre de 1822 y observando el siguiente orden: después de leído el texto del juramento del emperador, el alcalde primero o la primera autoridad política haría la

proclamación en esta forma: "La ciudad o pueblo de tal proclama por Emperador constitucional de la Nación mexicana al señor don Agustín I, bajo el juramento que dió S. M. al tiempo de constituirse en 21 de mayo del año pasado de 822". Luego se procedería a prestar el juramento así: "¿Juráis y reconocéis por Emperador constitucional de la Nación mexicana al señor don Agustín I, prometiéndole obediencia y fidelidad conforme al juramento que prestó S. M. el 21 de mayo del año pasado al constituirse en la dignidad imperial?"

Como no podía menos de suceder, este acuerdo de la Junta gubernativa fué muy mal recibido en el campo republicano, a la vez que causó gran satisfacción a los imperialistas. El Ayuntamiento de Cartago, siempre influído por éstos, aun después de haber entrado a formar parte de él algunos elementos liberales, se apresuró a señalar el 31 de enero para la jura en la ciudad cabecera, acordando el 25 que se hiciese con gran pompa, iluminaciones, salvas de artillería, "bandera trigarante", etcétera; pero con motivo de la penuria en que se encontraba, a consecuencia del terremoto del 7 de mayo de 1822, dispuso levantar una suscripción voluntaria para cubrir los gastos de los festejos. Esta suscripción, a pesar de la fiebre imperialista que devoraba a casi todo lo más granado y pudiente del vecindario, a duras penas alcanzó a la suma de ocho pesos y un real, más una docena de limetas de aguardiente. En vista de tan lastimoso resultado, el Ayuntamiento pidió a la Junta que aplazara la jura para mejor oportunidad y ésta accedió a la solicitud, señalando el 25 de marzo, día de la Encarnación. En su respuesta la Junta se lamentaba de la "inesperada y vergonzosa contribución..., incompatible con el entusiasmo y generosa adhesión al Imperio mexicano" del vecindario de Cartago. El licenciado Barroeta, para ayudar a los gastos de la jura de don Agustín I, puso 42 pesos a la orden del Ayuntamiento y éste le dió las gracias por su liberalidad y amor al "grande héroe de Anáhuac".

En San José había gran efervescencia y todos los republicanos acusaban a la Junta de haber violado el Pacto Social, culpando particularmente a Barroeta y a Lombardo. El 2 de febrero se celebró un cabildo abierto con asistencia del clero y gran número de gentes de la ciudad y los pueblos vecinos, para deliberar sobre el acuerdo relativo a la jura de don Agustín I y las imperiales órdenes de 4 y 5 de noviembre de 1822. El cabildo declaró que se obedecían y acataban, pero que San José y otros pueblos de la provincia, desde la proclamación de la Independencia habían manifestado siempre el anhelo de establecer un gobierno pacífico y liberal, como lo atestiguaba el Pacto de 1º de diciembre de 1821; que Costa Rica había declarado que no se uniría definitivamente al Imperio hasta que se promulgase la Constitución, o que la Regencia, oído el representante de la provincia, designase sus autoridades y la forma en que debía regirse; que en el acta del 2 de septiembre de 1822 la provincia había declarado las bases y los principios con arreglo a los cuales "quería y le convenía quedar atada o constituída en su suerte política"; "que sin consecuencia ni conformidad de tales monumentos y antecedentes", el Congreso nacional constituyente había sido disuelto antes de que llegase "a fijar la suerte del Imperio y provincias adictas para la constitución del Estado", y que en semejante crisis se había dictado la suerte y régimen de la pro-

vincia de Costa Rica, "sin oír sus votos y Representación conforme a lo pactado"; que se estaba haciendo la guerra a la provincia de San Salvador por diferencias políticas, y que si Costa Rica prestaba el juramento de obediencia tendría que soportar levas y contribuciones para sostener esa guerra ominosa; que por todas estas razones y fundamentos legales, el cabildo suplicaba a la Junta que suspendiera los efectos de su providencia relativa a la jura y a la ejecución de las órdenes de 4 y 5 de noviembre, hasta que venciese el plazo fijado por el Pacto, o cuando menos hasta que se pacificara todo el Imperio; porque de lo contrario el pueblo de San José obraría "violentado e inducido del terror, por evitar sobre sí mayores males".

Al enterarse de la actitud asumida por el pueblo josefino, la Junta sintió que se le caía la casa a cuestas, convencida como estaba de que la amenaza contenida en el final del acta no era una simple fanfarronada. Estaba bien al corriente de los preparativos de guerra que hacía la ciudad de San José, la cual acababa de comprar en Puntarenas cuatro cañones y una culebrina; y aunque estas armas estaban destinadas a la defensa común de la provincia contra los enemigos de fuera, bien podían servir también en el caso de un conflicto interno. Pocos días antes, habiendo pedido una licencia el comandante del batallón provincial don Félix Fernández, la Junta nombró para sustituirlo interinamente a don Joaquín de Oreamuno; pero ante la protesta inmediata de los josefinos revocó el nombramiento.

Lombardo era incapaz de hacer frente a un conflicto como el que presagiaba la actitud de la ciudad de San José; pero tampoco le permitía su vanidad aparece cediendo a la amenaza. Como suele hacerse en estos casos, procuró salir del aprieto invocando razones que no eran las verdaderas. Sin hacer alusión a la protesta de San José, sometió el asunto el 3 de febrero a la Junta. Expuso que el estado de inquietud en que se hallaba el reino era notorio; que había motivos para temer que el intendente de León, invistiéndose con el carácter de comandante general que pretendía asumir respecto de la provincia contra el tenor de la orden imperial del 5 de noviembre de 1822, intentase hacer algo en detrimento del régimen en ella establecido; que por consiguiente era necesario tomar medidas serias para su quietud y seguridad, porque continuando Heredia bajo las órdenes de dicho jefe era tanto más de temer una discordia intestina, y por último, que los cuarteles y depósitos de armas estaban mal custodiados. Discutido el asunto, la Junta resolvió convocar a los pueblos para que reunidos en cabildos abiertos y enterados de las críticas circunstancias en que se encontraba el reino, circunstancias que trascendían a la provincia, diputara cada cual una o dos personas competentes y de su confianza con poder bastante, a fin de que tratasen y resolviesen con el Gobierno lo que fuese mejor para el interés general, debiendo reunirse los diputados en Cartago el 13 de febrero. La Junta acordó además reforzar las guarniciones de la capital, San José, Alajuela y Ujarraz.

En los siguientes días la Junta tomó varias providencias de carácter militar para impedir cualquier alteración del orden público, y el 6 de febrero pasó una circular a todos los curas párrocos de la provincia excitándolos a colaborar en el

mantenimiento de la paz. El 10, y por noticia que tuvo de haber enviado la villa de Heredia un correo extraordinario al Gobierno de León, dispuso que los alcaldes de Alajuela lo capturasen a su regreso y le quitaran la correspondencia. En la misma fecha y considerando que la provincia de León de Nicaragua no omitía recurso para subyugar a la de Costa Rica, siendo a este respecto bien claras las intenciones del intendente Saravia, el cual tenía secretas inteligencias con Heredia, y que el obispo García Jerez perseguía el mismo fin "por medio de varios eclesiásticos y otros enemigos desnaturalizados de la patria", ordenó al administrador de correos que con la mayor reserva y precaución interceptase la correspondencia de Cartago y Heredia dirigida a León, para averiguar quiénes eran los enemigos interiores que tenía la provincia y cuáles las medidas que se tomaban para hostilizarla y reducirla al estado que se pretendía.

El principal motivo de los temores manifestados por la Junta era una carta de León traída por el último correo y escrita por un costarricense que guardaba el anónimo, pero que ya otra vez había denunciado lo que se tramaba en Nicaragua contra Costa Rica. Decía que Saravia se entendía con dos sujetos principales de Cartago para derrocar a la Junta gubernativa y que esto le constaba con la mayor certeza; que Nicaragua, al separarse de Guatemala, sólo había tenido en mira engrandecerse a expensas de las provincias subalternas; que en León se abrigaba la esperanza de que triunfasen los facciosos amigos de Saravia, para confiar al sargento mayor don Antonio del Villar, europeo, el mando militar de Costa Rica y destacar mil o dos mil hombres de la provincia a Trujillo y los castillos del río de San Juan, para dejarla sin fuerzas e impedirle así obtener el rango que le correspondía; que *Don Fulano* había escrito que casi todos clamaban en Costa Rica por el Imperio, pero que la Junta no permitía jurarlo, prometiendo hacer todo lo posible por derrocarla; que ese mismo individuo, el cual sólo pensaba en ascender y congraciarse con el emperador, había enviado la copia de una comunicación en que insultaba a la Junta; que el obispo García Jerez, maestro en el arte de engañar los corazones, se había insinuado en el de algunos clérigos, teniendo la satisfacción de saber por el último correo que la provincia estaba ya dividida en bandos; que estrechamente unidos el obispo y el intendente habían informado al Gobierno de México que la provincia de Costa Rica no era capaz de sostener el rango que reclamaba, ni aun el de las demás, y que por consiguiente sólo debía figurar como uno de los partidos de la de León.

Otras cosas igualmente ingratas decía aquella carta, cuyo autor don Pedro José Zeledón, estudiante en la Universidad de León, se dió a conocer más tarde. Fué publicada por bando, junto con el acuerdo de 3 de febrero, y causó la mayor indignación. La voz del pueblo, que según unos es la de Dios y según otros la del diablo, identificó a *Don Fulano* con don Joaquín de Oreamuno. Esta misma carta fué la causa determinante del acuerdo gubernativo sobre la prestación del juramento de obediencia, la que inspiró a la Junta sus frases misteriosas y alarmantes acerca de los males y estragos horrorosos que amenazaban a la patria, así como sobre las circunstancias que exigían imperiosamente proceder a la jura. No se necesitaba más prueba de la incapacidad de Lombardo como gobernante, por-

que él era la mente directora de la Junta. Aun teniendo la certeza de que las noticias contenidas en la carta anónima eran exactas, no se justificaba la irreflexiva precipitación con que dió un paso tan impolítico como el del 23 de enero de 1823.

Mientras procedían los Ayuntamientos a elegir sus diputados, republicanos e imperialistas se afanaban en hacer prosélitos, recorriendo los pueblos y los campos. En las ciudades y villas los ánimos se iban exaltando más y más. Según manifestación de la Junta, unos procuraban inducir al pueblo a decidirse por el sistema republicano, "con el falso supuesto" de que los individuos del Gobierno cooperaban en esto , a la vez que otros querían persuadirlo de que era indispensable "la ciega sumisión a la monarquía absoluta". La Junta, para evitar las fatales consecuencias que podía acarrear "el choque de ambos principios, tan opuestos entre sí y contrarios al régimen pacífico, neutral y conciliatorio" que se había implantado, pasó el 11 de febrero una circular a los Ayuntamientos y demás autoridades, encargándoles manifestar a los pueblos que el Gobierno y sus miembros, lejos de aplaudir tales extremos, tenían el propósito de obrar estrictamente de acuerdo con el Pacto.

El 13 de febrero se reunieron en Cartago con la Junta gubernativa los legados de los pueblos de la provincia. Representaban a la capital don Manuel García Escalante y don Rafael Francisco Osejo; a la ciudad de San José, don José Rafael de Gallegos y el presbítero don Manuel Alvarado; a la villa de Alajuela, don Juan Agustín Lara y don Gregorio José Ramírez; a la de Ujarraz don José Francisco García y don Juan Madriz; al pueblo de Escazú don José Antonio Aguilar, y al de Pacaca don Gordiano Parra. Faltando los legados de Barba y Bagaces, fueron designados para suplirlos interinamente don Joaquín de Iglesias y don Joaquín Estanislao Carazo. Se nombró una comisión compuesta de Lombardo, don Juan Mora Fernández y Osejo para que dictaminase sobre la consulta formulada por el Gobierno provincial.

Los antimonárquicos dominaban en la Junta de Legados. El nombramiento de don Manuel García Escalante, liberal, y el de Osejo, alma del partido republicano, probaban el inmenso progreso realizado en la misma ciudad de Cartago y pueblos del partido por los defensores de la libertad. Alvarado era republicano y Gallegos monárquico, pero éste se excusó de asistir; don Juan Agustín Lara figuraba entre los moderados, y don Gregorio José Ramírez había sido siempre uno de los más fieles discípulos de Osejo. Don Joaquín de Iglesias y don Joaquín Estanislao Carazo figuraban también entre los liberales. Los otros legados sólo eran comparsas.

En sesión celebrada el 14 de febrero se leyó el dictamen de la comisión, redactado por Osejo. Aconsejaba tomar las siguientes medidas: mantener los refuerzos de las guarniciones en Cartago, San José y Alajuela, disminuyéndolos un poco; situar en Bagaces una fuerza de observación para poner a la provincia a cubierto de una sorpresa del exterior, y un destacamento en Surugres encargado de custodiar la artillería gruesa (1); nombrar un comisionado inteligente

(1) Los cañones comprados por la ciudad de San José que aun estaban en Surugres, hoy Surubres.

para que con el auxilio de patriotas vigilase las riberas del río del Salto y pusiera obstáculos en las sendas no frecuentadas de aquella región, así como en la comprendida entre Bagaces y el Monte del Aguacate; ordenar a los Ayuntamientos que alistaran o reorganizaron las milicias nacionales de infantería y caballería, debiendo requisar las armas de fuego de los particulares y formar compañías de tiradores en cada pueblo; emplear en el servicio de las armas exclusivamente a las personas de "reconocido patriotismo y confianza del Gobierno, de cualquier clase que sean", y finalmente que se reuniese la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Pacto Social, para determinar, siempre que lo tuviese a bien, lo mejor para su existencia, sin perjuicio de que el Gobierno dictase, en caso de invasión, las medidas que juzgara necesarias. De acuerdo con este dictamen y considerando que las medidas propuestas en él afectaban al partido de Heredia, como parte de la provincia, se acordó invitarlo a enviar legados con poderes bastantes el lunes 17 de febrero, a fin de tratar con ellos y resolver lo que fuese más conveniente.

En la segunda sesión, celebrada el 15, fué discutida la primera parte del dictamen referente a las medidas de defensa. El licenciado don Rafael Barroeta se opuso a ellas alegando que la provincia no necesitaba tomar ningunas mientras se mantuviese unida al Imperio mexicano, como él lo había prometido al jurar el Pacto. Durante la discusión recibió Lombardo un parte del alcalde de Bagaces, de fecha 10 de febrero y traído por un propio, en el cual le comunicaba que en Nicaragua se decía que Saravia marchaba sobre Costa Rica, informándole al mismo tiempo que el sargento mayor don Juan Dengo había llegado a la hacienda del Bejuco, jurisdicción de Bagaces. Se ordenó al comandante de Alajuela poner piquetes en los dos puentes del Río Grande con orden de apresar a Dengo, notorio imperialista, así como a cualquier otro sospechoso. El Ayuntamiento de Heredia se excusó de enviar representantes, y en las sesiones del 17 y 18 fué discutido y aprobado lo demás del dictamen.

Así las cosas estalló la bomba en San José. A las siete de la noche del 18 de febrero se lanzó el pueblo a las calles proclamando con entusiasmo la república. La muchedumbre se aglomeró en la plaza frente al cabildo, donde se había reunido el Ayuntamiento. A las ocho salió a los soportales el alcalde primero don Benito Alvarado para preguntar el motivo de aquella manifestación. Contestó el pueblo a voces que deseaba un gobierno republicano y lo defendería a todo trance, a la vez que vitoreaba a la religión católica, a la república, a la Junta, a los legados y al Ayuntamiento. En seguida hubo músicas y bailes en las calles. Igual cosa hizo en la misma noche el pueblo vecino de Curridabat, y a las cuatro de la mañana del 19 el de Tres Ríos proclamó la unión a la República de Colombia con repiques de campanas, disparos de bombas, músicas, vivas a la Junta y mueras al Imperio. Lombardo recibió sucesivamente en Cartago las noticias de estos sucesos y, muy atribulado, convocó a las seis de la mañana a la Junta y a los legados. Después de largo debate y considerando que no habían bastado todas las medidas de precaución dictadas para evitar hechos semejantes, y asimismo que los legados carecían de facultades para tomar una resolución definitiva al respecto, se dispuso convocar un congreso provincial para el 2 de marzo, debiendo los pueblos elegir sus diputados en la proporción fijada por el Pacto.

Pero no habían terminado aún las tribulaciones del Gobierno. A la una y media de la mañana del 20 de febrero, una muchedumbre, con el bachiller Osejo a la cabeza, recorrió las calles de la ciudad de Cartago aclamando la república y la unión a Colombia. Se reunió el Ayuntamiento en casa del alcalde segundo don Joaquín de Iglesias, convocado por éste que se hallaba enfermo. Interrogados los manifestantes por Iglesias, contestaron que detestaban el Gobierno imperial por injusto y opresor y querían la conservación de la región católica y "el gobierno federativo con la República de Colombia". El alcalde segundo arengó entonces al pueblo, haciéndole ver que la provincia no tenía más apoyo y amparo que ella misma y que por lo tanto era necesario considerar con qué medios contaba para su defensa, en caso de ser invadida por las tropas del Imperio. Respondió el pueblo que estaba entendido de todo y resuelto a sacrificarse por la libertad y la democracia. En seguida se levantó un acta que firmaron los miembros del Ayuntamiento, Osejo, don Manuel, don Rafael, don Alejandro y don Juan Vicente García Escalante, don Joaquín Bernardo Calvo, don José María, don Paulino, don Isidro, don Ramón y don Santiago Alvarado, don Francisco María Oreamuno y otros de la plana mayor del partido republicano cartaginés. El Ayuntamiento acordó más tarde que se celebrase la proclamación de la república "con tres días de iluminación general, músicas y demás demostraciones de alegría". La villa de Ujarraz proclamó la república simultáneamente con la ciudad de Cartago, y a las once de la noche del 21 de febrero hizo igual proclamación la villa de Alajuela.

La idea de que Costa Rica se adhiriese a la República de Colombia era del bachiller Osejo, para salvarla así de caer bajo el yugo de un gobierno monárquico, que por otra parte ya no inspiraba ninguna confianza desde la disolución del Congreso constituyente del Imperio y las noticias que habían llegado sobre las persecuciones de que eran víctimas los republicanos en México, de parte de Iturbide.

En la sesión que celebró el 20 la Junta gubernativa, el vocal Barroeta propuso que estando convocado un congreso para resolver lo que fuese mejor para la provincia, se pasara una circular a los Ayuntamientos a fin de que celebrasen cabildos abiertos, tantos como fueran necesarios, en los que después de explicar al pueblo el sistema de gobierno imperial de México y el republicano, se inscribiera en listas separadas a los partidarios del uno o del otro y en una tercera lista a los desafectos a los dos. Esta insinuación fué aceptada por la Junta, pero el Ayuntamiento de San José declaró el 21 que lo sugerido por Barroeta era "capcioso y subversivo del orden general de la provincia y del legal con que los pueblos se constituyen en la forma de gobierno que mejor les convenga en el estado de su libertad"; que nadie ignoraba en la provincia el motivo por el cual se había separado Barroeta de la primera Junta y que él era el autor de una proclama reciente, calificada por el Gobierno de subversiva; que las gentes sencillas e incautas caerían fácilmente en el abismo, seducidas por los agentes de la tiranía y aún por los curas y ministros del Altar que se dedicaban, "por preocupación o por su interés personal, a exhortar a las ovejas sencillas", haciéndoles creer "que la religión cristiana de Jesucristo es incompatible con la República, siendo así que es el gobierno más humano y de consiguiente más grato a Nuestro Señor". A con-

SECCION HISTORICA

tinuación acordó el Ayuntamiento de San José manifestar a la Junta que la permanencia de Barroeta en su seno había dejado de serle grata y pedirle que reconsiderase el acuerdo dictado a propuesta del mismo. La Junta dispuso revocar su providencia, pero al mismo tiempo declaró no estar en sus facultades, ni en la de ninguno de los pueblos signatarios del Pacto, destituir por sí solo a uno de los vocales. Barroeta se retiró por segunda vez de la Junta, enloqueciendo poco después.

Don Miguel González Saravia estaba en sus últimos preparativos para atacar a los republicanos de Granada y prohibió el despacho de la correspondencia de León destinada a Costa Rica. La Junta, al saberlo, hizo lo mismo el 25 de febrero con respecto a las cartas de la provincia dirigidas a la de Nicaragua, disponiendo además que todas las que circulasen en el interior se pusieran abiertas en el correo. Al día siguiente ordenó que a don Juan Dengo, que había sido capturado en Esparza y traído al cuartel de Alajuela, le tomase declaración el comandante don Matías Sandoval sobre el objeto de su viaje.

El primer Congreso provincial de Costa Rica se instaló en Cartago el 3 de marzo. Estaba compuesto de veinticuatro diputados y lo eran por Cartago don José María de Peralta, don Manuel García Escalante, don Rafael Francisco Osejo, don Manuel María de Peralta, don Joaquín Estanislao Carazo, don Hermenegildo Bonilla y don José Tomás Gómez; por San José los presbíteros don Manuel Alvarado y don José Ana Aguilar, don Mateo Montero, don Benito Alvarado, don Eusebio Rodríguez, don Onofre García, don José Mercedes Jiménez y el presbítero don Vicente Castro; por Alajuela don Juan Agustín Lara, don Sebastián Ulate, don José Angel Vidal y don Gregorio José Ramírez; por Escazú don Jesús Vargas; por Ujarraz don Joaquín de Iglesias; por Boruca don Ramón Fernández; por Bagaces don Joaquín Bonilla; por Pacaca don Maximiliano Avalos y por Barba don Bernardo Rodríguez. Fueron electos presidente don José María de Peralta, vicepresidente don Manuel García Escalante y secretario el bachiller Osejo.

El Congreso nombró el 4 una comisión formada por los presbíteros Alvarado y Castro, don Joaquín de Iglesias, don Gregorio José Ramírez y don José Angel Vidal para que dictaminase sobre la situación política de Costa Rica respecto del Imperio mexicano. Luego trató de los desórdenes ocurridos en el pueblo de Barba, con motivo de que el cura fray Jacinto Maestre había declarado en el púlpito que no daría los sacramentos a los partidarios de la república. Este franciscano promovió el 5 de marzo un gran escándalo consumiendo el Santísimo Sacramento, cerrando las puertas de la iglesia y exhortando a los vecinos para que emigrasen a la villa de Heredia, como lo hicieron muchos. El Congreso resolvió aplazar la discusión del asunto hasta que se definiese la situación política de la provincia, y rogar al guardián del convento de San Francisco que llamase a fray Jacinto a Cartago; pero tanto éste como el vicario foráneo se negaron a intervenir. Algunos días después ordenó el Congreso que fuesen tropas de Alajuela a restablecer el orden en Barba.

Leído el dictamen de la comisión política, el Congreso declaró y decretó el 8 de marzo que la provincia de Costa Rica se encontraba absolutamente libre e

independiente de toda potencia y por lo tanto en el uso de sus derechos y el Congreso en el ejercicio de su soberanía; que la religión católica no estaba de ningún modo en oposición con ninguna forma de gobierno; que esta religión era y sería perpetua y únicamente la de Costa Rica, cualquiera que fuese la forma de gobierno escogida; que toda oposición enderezada a seducir clandestinamente a los pueblos, sugiriéndoles falsamente que la provincia estaba ligada al Imperio y no en plena y absoluta libertad, conforme se había declarado, fuera tenida como alto crimen de lesa nación y el individuo que lo perpetrase como reo de Estado, y que las autoridades establecidas quedaban en el ejercicio de sus funciones, con arreglo a las leyes vigentes, en todo lo que no se opusiese a las resoluciones del Congreso.

El partido imperialista se alborotó aún más de lo que estaba con la proclamación de estos principios y el Congreso encargó el 10 a la Junta que redoblara la vigilancia para impedir que se alterase el orden público. Algunos diputados, entre otros la mayor parte de los de Alajuela, se ausentaron para no tener que pronunciarse en "el gravísimo punto de la forma de gobierno que debía adoptar Costa Rica". Don Gregorio José Ramírez pidió que se les compeliese a ocupar sus puestos; pero como no concurrieron a la sesión del 12 de marzo los diputados por Alajuela don Juan Agustín Lara, don Sebastián Ulate y don José Angel Vidal, entraron a reemplazarlos los suplentes presbítero don José María Arias, don José Joaquín Carrillo y don Juan de Dios Saborío. El padre Arias era muy amigo y gran admirador de Osejo. Se entró a discutir la moción que éste había presentado sobre la forma de gobierno y por unanimidad de votos fué acordado hacerlo en sesión secreta. Después de un largo y acalorado debate, especialmente entre Osejo y don Manuel María de Peralta, el cual sostuvo con elocuencia la tesis imperialista, el Congreso decretó, por diez y nueve votos, la unión de Costa Rica a Colombia, contra cinco en favor del mantenimiento de la neutralidad.

Aun cuando no se hace referencia a ello en el acta de esta sesión secreta, consta en otros documentos fidedignos que Osejo y otros republicanos propusieron someter a la villa de Heredia por fuerza de armas, proposición que fué ardientemente combatida por don Manuel María de Peralta. En seguida dispuso el Congreso enviar un correo especial para que pusiese en manos de Bolívar, presidente de Colombia, el decreto de unión, a fin de que se enterase de "tan grandioso suceso", acompañándole una copia del dictamen de la comisión política.

Osejo no cabía de gozo al ver recompensada con espléndido galardón su larga y afanosa lucha por la libertad; realizado el ideal que venía acariciendo desde antes de la Independencia. ¿Qué pesaban ante el triunfo obtenido todos los sinsabores, desaires, burlas y persecuciones con que lo habían abrumado sus enemigos? Después del cruel agravio que le infirió la Junta gubernativa provisional en noviembre de 1821, se había mantenido casi siempre alejado del centro de la política. Durante varios meses vivió en un rancho en las minas del Monte del Aguacate, peregrinando luego por Esparza, Bagaces y otros lugares remotos, donde había dejado numerosos prosélitos. En una visita que hizo a su familia en Cartago, en abril de 1822, aconteció el conflicto entre la Junta gubernativa y el Ayuntamiento por el traslado a San José de unos per-

trechos de guerra, y con motivo de haberse puesto resueltamente de lado de la Junta, fué perseguido por don Joaquín de Oreamuno y su círculo hasta el punto de tener que refugiarse con su familia en San José. Desde el mes de enero de 1823 había vuelto a la política activa, trabajando día y noche personalmente y por medio de sus agentes en todos los pueblos para impedir que Costa Rica se reatase al carro imperial de Iturbide. Obra suya fué la proclamación de la república por los pueblos de San José, Cartago, Alajuela y otros; obra suya era también el decreto del Congreso que incorporaba la provincia de Costa Rica a la Gran Colombia de Bolívar.

Pero estaba escrito que el triunfo de Osejo debía ser tan grande como efímero. No había terminado aún la memorable sesión del 12 de marzo de 1823, cuando se recibió la noticia oficial de que Filisola había tomado por asalto el 7 de febrero la ciudad de San Salvador, baluarte republicano de Centro América, y que los granadinos, atacados el 13 del mismo mes por Saravia, estaban a punto de sucumbir también. Esta noticia causó pánico en los diputados pusilánimes, que eran la mayoría. Vanos fueron los esfuerzos de Osejo, don Gregorio José Ramírez, el presbítero don José Ana Aguilar y don Joaquín de Iglesias para detenerlos en el camino de la retirada. El decreto de anexión a Colombia fué revocado, haciendo constar el Congreso que volvía sobre sus pasos, "a pesar de su deseo, por algunos accidentes imprevistos".

En sesión secreta del 13 de marzo se volvió a tratar "el grave asunto del estado político de Costa Rica", con "el único y principal objeto de conciliar la opinión del Congreso con la del venerable clero". Considerando que la provincia se hallaba absolutamente libre y sin enlace alguno o relación de unión con el Imperio mexicano, por no haber éste llenado las bases o condiciones expresas fijadas para dicha unión; que las instituciones fundamentales que prometió establecer don Agustín I habían degenerado; que se abrigaba el temor de que Costa Rica se viese envuelta en las discordias entre partidarios del absolutismo y de la república que existían en el Norte, el Congreso declaró que la provincia era "neutral o pacífica espectadora de las convulsiones del Septentrión" y se pondría en vigorosa defensa para resguardarse de los atentados contra su libertad, la cual sostendría a todo trance y a costa de cualquier sacrificio. El 14 fué aprobada, por quince votos contra cinco, la moción que presentó Osejo para que Costa Rica se pusiese bajo el protectorado de Colombia. Todos estos vaivenes, transacciones y componendas revelan el desconcierto que reinaba en aquel "Congreso lleno de temblores, miedos y mudanzas", como decía poco tiempo después uno de los diputados que lo formaron, don Joaquín de Iglesias.

Desde el 8 de marzo se había dirigido al Congreso la Junta gubernativa para exponerle la situación precaria en que se hallaba, con motivo de que el presidente Lombardo quería retirarse, el vocal propietario Barroeta estaba demente, Sandoval enfermo en Alajuela y Alfaro aun no había vuelto a la provincia. Añadía la Junta haberle demostrado la experiencia el inconveniente de que fueran unos mismos hombres los llamados a consultar, deliberar y ejecutar en todos los ramos del gobierno, y que sería preferible darle otra forma para la mejor expe-

dición de los negocios. El Congreso, acogiendo estas indicaciones, acordó el 14 reorganizar el de la provincia, confiándolo a una Diputación permanente, compuesta de tres miembros propietarios y dos suplentes. A esta Diputación, también llamada Tribunal Superior de Justicia, se ha solido dar el nombre de Triunvirato. Se procedió a elegirla, resultando favorecidos para propietarios don José Francisco Madriz, don Manuel María de Peralta y don Rafael Francisco Osejo, y para suplentes don Alejandro García Escalante y don Juan José de Bonilla. En seguida fué nombrado jefe político don José María de Peralta, intendente don Juan Mora Fernández y comandante general de las armas don José Santos Lombardo, conforme a la organización establecida por el Estatuto Político, que aun no había sido aprobado. (2). Osejo se opuso resuelta pero inútilmente al nombramiento de Lombardo, haciendo ver los defectos que tenía para el cargo; tampoco prosperó su proposición para que se reconcentrase todo el armamento de guerra en la Factoría de tabacos de San José, donde era fácil custodiarlo por la solidez de este edificio. Para reponer a don José María de Peralta, el Congreso eligió alcalde primero de Cartago a don Joaquín de Iglesias, y alcalde segundo, en substitución de éste, a don Francisco Sáenz.

En la última sesión del Congreso, celebrada el 19 de marzo, presentó su proyecto la comisión nombrada para redactar el Estatuto Político. Lo firmaban don Juan Mora Fernández, don Joaquín de Iglesias, don Gregorio José Ramírez y don Rafael Francisco Osejo. Esta nueva Ley fundamental, destinada a substituir la del 1º de diciembre de 1821, decía que partiendo del principio de que la provincia había recobrado su libertad en virtud de no habérsele cumplido las condiciones que puso para adherirse a México, Costa Rica era libre, independiente y se hallaba en posesión exclusiva de sus derechos, y que sería dependiente o confederada de la potencia americana a la cual le conviniera adherirse. El Gobierno de la provincia estaría formado por una junta de tres individuos llamada *Diputación de Costa Rica,* un jefe político, un intendente y un comandante general de las armas, debiendo asumir la Diputación la superioridad política, militar y de hacienda, así como el carácter de Audiencia en cuanto a lo protectivo. La residencia del Gobierno sería la ciudad de Cartago. El Tribunal de agravios quedaba suprimido.

A parte de las reformas consignadas, el Estatuto se asemejaba mucho al Pacto Social de 1821. Conviene hacer notar el establecimiento de una residencia fija para el Gobierno de la provincia, a causa de los graves inconvenientes que

(2) Algunos han atribuído al cargo de jefe político que se dió a don José María de Peralta el carácter del jefe del poder ejecutivo de la provincia; pero éste es un error que se desvanece con una simple lectura del Estatuto. El poder ejecutivo lo ejercía la Diputación permanente, como antes lo había ejercido la Junta superior gubernativa y lo volvió a ejercer ésta al ser restablecida en mayo. Los cargos de jefe político, intendente y comandante general de las armas eran comparables a los de ministro de la gobernación, de hacienda y de la guerra. En todo caso estos tres funcionarios eran subalternos de la Junta gubernativa, con arreglo al artículo 22 del primer Estatuto Político y al 23 del segundo.

había revelado el sistema de ambulancia, que sin embargo fué restablecido once años más tarde con deplorables consecuencias. El Estatuto Político fué discutido y aprobado y asimismo una exposición dirigida al emperador de México de la que no se conoce el texto, pero que por alusiones que a ella se hacen en varios documentos era muy explícita y enérgica. Por último, el Congreso clausuró sus sesiones para continuarlas el 1º de agosto.

Los imperialistas de Cartago, que desde la proclamación de la república en febrero estaban sumamente exaltados, desplegaron una gran actividad durante el tiempo que permaneció reunido el Congreso. Recorrían los pueblos propalando la especie de que el Gobierno republicano era hereje y acabaría con la religión católica, y haciendo pronósticos de guerras y calamidades sin fin. Con excepción de los presbíteros don Miguel de Bonilla, don José Ramón Machado y don Félix García, todo el clero cartaginés, muy numeroso en aquella época, ayudaba eficazmente a los imperialistas en su tarea, diciendo que éstos tenían las puertas del cielo abiertas. El cura don José Joaquín de Alvarado hacía desde el púlpito ardiente propaganda en favor de don Agustín I, y en una ocasión leyó en la parroquia a sus feligreses una carta que en el mismo sentido le había escrito el obispo García Jerez. Fray Francisco Quintana, a instancias del cura, predicó también un sermón, haciendo que sus oyentes se pronunciasen en la iglesia por el Imperio. El presbítero don Fernando Echavarría obligaba a retirarse del confesionario a los que portaban la divisa republicana: un botón blanco con una flor roja.

Cuando llegó la noticia de los sucesos de San Salvador y Granada, los imperialistas se pusieron muy arrogantes. Se burlaban y hacían lástimas de los republicanos, asegurando que Saravia había prometido a los heredianos invadir en todo el mes de mayo y que venía a cortar cabezas. Don Nicolás Ulloa, recién llegado de Nicaragua, se hacía lenguas del gran ejército del intendente de León, cuyas bayonetas ya veían asomar los pusilánimes. Esta propaganda dió resultados. A fines de marzo las filas del partido republicano cartaginés se habían raleado notablemente y muchos campesinos huyeron a los montes por temor de la guerra anunciada.

Después de sancionado el Estatuto, que dejaba en suspenso la adopción del régimen político definitivo, cesó la propaganda pública del clero contra el sistema republicano, continuando en privado y en el confesionario; pero la de los seglares siguió con la misma o mayor intensidad, exasperados como estaban de ver el Gobierno en manos de Osejo, a quien odiaban de muerte.

R. Fernández Guardia

(Continuará)

La América Central

Investigaciones sobre su flora y su geografía física

Resultado de un viaje por los Estados de Costa Rica y Nicaragua realizado durante los años de 1846-1848, por

Anders Sandoe Oersted *

Noticia biográfica

A partir de las brillantes exploraciones de Humboldt, una gran cantidad de sabios y viajeros europeos, especialmente alemanes, recorrieron la América Tropical en todas direcciones.

El primero en llegar a nuestro país fué un danés: Anders Sandoe Oersted, quien arribó a Puntarenas en 1846. Oersted, "un naturalista de raza", se encontró en uno de los lugares más interesantes e inexplorados de América. Su cualidad de observación, largamente elogiada por muchos naturalistas modernos, como Standley, y su vasta preparación en muchos ramos, le pusieron en condiciones de ser el primero y uno de los más importantes exploradores científicos de nuestro país.

De Puntarenas se dirigió al interior, pasando por el Monte del Aguacate, donde hizo numerosos descubrimientos botánicos y después de colectar por varios días en La Pitahaya, cerca de San Antonio, llegó a San José. Hizo de esta ciudad el centro de exploraciones en la Meseta y desde allí visitó los lugares vecinos: el valle de Jaris, Pacaca, los cerros de Candelaria y los volcanes Poás y Barba.

Exploró intensamente la región vecina al Irazú, reconoció como de naturaleza volcánica la hermosa laguna del Reventado y en los bosques vecinos a ambos volcanes halló numerosas especies nuevas, entre las que figuran la Gunnera Insignis Oerd., llamada comunmente "higuera" o "mano de tigre", notable por sus enormes hojas redondas.

En Cartago hizo amistad con dos patricios de los más ilustres de aquel tiempo: don Francisco María Oreamuno y don Francisco Gutiérrez. A ellos dedicó la única entrega de su proyectada obra sobre Centro América y con sus nombres bautizó a cuatro plantas importantes por él descubiertas.

Inició luego un viaje al Atlántico, pasó por Cervantes, en Naranjo (cerca del actual Juan Viñas), descubrió un notabilísimo árbol, la Oreamunoa Pterocarpa Oerd., llamado comúnmente "gavilán", siguió por el valle del Reventazón hasta Moín. La descripción de este viaje trae detalles muy interesante.

Su viaje de salida del país lo hizo por la vía de Sarapiquí, tan trajinada en esa época. Penetró en Nicaragua, donde hizo grandes exploraciones y aun tuvo tiempo de recorrer Guanacaste.

---

* Versión del francés y notas de don Jorge León, Jefe de la Sección Botánica del Museo Nacional de San José de Costa Rica, Año de 1940.

Después de dos años de observaciones y trabajos, regresó a Copenhague. Planeó una obra inmensa sobre la América Central y dedicó los 25 años restantes de su vida al estudio de las colecciones botánicas y zoológicas que había hecho en Costa Rica y Nicaragua. Sus materiales sirvieron a Humboldt para las descripciones de esos países en su "Cosmos", y es de creer que la mayor parte han quedado inéditos.

De su obra monumental sobre Centro América sólo apareció una entrega, como ya se dijo, dedicada a dos costarricenses y al botánico inglés George Bentham. Además, publicó muchos trabajos sobre plantas y dos de carácter geográfico: uno, Canal from Lake Nicaragua along the Rio Sapoa to Salinas" (Journal of the Geographic Society of London, XXI, 1851), proponía una ruta para el canal, pasando por territorio costarricense, cuando todos los demás proyectos sugerían lo contrario; el otro, "La Partie Centrale du Costa Rica" (Journal of the Royal Geographic Society of London), es una bella descripción de nuestros campos, pueblos y cultivos.

A. S. Oersted (1816-1872), ha sido uno de los viajeros que con más simpatía y cariño han mirado a nuestra tierra y aunque tarde, siempre es justo que recordemos sus obras admirables que colocaron a Costa Rica entre las naciones que todo extranjero culto debía conocer.

JORGE LEÓN
Jefe de la Sección Botánica del Museo Nacional

Dedicatoria del libro

A la memoria de don Francisco María Oreamuno

Cuya benevolencia y buenos oficios facilitaron mucho mis investigaciones en Costa Rica.

A don Francisco Gutiérrez

Quien me ha prestado grandes servicios durante mi estada en el país.

A George Benthan, Esq.

Cuyos vastos conocimientos me han sido un precioso auxilio para la determinación de mis colecciones botánicas.

Homenaje de reconocimiento y estima.

PROLOGO

Al publicar la primera parte de un trabajo donde serán consignados los principales resultados de mi viaje por la América Central, creo que debo exponer el plan y el fin de esta obra, y explicar al mismo tiempo el retardo considerable que ha sufrido su publicación.

La América Central y en particular los estados de Costa Rica y Nicaragua, pertenecían, en la época de mi viaje, y pertenecen aún hoy día a las regiones del Nuevo Mundo que han sido menos exploradas por los naturalistas. En verdad, después de mi retorno, han aparecido, sobre la flora de esa región, dos tratados importantes; pero el primero (Plantas Hartwegianas imprimis mexicanas enumerat novasque describit Georgius Bentham, 1857), no se ocupa sino de la parte norte, que por sus condiciones físicas, se relaciona mucho con México, y el segundo (Seeman; The Botany of H. M. S. Herald), se limita a la parte meridional, que en lo que respecta a la historia natural, pertenece completamente a la América del Sur. En cuanto a la parte central de ese país, es decir a Costa Rica y Nicaragua, cuya flora es la más notable y más característica, no poseemos sino observaciones dispersas y poco numerosas limitándose a la costa (ver: The Botany of Capt. Beechey's Voyage by Hooker and Arnott, of the Botany of H. M. S. Sulphur, por George Bentham).

Debo además agregar que M. H. Wendland, a quien la ciencia debe mucho por sus bellas investigaciones sobre las palmeras americanas, ha también recogido de Centro América un herbario considerable, del que una parte ha tenido a bien poner a mi disposición para esta obra, pero él no ha descrito hasta aquí sino un corto número de especies. Se ve, pues, que la América Central es muy poco conocida aún desde el punto de vista de la historia natural; además, aunque sólo estuve dos años—y en condiciones que estaban lejos de ser las más favorables—he podido recoger colecciones de historia natural, especialmente de botánica, que sobrepasan en riqueza a la de otros viajeros que han visitado ese país, y no comprenden menos de 6 a 700 especies de plantas o animales desconocidos o no descritos. Después de eso, es cierto, gracias a la cortesía de numerosos sabios, se ha descrito un gran número, pero sus descripciones se encuentran diseminadas en periódicos a menudo poco conocidos y, entre los géneros y las especies nuevas, no hay hasta ahora sino muy pocos que hayan sido *representadas*. Me decidí, pues, a completar y reunir todos los trabajos ya publicados que tienen por base los materiales reunidos por mí en la América Central, en tres obras distintas, de las que la primera que se compondrá de 405 entregas como ésta, tendrá por fin dar las figuras de los principales géneros y especies, así como una descripción ilustrada de la Geografía física de los países. En cuanto a las otras que aparecerán en 8º una tratará de la geografía física y la historia natural de Costa Rica y Nicaragua, y la otra contendrá una lista de todas las plantas que yo he recogido en esos países y al mismo tiempo una descripción de las especies nuevas.

Me queda por explicar por qué he aguardado tanto tiempo después de mi vuelta para publicar estas tres obras. Los resultados generales de mi viaje no podían tener un resultado científico real, sino en la condición de estar basadas en

un estudio especial y profundo de todas mis colecciones, y una sola persona no habría bastado para una tarea semejante, a menos que le consagre todo su tiempo, y de poder penetrar constantemente en las grandes colecciones, donde se encuentran reunidas en abundancia las muestras originales de plantas de la América Tropical. Yo no me pude encargar sino de una parte pequeña de este trabajo, y, para la determinación de la mayor parte de sus especies, he tenido que recurrir a la asistencia benévola que me han ofrecido varios naturalistas, en particular George Bentham, a quien debo un vivo reconocimiento por el tiempo que ha querido sacrificar al estudio de aquellas que presentaban mayores dificultades. Creo haber logrado de esta manera obtener, tanto para mis plantas como para los animales que forman mis colecciones zoológicas, una determinación lo más exacta posible, y a sentar un fundamento sólido que podrá servir de base a mis resultados generales; pero es evidente, por otra parte, que adoptando esta manera de proceder, ha podido correr un tiempo demasiado considerable antes de que todas mis especies hayan sido determinadas.

Debo finalmente dar las gracias a la Academia Real de Ciencias de Copenhague por la liberalidad con que ella ha suministrado los gastos de esta primera entrega de mi obra, y ha hecho así posible su publicación.

Copenhague, 1º de julio de 1863.

A. S. Oersted

EXPLICACION DEL MAPA Y EL CUADRO FISICO I (*)

El mapa adjunto no comprende sino una parte de Costa Rica demasiado pequeña en relación a todo el territorio de esta República que se extiende por el Norte desde el río San Juan a la Punta Burica y la parte meridional del Golfo de Chiriquí, al Sur, con una superficie de cerca de 23.000 millas cuadradas (milla geográfica de 60 el grado); (1), pero comparada con el resto, esta pequeña porción es de tal importancia, tanto desde el punto de vista físico-geográfico, como político, que se puede decir con razón que ella comprende "in nuce" todo el Estado de ese nombre. En efecto, por su dirección E. O. que corta al país perpendicularmente a su longitud, por su altura y su pendiente casi a pico hacia el Norte, la cadena volcánica de Costa Rica constituye uno de los más notables de los numerosos puntos de esta parte del mundo, a los cuales sus caracteres físicos y geográficos dan un sello tan original. Forma como un muro de separación bien marcado entre dos grandes faunas y dos grandes floras, las de la América del Norte y la del Sur, que aquí vienen a encontrarse, y por último, elevándose gradualmente a su actual altura, han levantado las dos únicas mesetas de alguna extensión que se encuentran en Costa Rica, a saber, las de Cartago y San José, que son al mismo tiempo, los únicos puntos de todo el país donde un pueblo deseoso de gozar los beneficios de la civilización, puede al mismo tiempo, encontrar las condiciones que necesita.

---

* El autor hace referencia a mapas y perfiles etc que no figuran en el texto traducido.

(1) *Nota del Traductor*: La extensión de Costa Rica se ha calculado en 60,000 Km.

Además, estas dos mesetas forman, hablando propiamente, toda la porción habitada y cultivada del estado costarricense, puesto que las partes montañosas y cubiertas de selvas vírgenes que ocupan casi todo el resto del país, están aún en la mayor parte salvajes y desiertas y en el mismo estado primitivo en que salieron de las manos del Creador. El fin de este mapa es permitir al lector seguirme fácilmente en las descripciones de mi viaje, puesto que he de citar muchos nombres, que no se encuentran indicados en los mapas especiales que hasta aquí han sido publicados sobre esta parte de América. Como lo he dibujado por medio de levantamientos hechos en los puntos más elevados, y sin recurrir a observaciones astronómicas, no tengo la menor pretensión de enriquecer la ciencia con nuevas determinaciones geográficas; espero, sin embargo, que sí se encontrará más exacto y más completo que hasta los que ahora han aparecido. Debo agregar que las dimensiones restringidas de este mapa me han obligado a colocar el volcán Votos (2), más al Sur de lo que está en realidad.

En cuanto a los perfiles que figuran en el cuadro geográfico, servirán para hacer visibles las alturas comparadas de las montañas de Costa Rica. El perfil principal, al que se relacionan todos los puntos comprendidos en el mapa es el más detallado y los otros dos más pequeños dan las alturas relativas de las tres únicas rutas que llevan de la costa a la meseta, a saber: al oeste, la de Puntarenas; al este, la de Matina y al norte, la del río San Juan, por el Sarapiquí. Las alturas han sido determinadas por observaciones barométricas y se deben principalmente al sabio costarricense don Buenaventura Espinach, (3), quien tuvo a bien ponerlas a mi disposición. Quiero brevemente describir las tres rutas después, así como las mesetas y la cadena de volcanes.

I.—RUTA DE PUNTARENAS A LA GARITA

Esa ruta da el acceso principal a las mesetas; es la única por la que pueden pasar carretas, y que puede servir al transporte de mercaderías. Además, tiene por punto de partida el único buen puerto de Costa Rica, Punta Arenas, que está situado en el pintoresco Golfo de Nicoya, en la extremidad de una estrecha lengua de tierra (banco de arena, semejante al sobre el cual está levantado Port Royal, cerca de Kingston, en Jamaica). Este puerto ha reemplazado en 1840 al de Caldera, situado más al Sur, y que la insalubridad de su clima hizo abandonar; y ha sido declarado puerto libre en 1847, y el movimiento ascendió en 1853 a 350 navíos, de los cuales 13 eran daneses. La ruta que conduce de Puntarenas a San José, la capital de Costa Rica, tiene una longitud de 75 millas o 25 leguas. Después de haber dejado la estrecha lengua de tierra, de cerca de 3 millas de largo, que ha sido mencionado más arriba, atraviesa, durante 9 millas, un terreno ligeramente ondulado, de formación aluvial y diluvial, y llega a la villa de Esparta a 720 pies sobre el nivel del mar. (4). Toda esta pendiente está cubierta por una rica vege-

(2) N. de T.) El volcán Poás.

(3) N. de T.) Don Buenaventura Espinach fué uno de los fundadores de la industria cafetalera de Costa Rica.

(4) N. del T.) Altura de Esparta: 229 metros. Las alturas de Oersted son todas exageradas.

SECCION HISTORICA
San José, Costa Rica

tación salvaje (Cedrela, Inga, Hymanoea, Clusia, Bombax, Anonna, Attalea, Bactris), y está cortada por el río Barranca, cuya poca profundidad lo permite pasar a caballo, lo que no es sin embargo muy fácil durante la estación de las lluvias.

A partir de Esparza, pequeña ciudad de aspecto miserable, y que en otro tiempo estuvo expuesta a las depredaciones de los filibusteros, el país comienza a tomar un carácter montañoso. La vegetación no es tan rica, pero se relaciona a la llamada Catinga, que domina en la vertiente occidental y se compone en parte de árboles que conservan sus flores en la estación seca (entre otros los géneros Luhea, Apeiba, Curatella). De Esparza a San Mateo (cerca de 21 millas), el paisaje conserva casi la misma fisonomía, y presenta una serie de colinas poco elevadas que alternan con valles regados por pequeños arroyos, entre los principales están el río Paires, el Surubres, el Jesús María y el río Machuca. No se encuentra en todo el recorrido sino algunas haciendas y dos pequeñas poblaciones.

Más allá del río Machuca y del Descansadero (1440 pies), comienza una ascención muy empinada, que es muy difícil en la época de las lluvias; es la del Monte Aguacate, que limita por el Oeste la meseta de San José. Las rocas están formadas en gran parte de meláfido y en muchos lugares son atravesadas por filones de cuarzo aurífero, de los cuales los más importantes constituyen las minas de oro de Quebrada Honda, que pertenecen a una compañía inglesa y dieron antes productos considerables y aun hoy son explotadas con ventaja. La vegetación del Monte Aguacate es muy rica y muy bella; los árboles dominantes son los Mirtos (entre otros, el Mirto Pimienta, Pimienta Vulgaris), los Laureles, (principalmente el Aguacatero, Persea gratissima, el Hymanoea durissima), entre las palmeras, las Chamaedoras. De la Boca del Monte Aguacate (2800 pies), se goza de una vista espléndida sobre las colinas cubiertas de bosques que se extienden al Oeste, hasta las costas escarpadas y las aguas sembradas de islas de Punta Arenas y el Golfo de Nicoya. Después de haber dejado atrás la pequeña ciudad de Atenas, con sus jardines de naranjos y bananeros, sus campos de maíz y de caña de azúcar, se desciende al fin por un camino rápido, pero de lo más pintoresco, la vertiente oriental del Monte Aguacate, y la meseta de San José se desarrolla a la mirada como un inmenso jardín de cafetos. En una carreta tirada por bueyes, pues toda otra clase de vehículos es desconocida en Costa Rica, se franquea en 4 a 6 días la distancia que separa Punta Arenas de San José; pero el servicio de viajeros se hace a caballo o en mula, y, en esas condiciones el viaje no dura sino de 2 a 3 días.

2.—RUTA QUE LLEVA DE LA MESETA DE CARTAGO A MATINA Y A MOIN POR LA VERTIENTE ORIENTAL

Esta ruta fué mucho más utilizada durante la dominación española que hoy día; servía también para las mercaderías, cuyo transporte se hacía a hombros de los indios, pero no es siquiera frecuentada, sino raramente. Sin embargo, no se han economizado si esfuerzos ni sacrificios, tanto entre los habitantes del país como los extranjeros, para ponerla en buen estado, y así se formó una compañía nacional (Junta Itineraria del Norte), y el director de la Sociedad de Coloni-

zación de Berlín, el barón Alejandro de Bülow ha gastado una suma considerable, pero todas estas tentativas han venido a chocar contra obstáculos invencibles. Estos obstáculos provienen en parte del terreno, que no presenta sino montañas altas y escarpadas separadas por profundos valles, en parte del clima, pues llueve casi todo el año y en fin a la falta de un buen puerto. La Meseta de Cartago está limitada al Este por el Cerro Grande, collado que se desprende del volcán hacia el Sur. Allí se encuentra la población de Cervantes, que no se compone sino de pocas casas, y cuyos habitantes explotan las maderas de construcción, que consisten especialmente en cedros, abundantes en los bosques vecinos. Un poco más arriba, se llega a un lugar muy romántico, regado por el pequeño río Birrís, que hace mover un aserradero. Después de haber franqueado el alto de Birrís, el camino desciende por una pendiente rápida hasta Quebrada Honda, y subiendo el otro lado del valle se llega a la pequeña meseta de Naranjo, cuya elevación es de 5500 pies y donde se encuentran algunas pocas plantaciones de café. Al igual que en la vertiente occidental, no hay aquí sino pequeñas porciones de terreno que sean cultivadas, mientras las montañas y los valles están casi cubiertos de pura vegetación salvaje. Las florestas de Naranjo presentan un carácter subtropical, y se componen de Cedros, Mirtos, Laureles, y de una especie notable de nogal, la Oreamunoa pterocarpa Ord. Se encuentra, además, la Lorenzana Ira Lbm, la Lorenzana Vernicosa Lbm, Melastomáceas arborescentes, y chaparrales formadas de Rubiáceas (Cephelis punicea Vahl, Mapauria graciliflora Benth. M. Pauciflora Benth), acantáceos y begoniáceas, pero no hay palmeras (5). El clima parece ser demasiado frío en relación a la altitud. Durante mi estadía, mi termómetro marcó a las 6 de la mañana 15c°, y a las 3 de la tarde, 24° a la sombra, lo que constituye una diferencia demasiado grande entre la temperatura del día y la de la noche: así es que los frutos del banano apenas pueden madurar. Dejando Naranjo, el camino, después de haber franqueado unas colinas poco elevadas y algunos valles intermedios, regados por ríos pequeños (Juan Viñas, Tuis, Colorado, Poró), desemboca, a una altura de 3000 pies, en el valle de Turrialba, donde se encuentran algunas haciendas. A las 6 de la mañana el termómetro centígrado marcaba allí 17-18°, a las 3 de la tarde, 27-28°; la vegetación presenta, además, un carácter tropical, y el calor es demasiado grande para que se pueda cultivar ventajosamente el café; (6), por el contrario, el cultivo del cacao fué muy importante allí en tiempos pasados. Los bosques son ricos en Palmeras (citaremos entre otras, las Euterpe Longipetiolata Ord, Bactris fusea Ord, Bactris glandulosa Ord, Guillielma utilis Ord, y muchas Chamaedoras); en Ciclantáceas (Eviodanthus angustifolius Ord, Carlodovica microphylla Ord). De Turrialba hasta el lugar

(5) N. del T.) "Esta aserción es errónea. En todas las selvas alrededor de Juan Viñas, esto es, en la misma meseta del Naranjo, abundan las Chameodora y otras palmas del mismo género... Hasta en los cultivos se ven algunas Guilielma Utilis, de apariencia muy próspera". Pittier. Naranjo está a 1 y medio kilómetro al Oeste de Juan Viñas; no es un antiguo nombre de este lugar, como han supuesto algunos. La altura es de 1550 pies. Oersted da una altura exagerada.

(6) N. del T.) En Turrialba se cultiva perfectamente el café. El cacao en cambio nunca ha tenido importancia.

donde el camino es cruzado por el río Reventazón se atraviesa uno de los campos más impenetrables de América, pues que no son sino montañas escarpadas que alternan con valles profundos, o torrentes impetuosos que oponen al viajero las más grandes dificultades. Se buscaría en vano alguna habitación o trazas de cultivos, y como las casas del Gobierno, grandes cobertizos que los españoles habían construído antiguamente, han desaparecido, el viajero se ve obligado a pasar la noche a la intemperie. (7). Los principales ríos que se atraviesan después de haber dejado Turrialba y que caen al Reventazón, son el río Aquiares, de 30 pies de ancho, el río Guayabo, que es tan sinuoso que se le atraviesa tres veces en el espacio de unas horas y cuya anchura puede ser de 45 pies durante la estación seca, crece hasta 150 durante las lluvias, el río del Torito, que en esta época alcanza anchuras considerables, el río de Las Lajas, de 60 pies de ancho, y el río de La Laguna, de 30. Este último está separado del río de Bonilla de 45 pies de anchura, por el llano de Bonilla y el Alto de Bonilla, donde en tiempo de los españoles, se apostaba un destacamento de 100 hombres. De allí se ve por primera vez el río Reventazón, que corre al pie de precipicios escarpados a una distancia de 1200 pies hacia el Sur.

Después de haber pasado el río de la Pascua, que es, con el río de la Bonilla, el curso de agua más peligroso que se encuentra en este camino, se gana la cima del alto de la Capira, o Montalván, que es el punto culminante entre Cartago y el Atlántico; el descenso tiene lugar por la vertiente occidental, y es el único de importancia que hay que hacer. Un poco más lejos, en Vista de Mar, se puede con un tiempo claro, percibir el Atlántico; después, enseguida de haber pasado la dormida del Machete y la dormida de los Siete Ríos, se llega a la Aduana, en donde uno se embarca en una canoa para atravesar el Reventazón. Este lugar es llamado así porque antes existía un puesto de aduanas, pero hoy no se ve sino la habitación del botero, que se compone de una pequeña cabaña rodeada de un jardín y de algunos cultivos. El Reventazón, en este lugar, tiene 450 pies de ancho, pero en la estación lluviosa, puede alcanzar hasta 900 pies y corre entonces con una velocidad no menor de 8 a 9 millas por hora. Cerca de una jornada más lejos, comienza a ser navegable; los indios mosquitos lo remontaban antes en sus piraguas desde la costa hasta el paso de la Calceta, (8), donde se hacía entonces el paso, cuando se iba de Cartago a Matina. En la vecindad de la desembocadura del Reventazón se encuentra un villorio indio llamado Palenque, cuyos habitantes pertenecen a la tribu de los Arramas, habitaban antiguamente en Punta Gorda, cerca de San Juan del Norte, pero fueron echados por una peste de las más mortíferas. Su carácter es muy pacífico; viven principalmente de la pesca y vienen a menudo a Matina a hacer trueques. Más allá del Reventazón, el camino, que después de Turrialba, va hacia el N. E., se dirige hacia el S. E., de Matina hasta Moín. Uno sale entonces del territorio montañoso para entrar en uno

(7) (N. del T.) Casas del Gobierno (en castellano en el texto), fueron construídas durante los primeros años de la República para protección de los viajeros.

(8) (N. del T.) El paso de La Calceta (ver Gaceta del 21 de octubre de 1854), distaba 6 leguas de Turrialba.

de los terrenos bajos que forman la cintura de las costas, y donde la naturaleza presenta por completo otro carácter. Estos terrenos se componen en su mayor parte de aluviones y diluviones modernos, que son regados por un gran número de arroyos, y cubiertos de una espesa vegetación virgen donde dominan el caoba, numerosas palmeras de los géneros Geonoma, Iriartea, y en la parte baja de los deltas, de la Raphia taedigera, representando los sagotales del Viejo Mundo, las zarzaparrillas, y entre las orquídeas, la vainilla. La estación de las lluvias trae grandes inundaciones, y se podría en muchos lugares cultivar el cacao, pero como el clima es tan malsano, y los insectos y las serpientes pululan, esta parte del país, lo mismo que la mayor parte de la costa Este de América Central, se encuentra casi completamente dejada en manos de los indios nómadas. Un poco al Sur del Reventazón, y en una dirección casi paralela, corre el Río Siquirres, que tiene sus fuentes en el territorio de los indios Viceitas al Sur de Turrialba. Entre estos dos ríos corre un camino que no es frecuentado sino por los indios y que conduce a "Tierra Adentro", y a la villa india de Tucurrique. Moín, que está situado en la desembocadura del Río Matina, está por completo privado de puerto, no se encuentra allí sino una rada abierta que no ofrece el menor abrigo a los navíos contra el Monzón dominante.

Yo he buscado, en este perfil, dar, por medio de diferentes especies de líneas, una idea general de la naturaleza de las rocas que dominan en las diversas regiones. El Nº 1 designa las rocas melafíricas y diabásicas; el Nº 2, algunas rocas de las que se hace especial mención en el gran perfil y que parecen en su mayor parte, pertenecer a la formación de la Creta; el Nº 3, traquitos y algunos productos volcánicos de origen reciente, y el Nº 4, en fin, los terrenos aluviales y diluviales.

3.—RUTA DE ALAJUELA AL RIO SAN JUAN DE NICARAGUA, HACIA EL NORTE

El perfil adjunto dará una idea de la diferencia que presentan las vertientes Sur y Norte de la cadena volcánica, puesto que el descenso hacia el Sur es una pendiente muy suave, mientras que en el lado opuesto está casi cortada a pico, y aun es necesario hacer notar que la parte representada en el perfil, la única accesible hacia el Norte, es la menos empinada de la vertiente. La ruta de Alajuela al río San Juan tiene una extensión de 85 millas y es utilizada únicamente por los viajeros y para el servicio del correo, así como para el transporte de ciertos objetos de precio y de pequeño volumen. En la pendiente meridional, los viajes se hacían al principio en carreta, luego en mula, del Alto de la Cordillera hasta el Muelle; y de allí se continuaban por el río Sarapiquí en bote. Después de haber pasado Alajuela, se llega pronto a un llanura en forma de tenaza cortada por numerosos riachuelos, tales como el Itiquís, el Tambor, el Poás, etc., y sobre la que está situada la villa de San Pedro. El camino viene a ser entonces más escarpado, las habitaciones y los cultivos más escasos, y se penetra poco después en los ricos bosques del Desengaño, que cubren toda la parte de la cordillera comprendida entre los Volcanes Barba y Votos. La vegetación reviste un carácter subtropical, y se

compone principalmente de laureles, mirtos y por sotos formados por Ardisias, Proclesias, Sifocamfilas, y de Compuestas y Urticáceas arborescentes. La vertiente Norte ofrece también las mismas plantas hasta una altura de 3000 pies, y la vegetación es allí más rica. Los helechos son muy numerosos, y las especies arborecentes, así como muchas palmeras (Chamedorea, Euterpe), crecen a 5-6000 pies; se encuentran por último gran número de plantas trepadoras y falsas parásitas. A 2-300 más abajo de la cresta de la Cordillera (6570 pies, Alto de la Cordillera), se encuentra una casa del Gobierno, gran cobertizo de madera donde los viajeros pueden pasar la noche. Entonces comienza un descenso muy rápido, y después de haber franqueado varias montañas y valles (Alto de la Paz, 5900 pies), se llega en algunas horas al río de la Paz (2880 pies), que, en la estaciones de las lluvias, viene a ser un río considerable cuyo pasaje es a veces difícil y peligroso. En este lugar, a cerca de 3000 pies, comienza la región tropical; las plantas dominantes son los helechos, las palmeras, entre las cuales citaremos las Iriarteas de tronco esbelto, altura de 1-200 pies, y notables por sus numerosas raíces aéreas, las Euterpes, las Geononas y las Bactris, y entre los arbustos se notan rubiáceas (Warzewiczia Pulcherrima), Escitamíneas, Piperáceas y Aroideas. Lo mismo que en la vertiente occidental, el clima es demasiado lluvioso; de modo que la roca que forma el suelo está descompuesta hasta una gran profundidad, y el camino, que se reduce a un simple sendero, está por consiguiente de tal modo encenegado, que las mulas de pisadas más seguras tienen gran cuidado de evitar los huecos de que está sembrado el camino. Es bien difícil además evitar las plantas trepadoras que cuelgan de todos lados, y no es poco, en fin, que sea obstruído por enormes troncos de árboles, de manera que a veces se pierden horas haciéndose, hacha en mano, un camino en medio de esta selva virgen. La colonización y el cultivo de la tierra ofrecen aquí las mismas dificultades que en la vertiente oriental; así no se encuentra en toda esta extensión, desde la cadena volcánica hasta el río San Juan, sino algunas miserables cabañas (ranchos), en cuyas vecindades se ha desmontado al floresta. Además del río de La Paz, se pasan aún tres afluentes del Sarapiquí, que son el río del Angel (2620 pies), que forma una catarata de cerca de 200 pies, el río Cariblanco (2580 pies), y el río María Aguilar. Entre estos dos últimos y sobre una pequeña llanura ondulada está situado San Miguel, que presenta los desmontes más importantes de toda la ruta del Sarapiquí, y se compone de un pequeño número de chozas de caña y cuyos habitantes, se hacen pagar muy caro las provisiones frescas y las mulas de alquiler que suministran a los viajeros. El camino se dirige enseguida hacia el Muelle, donde se encuentra un puesto de aduanas y un destacamento de soldados costarricenses descalzos, acampados en tres cabañas de hojas de palma, y no se tarda en perder de vista la cordillera que desaparece detrás de las altas montañas intermedias. (Alto del María Aguilar, 2650 metros, Alto del Congo, 2400 pies). El río Sarapiquí viene a ser navegable en este lugar por pequeños botes; un poco más lejos hacia el Norte, recibe uno de sus afluentes más importantes, el Río Sucio, así llamado a causa de sus aguas revueltas, y no tarda en perder su pureza y transparencia. El río Sucio tienen sus fuentes al pie del volcán Irazú, y es probable que sean las cenizas de

este volcán las que hagan sus aguas tan cenagosas. Avanzando un poco más hacia el Norte se llega a los rápidos (raudales), donde los indios necesitan de toda su agilidad y toda su destreza para evitar los troncos de árboles que sobresalen del agua, e impedir que zozobren sus canoas. De allí hasta el San Juan la navegación no presenta ninguna dificultad.

4.—MESETA CENTRAL

Esta meseta, como ya se dijo antes, comprende la única parte bien poblada y cultivada del país. Se compone de dos mesetas, que se pueden designar con los nombres de meseta occidental o de San José, y de meseta oriental o de Cartago, y que están separadas por una cadena de montañas perpendicular a la volcánica y formando una línea de separación de los ríos. Están limitadas al Norte por la cadena de volcanes y al Sur por montañas compuestas en su mayor parte de calcáreos y de asperón, que pertenecen sin duda a la formación de la creta. (9). En el perfil del país, que figura en el cuadro físico, y pasando por los pies de estas montañas y al lecho de los ríos principales, el río Grande y el río Reventazón, he indicado todos los lugares donde he obtenido muestras de rocas. En San Miguel, al Sur de San José, se encuentra un asperón gris, cuyas capas alternan con hulla, y en Tobosi, cerca del nacimiento del Reventazón, otro asperón blanco amarillento, de granos apretados, aglomerados con cal, de los que se hacen piedras de afilar. Un poco hacia el Este y en una gran extensión, se muestra una roca muy particular, que se llama en el país "piedra de balas", y cuya masa presenta el aspecto de arcilla endurecida. Contiene un gran número de cuerpos esféricos, desde una línea hasta un pulgada de diámetro de forma tan regular que, durante la revolución, sérvían de balas cuando éstas llegaban a faltar. Tiene sin duda la misma composición que la masa principal, y, como los pórfiros, presentan interiormente algunos cristales de feldespato. Son ligeramente porosos en el interior, y se observa a veces una estructura débilmente estratificada, pero no es en capas concéntricas, bien que estén un poco más levantadas en la superficie que al centro; en fin, no hacen efervescencia alguna con los ácidos. En Aguacaliente, lo mismo en Salitral y en Azul, al Este de Turrialba, se encuentran poderosas capas de calcáreos, los unos grises, compactos, sin restos orgánicos, los otros blanco amarillentos y que encierran numerosos restos, pero indistintos. En Orosi y Ujarraz, los fondos de los valles fueron antiguamente lagos, a través de cuyos lechos el Reventazón se hizo un paso, y corre ahí entre dos riberas a pico formadas de capas aluviales y diluviales de arena y arcilla.La meseta occidental, o de San José, tiene una longitud aproximada de 25 millas de Este a Oeste, y de 12 millas de Norte a Sur, lo que da para su superficie 300 millas cuadradas. La altitud es de 3-4000 pies y goza de uno de los climas más agradables del mundo.

(9) (N. del T.) Al decir formación de la creta, no se debe entender que pertenecen a la época cretácea. La caliza de Patarrá es con probabilidad del Mioceno.

Reina en efecto un verano eterno con una temperatura media de 17°C. (10) y la diferencia entre los meses más cálidos (julio, 18°), y el más frío (noviembre 16°) no es sino de 2°, lo mismo que entre las temperaturas máximas del día y máximas de la noche, rara vez pasa de 4º (11).

De enero a abril no cae ni una gota de agua, y apenas si, durante este tiempo, una sola nube viene a manchar el cielo. La estación de las lluvias dura de mayo a noviembre, y aun entonces es raro que llueva más de 2 horas por día, entre la una y las cuatro de la tarde; pero estas lluvias son muy abundantes, pues, por término medio cae de 10 a 12 pulgadas de agua por mes, o sea de 70-80 para toda la estación, es decir, alrededor de cuatro veces la que cae todo el año en Dinamarca. A fin de junio, o a comienzos de julio, la lluvia sufre una corta interrupción (el veranillo de San Juan), y diciembre es un mes de transición. Con un clima semejante, el país debe ser necesariamente muy fértil, y se presta sobre todo al cultivo del café, que desde 1829, forma en efecto el producto más importante de Costa Rica. Toda esta meseta no es, por decirlo así, sino un inmenso jardín cubierto de plantaciones de café, interrumpido aquí y allá, por campos de maíz o de caña de azúcar, de bosques de naranjos o plátanos, y que en mayo y abril, cuando los cafetos están cargados de flores blancas, y embalsaman el aire con su perfume, dan al país una fisonomía completamente particular que recuerda la que presentan en primavera los árboles frutales de nuestros climas; lo mismo el fruto que madura en noviembre y diciembre, tiene el más grande parecido con nuestras cerezas. En 1851 la exportación del café se elevó a 200 millones de libras. La altura que conviene mejor al cultivo de esta planta está comprendida entre 3500 y 4500 pies; ya, en los alrededores de Alajuela, a 3240 pies, el clima es un poco más caliente y la caña de azúcar se cultiva de preferencia, igualmente la temperatura de la meseta de Cartago (5000 pies), del otro lado de la cordillera, parece ser un poco frío para que los cafetos puedan dar ricas cosechas. La Meseta Central está dividida en tres departamentos, y el más importante, el de San José, cuenta 32000 habitantes, de los cuales 15-16.000 son de la capital, San José. Los otros dos, los de Heredia y Alajuela, tiene el primero 17.300 y el segundo 12.600 habitantes.

La Meseta Oriental o de Cartago, es bastante más pequeña que la precedente, puesto que tiene si acaso una superfiice de 60 a 70 millas cuadradas. La

(10) Las observaciones meteorológicas siguientes que han sido hechas en San José desde el 18 de mayo al 15 de diciembre, dan una idea bastante completa del clima de esta meseta.

Tiempo	Centígrados	Luvia, en pulgadas
Del 15 de mayo al 15 de junio	17.4	13
Del 15 de junio al 15 de julio	18	10
Del 15 de julio al 15 de agosto	17.5	10
Del 15 de agosto al 15 de setiembre	17	12
Del 15 de setiembre al 15 de octubre	17	11
Del 15 de octubre al 15 de noviembre	16	12
Del 15 de noviembre al 15 de diciembre	16.5	8
	17.05	76

(11) (N. del T.) La temperatura de San José es de 19.68° C.

altitud media es en parte de 5000 pies. Está regada en su parte meridional por el río Magus, nombre con el que se designa el curso superior del Reventazón. (12). Hacia el S. O. de la Meseta y de Oeste a Este, se extiende una línea de colinas onduladas, formada de un calcáreo compacto en capas casi verticales, y al Norte de éstas está situado un gran pantano salado, el Salitral, de donde salen fuentes de agua salada caliente. En Aguacaliente se encuentra también una fuente caliente, cuya agua marca 49°C., y que es un lugar de baño muy frecuentado por las personas enfermas de la piel. La temperatura media de Cartago, en lo que se puede juzgar por el pequeño número de observaciones que allí he hecho, puede ser evaluada en 16°C. En enero el termómetro baja algunas veces hasta 13°.

La estación seca y la de las lluvias son distribuídas de la misma manera que en el resto de la vertiente oriental, pero de diferente manera que en el lado opuesto. Se encuentran dos estaciones o períodos de lluvia; uno, en invierno, de noviembre a febrero y el otro en verano, de junio a julio. Entre los meses intermediarios, abril, mayo, setiembre y octubre, están los que forman la estación seca pero las estaciones no son tan marcadas como las de la otra vertiente. Durante la estadía que hice en San Juan, que está situado sobre el Irazú a una altura de 9000 pies, y por consiguiente por encima de la región de las nubes (6-8000 pies), fué muy interesante observar cómo la alta cordillera que forma la línea de separación de los cursos de agua, marca al mismo tiempo un límite de los más netos entre los climas de las dos vertientes. Se puede en efecto todos los días, ver las nubes formarse y reunirse del mismo lado de la cordillera, después inundar toda la vertiente oriental, mientras que en la meseta central, el sol resplandece desde la mañana hasta la tarde en medio del cielo más puro.

El cultivo del café ocupa aquí menos extensión que en el lado opuesto, y el de la caña y los bananos no se eleva mucho; por el contrario, toda esta meseta se distingue por sus magníficos potreros, sus campos de trigo y maíz, y el distrito del Chircagre, en particular, por su excelente tabaco. El departamento de Cartago tiene 24000 habitantes, y además de Cot, Quircot, Paraíso, Tobosi y Orosi, comprende aun los pueblos más alejados de Turrialba, Tucurrique, Térraba y Boruca.

DESCRIPCION CORTA DE LOS VOLCANES QUE FIGURAN EN EL PERFIL

El volcán de los Votos está situado al Norte de la ciudad de Alajuela, y se eleva en forma de terraza a una altura de 8000 pies, por una pendiente suave que permite subir a caballo hasta la cima. Toda la parte inferior está cubierta de potreros y milpas y no es sino hasta los 5-6000 pies, que comienzan los bosques de cedros, mirtos, laureles, Santa Marías (melostomáceas), Azahares de monte y de charrales donde crecen sobre todo chaemeodoreas, Ardisias, Rubiáceas (Hamelis patens Jacq, Psycotria hebeciada DC), y compuestas (Verbesina microcephala Benth). En una área de 7000 pies de altura, los robles vienen a ser dominantes,

(12) (N. del T.) Es la única vez que hemos encontrado escrito este nombre. Actualmente al curso superior del Reventazón se le llama Río Grande.

y se encuentra también una especie de Podocarpus de hojas estrechas. La cima del volcán forma una cresta ondulada de 2 a 3 millas de largo, al Este de la cual se eleva una pequeña montaña en forma de domo o cúpula de algunos centenares de pies de altura; los robles son allí muy achaparrados y están mezclados con algunos arbustos, tales como el Vaccinun consaguineun Kl, y el Comarostaphylis rubescens Kl. El cráter está situado al Norte, a 1000 pies por debajo de la cima del volcán, aproximadamente; en el centro hay un pequeño lago que contiene ácido sulfúrico y de donde se escapan burbujas de aire y desprendimientos de vapor. En las cenizas volcánicas extendidas en el contorno, se encuentran pequeños pedazos de azufre nativo y esta sustancia debió ser antes más abundante, puesto que el cráter era frecuentemente explorado por los buscadores de azufre. Este volcán no parece estar completamente extinto; en efecto, en 1834, tuvo lugar una fuerte erupción acompañada de detonaciones subterráneas y las cenizas vomitadas por el volcán fueron lanzadas hasta 30 millas de distancia. Los primeros habitantes del país lo designaron con el nombre de Poás. Yo visité la vertiente meridional en mayo de 1847, y más tarde en marzo de 1860, el doctor Frantzius ha explorado también el cráter (Patermann, Mittheilungen, 1861).

El volcán Barba está separado del de los Votos por el valle del Desengaño, y desde San José se le ve dirigiéndose al Norte con sus tres cimas, de las que la del medio domina las otras.

Heredia, una de las ciudades más considerables de Costa Rica, está situada al pie mismo de este volcán, a 4000 pies sobre el nivel del mar, y el terreno, a partir de allí se eleva tan bruscamente que la pequeña villa india de Barba, que no dista sino dos millas, tiene un clima sensiblemente más fresco. (13). Ya antes de la llegada de los españoles al país había sido limpiado y cultivado hasta 6-7000 pies. A esta altura comienzan magníficos bosques donde dominan especialmente la Cedrela odorata, Eugenia lepidota Bg., los laureles y los robles; se encuentran también las más ricas mezclas de arbustos y subarbustos, la mayor parte nuevos para la ciencia, entre los que citaremos, Mapouria panviflora Benth, Palicouria mexicana Benth, P. costarricensis Benth, Higginsia paychoetifolia Benth, Montagnea hibiscifolia Benth, Ardisia nigypunctata Ord, Glockesia sessilifolia Ord, Siphocampylus Gutierrezi Planch y Ord, y en fin un gran número de epífitas, helechos, Peperommias y Bromeliáceas cuya presencia es una prueba del clima tan húmedo que reina en esta región. Sobre 7000 pies, los robles (Quercus retusa Lbn, Quercus granulata Lbm), vienen a ser preponderantes, pero en la cima, es decir, a cerca de 10.000 pies, están muy achaparrados y mezclados con ericáceas (Gualtheria Arestediana Kl.). En este lugar crece también una de las plantas más notables que yo he descubierto durante mi viaje, la gigantesca Gunnera insignis Ord, el representante más septentrional de esta familia, que domina en las islas del Pacífico; y por último, se encuentra allí una Carceolaria, género que pertenece especialmente a Perú y Chile. El cráter que está situado al S. E. de la cima y hacia abajo de ésta, a una profundidad de 2-300 pies, está completamente extinto; las paredes están revestidas de espesos matorrales formados de Psidium

(13) (N. del T.) Altura de Heredia: 1165 metros.

monticolum Bg., Ugni Oerstedii Bg., Myrsine rapanea R. Br., Vaccinum densiflorum Benth, Gunnera insignis Oerst y otros. En el fondo, se encuentra un lago de unos 200 pies de diámetro, cuya agua tiene el color y el gusto del azufre, y una temperatura del 11.25ºC. (14). Yo visité este volcán en mayo de 1847, y ha sido más tarde estudiado por el Dr. Hoffmaum (Bonplandia, 1859, pág. 302).

El volcán de Reventado está situado al Este de la línea de separación de los cursos de agua, y presenta esta circunstancia notable, que no había sido observada antes por ningún viajero y que los habitantes mismos no han pensado que fuera volcán antes de que mis observaciones lo hayan colocado en esta clase, (Humboldt, Cosmos, Vol. IV, pág. 539). Está separado del volcán Irazú por un valle muy fértil, llamado Potrero de los Angeles, que está cubierto de milpas y potreros y regado por el pequeño río Reventado, que tiene sus fuentes en el lago del cráter. Después de haberlo franqueado, se toma un camino muy escarpado, que atraviesa la región inferior de los robles, en medio de una vegetación de las más lujurientes y de las más variadas, a la cual los ricos colores de las Sifocampileas, las Ardisias, las Procesias y las Mahomias, dan un aspecto tan particular. Se encuentran allí los restos de un camino empedrado de la época en que los indios eran dueños del país.

Viene enseguida una pequeña sabana (Sabana Azul), donde crecen especialmente una especie de Paspalum, dos ciperáceas (Oncastylis nigricans H. B. K., Choetocyperus viviparus), Lupinus clarkei Ord, Castilleja irazuensis Ord, Alchemilla y otros, y a la extremidad Oeste de la cual se eleva el volcán de Reventado, bajo la forma de una montaña cónica y regular, desnuda y muy escarpada. Cuando se llega a la vertiente meridional de este volcán se encuentra uno de repente en el fondo del cráter extinto; en efecto, las paredes están completamente derrumbadas del lado Sur, mientras que hacia el Norte, el Este y el Oeste, están perfectamente conservadas y se elevan bruscamente a una altura de 5 a 600 pies. En su parte superior no ofrecen traza alguna de vegetación, pero presentan los colores amarillo-oscuros, rojizos y blancos que se observan tan comúnmente en los cráteres de los volcanes activos; con ayuda de un anteojo se puede ver esta disposición por capas horizontales que se ve también reproducirse en el volcán Irazú. El fondo superior del cráter está hundido en algunos puntos y presenta por lo consiguiente recortes muy irregulares, uno de ellos, por ejemplo, tiene forma de un gancho. En el fondo hay un pequeño lago de unos 100 pies de diámetro cuyos bordes están cubiertos de filas apretadas de robles, bromeliáceas, columneas y usneas.

Entre las plantas epífitas que allí crecen se encuentran la pequeña y bonita Odontoglossum Oerstedii Rch. fil.

Este cráter es uno de los lugares más bellos y más románticos que yo he visto en Centro América, el aire es fresco y puro (el termómetro marcó a las 3 horas 12ºC.), y se encuentra allí la flora más interesante de los alrededores del volcán, pues ofrece una mezcla notable de vegetales de los trópicos, y de plantas

(14) (N. del T.) Las aguas de la Laguna del Barba han perdido el sabor sulfuroso que les encontró Oersted.

de los países septentrionales, tales como Hieraciun irasuense Benth, Viola, Alchemilla, Geranium, Vaccinum y otros, que traen al viajero extranjero el recuerdo de la patria lejana. Citaremos entre las plantas que dominan en la vecindad del lago, el Senecio oerstedianus Benth (Papellio), tan reconocible por sus grandes hojas lustrosas y de un bello color verde por encima, pubescente y de un blanco de nieve por debajo. El río de Reventado que nace en el lago, desciende serpenteando a lo largo de la vertiente meridional del volcán, y, después de haber dado a Cartago una agua deliciosa y pura como el cristal, desemboca en el Reventazón. La caída de la pared Sur del cráter del Reventado se remonta sin duda a una época muy lejana, y se encuentran aún los restos, en forma de bloques de rocas sueltas, regados en esa dirección al pie del volcán así como en la meseta que está debajo. Que este derrumbe haya tenido lugar, al menos en gran parte causado por la presión del agua, y que ésta haya llenado en un principio el cráter hasta el borde, es lo que parecen demostrar los profundos surcos que se observan en la parte meridional del volcán y que han sido evidentemente escarbados por una gran masa de agua.

El volcán de Cartago o Irazú, se presenta tanto del Atlántico como del Pacífico como el punto culminante de esta parte de la América Central, y visto a distancia, produce un efecto más imponente que el de la pequeña meseta de Cartago, al pie mismo del volcán, puesto que éste se eleva en una pendiente tan suave hacia el Norte, que la altura aparece bastante más pequeña de como es, y se puede, sin gran dificultad, llegar a caballo hasta la cima. (15). Toda la vertiente meridional está cultivada o dedicada a potreros hasta los 7-8000 pies.

En esta región está situada Cot, la población más elevada de Costa Rica. (16). El banano, el naranjo y el café son reemplazados por el peral, el membrillo y otros árboles frutales europeos, y el maíz, cuyo límite superior, en esta localidad está comprendida entre 7000 a 7500 pies, por el trigo candeal, los frijoles y las papas. En los alrededores de Cot, y principalmente en el distrito de Chircagre, el cultivo del tabaco, del cual el Gobierno tiene el monopolio, tiene un lugar importante; el tabaco, llamado de Chircagre, que allí se recoge, es afamado por su buena calidad de toda la América Central, y constituye uno de los principales artículos de exportación de Costa Rica, resultando bien notable si se considera que la temperatura media de este distrito pasa apenas de 14-15°C. Los bosques han desaparecido casi completamente en esta vertiente meridional para dar lugar a las plantas cultivadas, y no es sino en los valles donde se encuentran pequeños bosques en que dominan las Eugenias Leucadendron Bg., Eugenia Cartagensis Bg., muchas compuestas arborecentes (Viguiera acuminata Benth., Verbesina Oerstediana Benth., Cacalea Heterogama Benth.), y diversas especies de Rubus (R., irazuensis Lbm.).

Dejando esta región, se penetra directamente en la de robles que se extiende entre 7-8000 y 10.000 pies, y encierra cuatro especies dominantes, todas particulares a Costa Rica, y que no eran conocidas antes de que yo las llevara a

(15) (N. del T.) Altura del volcán Irazú: 3229 metros.

(16) (N. del T.) En 1846. Hoy se han establecido poblaciones a más altura.

Europa, son: el Quercus Costarricense Lbm., Q. citrifolia, Q. granulata Lbm., y Q. refusa Lbm. Los chaparrales se hacen notar, como en el volcán Barba, por sus formas variadas, su riqueza y su belleza; solamente aquí encontré facilidades para hacerme familiar con la flora de este país, y entre las numerosas plantas que yo he traído conmigo hay bien pocas que no sean nuevas para la ciencia. Ciertos representantes de los géneros tropicales, como Arthante, Piperomia (quadrifolia), Miconia, Clidenia, crecen aún en los 9000 pies de altura. En cuanto a las plantas que componen los charrales, las principales son: Proclesia veraguensis Hl., Siphocampylus Gutierrezii Planch y Oerst, Centropogon costaricanus Planch y Ord., Ugni Oerstedii Bg., Hedyosmun callosaserratum Ord., Oreinotinus Stellatotomentesus Ord., Ardisia irasuensis Ord., A. Laevis Ord., Eupatorium ixiocladon Benth, Sciodaphyllum, Solandra, y, en el límite superior de los robles, el Comarostylis rubescens Kl., y el Budleia alpina Ord. Encontré monos hasta en los 9000 pies, y dos especies de ardillas (Sciurus griseocaudatus gray y Sc. alestuans var., igniventris Natterer), habitan también estas alturas. Cerca del centro de la región de los robles se encuentra la habitación más elevada de Costa Rica (Rancho de San Juan); el termómetro marca allí en la noche 10°C., y se cultivan aún las papas. A 10.000 pies, las encinas vienen a ser más y más achaparradas y están tapizadas por Usneas; bien pronto los vegetales arborecentes desaparecen completamente para dar lugar a las plantas alpinas. El contraste tan brusco y tan notable que presentan estas dos regiones proviene de un cambio repentino en la naturaleza del terreno, pues a la traquita recubierta de tierra vegetal suceden repentinamente las cenizas y arenas volcánicas. En la parte más baja de esta región la tierra está cubierta de un espeso tapiz de Alchemilla y de Lupinus Archenbornii Scharuer y se encuentran también diseminados un gran grupo de Comarostylis rubencens Kl.; pero mueren dentro de algún tiempo y no queda de ellos sino los troncos blancos. A medida que se eleva, el terreno, se desnuda más y más y cuando se llega a la cresta larga y plana que forma la cima del volcán (11.000 pies), no se encuentran sino raros matones de siemprevivas de hojas lanosas (gnaphalium lavandulaceum), algunos líquenes (Stereucaolon obesum Th. Fries), Castilleja irazuensis Ord., y de Sphacele alpina Ord.; pero las plantas dominantes son las Vaccineas (Vaccinum densiflorum Benth, Perneteya Oerstediana Kl. P. coriacea Kl., P. Congecta Kl.), que forman espesos matorrales de 6 a 7 pies de alto cargados de frutos y de flores tapizados por Usneas, recubiertos de un Viscum amarillo y sin hojas, y Hypericum Brathys Sm., de flores amarillo-encendido que se recubren a veces de un hongo negruzco, el Scorias (Dentropogon) Robinsoni. A las 9 a. m. el 20 de enero, el termómetro marcaba 5°C. a la sombra, y cada noche se forma una delgada capa de hielo que se funde en el transcurso del día. De la cima se despliega la vista más espléndida que se pueda imaginar, al Oeste se percibe el Océano Pacífico y el Puerto de Puntarenas; al Norte, donde el volcán baja casi perpendicularmente a varios miles de pies de profundidad, una vasta región inhabitada cubierta de bosques vírgenes hasta aquí inexplorados, que se extienden desde la cadena de volcanes hasta el río San Juan de Nicaragua, y al Este, más allá del cráter, el volcán de Turrialba, de donde se escapan constantemente humos y va-

pores. En la extremidad Oriental de la pequeña meseta formada por la cúspide del Irazú, y a 2-300 pies más abajo, se levantan dos cráteres de edades diferentes, y que están de tal manera unidos uno a otro que se les podría tomar por cráteres gemelos. El que está vuelto hacia el Sur, es demasiado más antiguo, y cubierto en parte de bosque; el otro, que se dirige hacia el Norte, es un cono de cenizas completamente desnudo, en el fondo del cual hay tres agujeros de los que uno vomita continuamente vapores sulfurosos. Allí está sin duda el nuevo cráter que, según los relatos de los habitantes, se formó en 1723. Esta erupción fué seguida de tres temblores de tierra, debido al mismo volcán, y que han causado grandes daños, fueron los de julio de 1756, de mayo de 1822 y enero y febrero de 1847. (17). Más tarde, fué visitado por Hoffmann (Bonplandia 1856, pág. 27), y por el Dr. Frantzius (Petermann, Mittheil. 1861, pág. 381).

El volcán Turrialba es casi completamente inaccesible y la ascensión no ha sido hecha hasta la fecha por nadie. Está situado al N. E. del Irazú, y, de la cima de este último, se ve levantándose en el aire bajo la forma de un cono irregular cuya altura es más o menos la misma del Irazú. La vertiente Noroeste es muy escarpada y se observan muchas grietas por donde se escapan continuamente humo y vapores.

Un alemán que, durante algunos años, ha ejercido la medicina en Costa Rica, el Dr. Frantzius, ha buscado, en una revista geográfica muy difundida (Petermann: Geograh. Mitheilungen, 1861), demostrar la inexactitud de algunos de los resultados, fruto de mis investigaciones, que ha servido de base a Al. de Humboldt en su descripción de los volcanes de Costa Rica. Reservándome volver sobre el asunto, pues lo trataré más en detalle en la geografía física de Costa Rica, no dejaré sin embargo pasar la ocasión de destruir un alegato que se ha mantenido largo tiempo sin respuesta. Felizmente no necesitaré para esto recurrir a mis observaciones, de las que Mr. Frantzius negará la exactitud, pues será muy fácil de probar, no sólo al lector familiarizado con la materia, sino a quien se tomare la molestia de consultar los trabajos relacionados a este respecto, que Frantzius, claro que sin quererlo, ha dado él mismo la confirmación más brillante de la exactitud de las declaraciones.

Frantzius pretende en primer lugar que Humboldt había, según mis indicaciones, designado como volcanes, dos mantañas que no merecen ese nombre, el Pico Blanco y el Reventado. He aquí cómo se expresa a este respecto (l c., pág. 329): "Reina entre los diversos escritores y editores de mapas un desacuerdo completo respecto de las montañas de Costa Rica que deben ser consideradas como volcanes. Humboldt da en esta clase, el Orosi, La Vieja, Miravalles, Tenorio, Votos, Barba, Reventado, Irazú, Turrialba y Pico Blanco". Busquemos los dos pasajes del Cosmos a los cuales se remite Frantzius, cómo no es de admirar viendo que uno de los dos, el único en que se encuentra una lista de volcanes, (vol. 4, pág. 539), no hace mención del Pico Blanco, y que se dice expresamente en el otro (pág. 307). "No se sabe de la naturaleza de las rocas que lo

(17) (N. del T.) Los terremotos de 1841 (no citados), fueron de gran intensidad.

componen (Pico Blanco); es sin duda un cono tranquilo cerrado". Es en verdad un poco difícil de hacer creer al público que Humboldt, contradiciéndose él mismo, haya, en un lugar designado esta montaña como un volcán, después de haber declarado en una página precedente que no lo es. Yo dejo al lector el cuidado de calificar esta manera de hacer las citas.

Es entonces una pura invención de Frantzius, cuando hace decir a Humboldt que el Pico Blanco es un volcán. Es lo contrario para el Reventado, que Humboldt, según mis indicaciones, hace figurar entre los volcanes, en la América Central, y que es realmente un volcán independiente, cualquier cosa que diga Frantzius. Y es lo que voy a demostrar, sirviéndome de la relación misma de Frantzius, y para más claridad, reproduciré aquí, acompañándola de un croquis, la descripción que da de la montaña que yo llamo volcán Reventado; héla aquí textualmente pág. 381): "Para llegar a este lado (el del cráter), tomamos primero el camino que conduce a la cima, pero dejándole bien pronto a nuestra derecha, nos dirigimos hacia el N. O. y atravesamos una pequeña llanura cubierta de milpas, etc.... más allá de las milpas comienza la región de los bosques... A partir de allí, tuvimos siempre que subir... Después de haber subido cerca de 1000 pies ...", y en la página 382: "a cerca de 500 pies, encima del camino empedrado, hacia el N. O., está situada una pequeña y encantadora llanura, Sabana Azul, a la extremidad oeste de la cual se eleva una montaña cónica de 900 pies de altura, llamada Cerro Pelón, por que la vertiente escarpada que mira a la llanura, y que forma al mismo tiempo la pared occidental de la profundidad en el fondo de la cual se encuentra el lago, está completamente libre de árboles. Está profundidad en forma de holla está formada en tres lados por paredes fuertes inclinadas, formadas por rocas blanco amarillentas y que se levantan por encima de grandes árboles de un hermoso color verde oscuro que rodean el lago, hasta la cima del volcán. Es evidente que ha debido estar cerrado en otra época hacia el Sur, y que contenía entonces una masa de agua mucho más considerable. En cuanto a saber si ha sido o no un cráter en actividad, es lo que un examen superficial no podrá decidir". Se ve en esta descripción, que a juzgar por su forma, el Reventado se aproxima a un cráter tanto como se puede desear, puesto que Frantzius mismo no ha podido dejar de llamarlo volcán. Queda solamente por examinar: 1º, si está demasiado lejos del volcán Irazú para que se le pueda considerar como no perteneciente a este último; 2º, si es un verdadero cráter, es decir, si es un cráter de elevación o de erupción.

Por lo que se refiere al primer punto, resulta ya de la relación precedente que el Reventado está separado del Irazú por un valle y que se eleva enseguida como una montaña independiente a una altura de 2000 pies. Es necesario agregar a esto que el cráter del volcán Irazú está alejado una buena jornada del Reventado, y que está situado al otro lado de la cadena volcánica y vuelto hacia el N. E. (ver la descripción de este volcán por Hoffmann y Frantzius): es dudoso que la distancia sea suficientemente grande para que el Reventado pueda ser visto como un volcán aparte; pero una circunstancia aún más decisiva, es que el Reventado, lo mismo que el volcán Barba, pertenecen a una época diferente. Estos volcanes son en efecto mucho más antiguos y están situados en el Sur de la cordillera,

mientras que los de edad más reciente, tales como el Votos, Irazú y Turrialba, se encuentran sobre la vertiente septentrional. En cuanto al segundo punto, a saber si el Reventado es un cráter, doy la razón a Frantzius cuando dice que no se puede pronunciar sobre este punto después de un examen superficial, bien que es demasiado difícil que una montaña que presenta en tan alto grado los caracteres de un cráter no fuera realmente de origen volcánico, pero yo no me he limitado a un examen superficial y he ahí por qué puedo resolver una cuestión que ha quedado problemática para mi adversario.

Creo haber dicho demasiado para probar que Frantzius está completamente equivocado, negando la existencia de este volcán, y lo que estará demasiado más cerca de la verdad, reconociendo que la corta descripción de los volcanes de Costa Rica dada por Humboldt en su Cosmos, es exacta en todos sus puntos esenciales.

La República de Costa Rica

Por el Dr. H. Polakowsky

Traducido del alemán por el Profesor don José Dávila *

El profesor alemán Helmuth Polakowsky fué contratado conjuntamente con su colega Frangott Schwarz, y la esposa de éste, por nuestro Ministro en Londres don Manuel María de Peralta en enero de 1875, para prestar sus servicios en el Instituto Nacional de San José. Por lo que aconteció luego, podemos creer que ellos no pensaron realmente en servir al país con su ciencia, sino más bien en servirse de él para provecho personal haciendo una excursión científica a estas tierras por cuenta del Gobierno de Costa Rica, pues exactamente un año después de firmado su contrato, el 17 de enero de 1876 el Ministro don Vicente Herrera, según original que obra en estos Archivos, rescinde el contrato con los profesores alemanes Polakowsky y Schwarz, indemnizándoles y pagándoles los gastos de regreso. De modo que ellos hicieron una bonita excursión a costa de nuestro gobierno, aumentando el propio caudal científico y pecuniario, a cuyos proventos debe agregarse lo que le pagara la revista "De todas partes del mundo" de Leipzig al Profesor Polakowsky por el presente trabajo, publicado en los cuadernos III y IV del año 1877. Empero, los estudios bastante interesantes que vamos a reproducir son la ganancia que le quedó al país del efímero profesorado de estos señores, y deben señalarse como una etapa del camino.

La traducción del alemán la hizo el Profesor Don José Dávila S. para la *"Revista de Costa Rica"* cuando existía esta importante publicación, y nos fué gentilmente comunicada por Don J. Franco. Trejos, a quien rendimos las más cumplidas gracias.—*La Dirección.*

La distancia entre Panamá y Puntarenas, puerto en el Océano Pacífico de la República de Costa Rica en Centro América, la recorren los vapores de la Pacific Mail en dos días. Esta rápida travesía es la única satisfacción para el viajero,

---

(*) "De Todas Partes del Mundo".—Leipzig 1877, 8º Año. Cuaderno III pp. 66-67 y Cuaderno IV pp. 113-119.

quien se alegra de escapar lo más pronto posible de esta caja de tortura. Sólo así pueden llamarse estos barcos en los cuales por muchísimo dinero se vive muy mal, a causa del calor espantoso no se puede dormir y casi nada puede tomarse de las comidas que se sirven. Como prueba consigno que un billete de 1ª clase de Puntarenas a San José de Guatemala, una distancia de dos días y medio, cuesta 60 dólares (= 250 Marcos, en 1877). Por este precio se adquiere el derecho de pasar dos noches sin dormir y dos días con hambre en un navío por lo demás muy elegante; y se tiene sólo el deber agradable de vigilar atenta y cuidadosamente el equipaje para no ser robado por la servidumbre compuesta de chinos. Los camarotes de primera clase son de unos dos metros de ancho por tres de largo y tres de altura. En este espacio se encuentras tres camas, naturalmente es imposible dormir en ellas, y sólo para gimnastas muy ejercitados es posible trepar a la cama superior de las tres. Por el dineral que cada pasajero paga tiene que dormir alternativamente el uno o el otro en los bancos de la cubierta. El europeo y el hispano americano no pueden habituarse a la cocina y al servicio de mesa específicamente norte-americano; la mayor parte de ellos ayuna, y sólo se sacia por su dinero, en cada ciudad porteña. En general es tratado el extranjero en estos buques de la manera más inconsiderada, sabiéndose que tiene que utilizar estos navíos, los únicos que recorren los puertos desde Panamá y los de Centro América hasta California. Aunque tomé cuatro diferentes vapores de esta línea en diversos viajes, no hallé en ninguno de ellos un oficial u otros empleados que hablaran español y con todo, a excepción de San Francisco, son únicamente puertos de países de habla castellana los que visitan esos vapores. Ya en la tarde del segundo día nos acercamos a las playas de Costa Rica y fueron visibles grandes masas de montañas con conos aislados. Pronto vimos también la blanca línea de los rompientes de la costa y más y más se reconocían distintamente los bosques que cubren las pendientes de las montañas. Hacia las cuatro entramos en el Golfo de Nicoya y enseguida vimos tierra en ambos lados. Especialmente imponente se destaca la cima del Volcán de Cartago (el Irazú, 3505 metros de altura) en medio de colosales masas de montañas y sobrepasándolas. Este volcán es visible a gran distancia de ambas costas; está bastante cerca del centro, entre ambos océanos y éstos pueden verse al mismo tiempo desde la cima del volcán. Contemplado desde la altiplanicie misma de Cartago no produce el Irazú, ni con mucho, esta impresión de grandiosidad: desde allí apenas se le distingue de la multitud de sierras que coronan la cumbre, y también el Irazú se levanta muy paulatinamente desde Cartago. Se puede llegar con mulas hasta la cima. Toda la falda (hasta sobre 2400 m. de altura) está cubierta de potreros; y se cultiva también aquí maíz, tabaco y particularmente patatas hasta en considerable altura. ¡Oersted ha visto cultivar papas hasta en el Rancho de San Juan (2700 m. de altura) en la pendiente del Irazú, uno de los puntos más elevados de Costa Rica! Los bosques vírgenes han desaparecido casi totalmente hasta una altura de 2400 metros en las pendientes del sudoeste y del sur. Aquí en la falda del Irazú se ha intentado también cultivar árboles frutales europeos. El Volcán Turrialba situado muy cerca del Irazú, visto desde el Océano Pacífico, aparece como una larga sierra irregular que asciende hacia el Este. Su cráter todavía joven y en actividad es, según von Seebach, el pico más occidental.

Hasta hoy sólo éste ha sido visitado dos veces; las cimas extinguidas que son más altas son enteramente desconocidas aun. El puerto de Puntarenas es uno de los mejores de la costa occidental de Centro América. Todo el golfo de Nicoya puede servir de puerto. Puntarenas misma está situada en una lengua de tierra plana y arenosa (de ahí el nombre: "banco de arena", "punta de arena", que se halla frecuentemente en ciudades porteñas de países españoles) y tiene unos 6 kilómetros de longitud y de 200 a 800 metros de anchura. Esta lengua de arena se extiende directamente de Este a Oeste casi paralelamente a la misma dirección que aquí sigue la tierra firme. Las instalaciones del puerto, tales como el muelle de hierro con gruas de vapor, cómodas escaleras de hierro para desembarcar, etc., están en muy buena condición. La profundidad del puerto basta para los más grandes navíos. Llega en la parte sur de la lengua de arena a 4 metros diez decímetros, más adelante como a 12 metros y en medio del golfo es de 30 a 54 m. Estas cifras están tomadas de un excelente mapa marino francés de las costas de Centro América. En todo el golfo el agua es tranquila y lisa como un espejo, protegido por las montañas de la tierra firme que encierran el abra y las que rodean la península de Nicoya contra todas las tempestades. La parte de la ensenada al norte de la lengua de tierra, entre ésta y la tierra firme, es muy estrecha y muy plana. Aquí desembocan varios riachuelos. Apenas pisa el viajero el muelle cuando ve un cartel que contiene las disposiciones legales sobre las formalidades necesarias para pasar por la aduana, etc.; en español, en inglés y en francés, que le da a conocer todos los trámites. Es cosa de agradecer y de alabar, pues en Inglaterra, por lo menos en Dover, en los trechos entre Dover y Londres y entre Londres y Southampton donde pasan millares de viajeros de todas las naciones sólo hay fijados carteles semejantes en inglés. Las calles de Puntarenas son muy anchas, arenosas y sólo en pocos lugares, en parte y malamente pavimentadas con pedazos de ladrillos. Sin embargo hace esta ciudad porteña la mejor impresión entre todas las de Centro América y ofrece también a los extranjeros comodidades materiales y buena comida en varias casas de huéspedes.

Antes de que los pasajeros puedan ir a tierra viene a bordo, apenas ha anclado el barco que ha entrado al puerto, el Capitán del Puerto, se hace presentar la lista de los pasajeros que han de bajar al puerto y mostrar cada una de las personas. Comprometidas políticamente, de las que hay en masa en estas pequeñas repúblicas, no pueden desembarcar y todo este control es solo una medida de policía en favor de quien tiene a la sazón el poder y cuyos enemigos han de ser mantenidos lejos del país. Los papeles, en general, no son examinados. Cualquier vago o tunante que no se ha mezclado en la política del país puede entrar sin molestia alguna aunque carezca de pasaporte o legitimación. Cuando me presenté al Gobernador del Puerto y le hablé en francés por mi escaso conocimiento del español le dijo en español al alemán que me acompañaba y se me había ofrecido amablemente como intérprete, que "hoy no podía hablar francés por un catarro que tenía". ¡Por lo demás este raro catarro no le impedía el uso de la lengua castellana! Y me aseguraron que, deduciendo unos pocos trocitos de inglés el gobernador de este puerto, por lo demás muy visitado e importante, sólo hablaba español. El trato de los extranjeros con este señor, era por consiguiente, casi imposible.

El calor molesta a los extranjeros en Puntarenas tanto más cuanto que casi siempre reina completa calma en el aire. La temperatura oscila desde las 6 de la mañana hasta las 7 de la noche entre 25 y 32 grados C. Sólo las primeras horas de la mañana son más frescas. Por ello, uno se levanta aquí muy temprano, hace después un paseo en la playa y toma un baño. Las casas son, casi de extremo a extremo, de tablas, la mayor parte de cedro (Cedrela montana Karst y Cedrela odorata L.) que arde sólo con dificultad, de un piso solamente y cubiertas con tablillas de madera. Se cuida de que las calles estén iluminadas. Especialmente al tiempo de la exportación del café, esto es, desde principios de febrero hasta el comienzo de abril reina mucha actividad en Puntarenas y llegan muchos navíos al puerto. En el año de 1853 alcanzó a 80 el número de barcos llegados y en 1875 casi a 300, entre los cuales naturalmente, hay que contar los vapores de la Pacific Mail Americana que vienen regularmente. Estos llevan y traen la mayor parte de la carga. El puerto de Limón en el Océano Atlántico es poco usado, aunque tan cerca está de los EE. UU. y de las Indias Occidentales y también más pronto se llega a él desde Europa. Los malos caminos del interior del país a la costa atlántica no permiten trasportar mercaderías en esta dirección, limitando el valor y la importancia de este puerto. El cacao obtenido en el valle del río Matina cerca de Limón se queda en el país y es llevado a Cartago y a San José. Cartago fué la primitiva capital de Costa Rica, San José es la actual desde la mitad de los años de este siglo que llevan el número treinta. Es sabido que el Gobierno proyecta un ferrocarril de Limón a Cartago etc. Hasta que este ferrocarril esté concluído paga el Gobierno de Costa Rica 24,000 marcos por año a la Royal Mail Steamship Cº para que los vapores de esta línea toquen por lo menos una vez en el mes en Limón, deteniéndose algunas horas para tomar allí pasajeros y correspondencia en sus viajes de ida y regreso a Inglaterra. Los buques de la Royal Mail van de Colón (Aspinwall) a Limón y Greytown, y regresan después. Se dice que antes existió un camino mejor entre Cartago y el Océano Atlántico; los indios de Tucurrique refieren que todavía unos 50 años antes de ahora, muy cerca de Angostura y Turrialba eran visibles algunas partes de ese camino en estado tolerable. Los españoles quizás lo habían hecho. No he podido ver nada de tales restos; pero me contaron que viajeros europeos habían notado también antes huellas de este camino. Habla en favor de la existencia de esta vía el hecho de que los españoles mantuvieron el tráfico con su país natal así como con México y Cartagena desde el puerto Limón por este camino; y en Matina largo tiempo hubo una guarnición española de 100 hombres a veces y más, para rechazar las invasiones de los piratas, zambos mosquitos etc. En contra habla una declaración de un ingeniero español en un informe al Gobierno de mediados del siglo 17, según la cual eran necesarios 10 días para llegar de Cartago a Matina por caminos espantosos. Todavía hoy con muy buenas mulas se necesitan de 3 a 5 días para recorrer ese trecho. Faltan en Puntarenas edificios prominentes. El movimiento se limita a las horas de la mañana y de la tarde. Quien no está forzado a salir por negocios o trabajos necesarios o a ocuparse al aire libre, se queda en casa durante las horas de la mitad del dia. El calor es casi insoportable en esas horas y la falta de vegetación y de sombra de árboles en las calles, donde los pies se hunden en la arena, lo aumenta en gran manera.

Cada paseo ligero, cada movimiento requiere esfuerzo fatigoso. Como medio para refrescarse y apagar la sed son aquí famosos y muy usados los frutos amarillos y hasta rosados, carnosos, de forma de pera del Anacardium occidentale L. Tienen estas frutas un jugo abundante de agradable sabor agridulce. El jugo produce por cierto, manchas desagradables, difíciles de quitar en los vestidos y ropa blanca. El verdadero fruto, el conocido "piojo de elefante" de nuestras boticas, tiene forma de riñón y contiene en la pared interna de él una sustancia acre resinosa extraordinariamente corrosiva y venenosa. Se dice que la semilla cuidadosamente separada de la envoltura y lavada después puede comerse. Los pedúnculos carnosos que constituyen esta fruta se llaman aquí "marañones", en Venezuela "mereis". Se llevan al mercado en grandes cantidades y son muy baratos. El europeo hace bien en comer bananos (plátanos) y ananás (piñas), sólo en pequeña cantidad. Para refresco son de recomendarse como excelentes las frutas de diferentes especies de Citrus que se venden aquí bajo el nombre de "naranjas", y en parte, como nuestras naranjas, son comidas y en parte, (las especies agrias), utilizadas con agua y azúcar como limonadas. Particularmente famosas son las naranjas de Nicaragua y de Liberia por lo grandes y dulces. El viaje de Puntarenas a San José lo he descrito ya en mi "Ausland" ("Extranjero"). Aquí sólo pueden hallar lugar algunos datos sobre la altura de los puntos por donde se pasa. Las cifras son según Oersted en su libro "L'Amérique Centrale". La distancia de Puntarenas a San José, llega a 190 millas. El terreno de aluvión y diluvial se extiende de Puntarenas hasta Esparza, pequeña ciudad situada a 220 metros sobre el nivel del mar. De Esparza a San Mateo hay 2 millas. La altura llega en el Descansadero (es decir, punto de reposo) detrás de San Mateo a 430 metros, después sube el camino y alcanza en la altura de los pasos o desfiladeros de la montaña (del Monte Aguacate) en la boca, 840 m. y en Atenas 970 m. Después sigue el camino cuesta abajo hasta el valle del Río Grande. Este río se atraviesa en la Garita (es decir aduana) en una altura de 560 m. Subiendo suavemente se llega de aquí en 3 horas a Alajuela a 915 de altura. La de San José mismo la da Oersted como de 1090 m., según medidas recientes más exactas llega esta a 1179. El ferrocarril de San José a Cartago cruza la división de aguas a 1605 m. de altura. La parte habitada y bien cultivada de Costa Rica se limita a las dos altiplanicies, la de San José y la de Cartago; nos ocuparemos sólamente en éstas, en las montañas que las rodean y las ciudades que son su ornato. El mejor mapa de Costa Rica era hasta la fecha el del Sr. v. Franzius (en las Comunicaciones Geográficas de Petermann, Año 1869); una buena carta de las citadas altiplanicies tiene también Oersted en la obra mencionada. El nombre de Costa Rica lo lleva con razón el país. No por sus riquezas mineras, que también son considerables; pero que por falta de caminos, hasta hoy no pueden ser explotadas; sino por la fertilidad de su suelo, por su clima extraordinariamente favorable y sus racionales, cuidadosas y activas empresas agrícolas a las que casi toda la población se dedica. De ésta puede decirse que, en general, es rica o por lo menos bien acomodada. La feliz disposición de los terrenos en forma de azoteas que ascienden poco a poco desde la costa al centro del país, posibilita el cultivo de casi todos los productos de las zonas subtropical y templada, pero sólo se cultiva maíz, caña de azúcar, tabaco, banano (plátanos), cacao y algunas cucur-

bitáceas, frijoles de varias clases, y otras plantas comestibles para el propio consumo; y sólo café, que se produce aquí excelente, en grandes cantidades para la exportación. El café de C. R. es buscado y apreciado en todos los mercados del mundo. El cultivo de árboles frutales subtropicales, como diferentes especies de Anonas, de la Bromelia ananás (piña), del Coces nucifera, palmera de coco, de la mangifera indica (árbol de mango) el Anacardium occidentale, del Psídium Guave (Guyave) etc., casi no exige trabajo alguno; estas plantas crecen aquí en gran parte silvestres. La capital, San José, está situada entre los ríos Torres y María Aguilar; ambos se unen al sudoeste de San José al río de los Anonos el cual después, poco antes de su desembocadura en el Río Grande en la proximidad del Monte Aguacate, lleva el nombre de Río de Santa Ana. Sobre el aspecto de la capital misma, así como de las ciudades más importantes (Alajuela, Heredia y Cartago) que son al mismo tiempo capitales de provincia solo poseemos la descripción del Dr. Wagner y del Dr. Scherzer "La República de Costa Rica en Centro América, Viena 1856". Estos viajeros han hecho, como es sabido, la primera descripción fundamental del país y de las gentes de Costa Rica; y con estos datos como los del librito del guatemalteco Felipe Molina "Bosquejo de la República de Costa Rica", New York, 1851, que contienen valiosas noticias, los que han sido utilizados a menudo hasta en los tiempos más recientes para trabajos sobre Costa Rica. Con fidelidad conmovedora han sido traducidos los datos que da Molina sobre clima, producción, etc., para todos los léxicos de conversación y de Geografía. Esos datos muy valiosos para el estado, condiciones y circunstancias de la pequeña República hace 25 a 30 años, no tienen ahora ningún valor. Las condiciones se han modificado en todo sentido; y puede decirse casi siempre que han mejorado. Siguiendo la detalladísima descripción de Wagner y Scherzer de los años de 1853 y 54, vamos a contemplar la situación actual (1875) en la Capital. He vivido un año en ella. Una compilación y traducción de todo lo conocido hasta hoy y de toda la literatura alemana e inglesa sobre Costa Rica forma el contenido de un largo artículo del Director de Correos, Kaltbrunner, de Ginebra (en Le Globe Genéve, 1867). En comparación con el mapa de Franzius es el que acompaña el tratado de Kaltbrunner designable como uno de los peores que he visto aunque tuve ocasión de ver en la biblioteca de la Universidad de Guatemala muchas otras cartas geográficas de Centro América para comparar. Kaltbrunner nunca ha estado en Costa Rica, de otra manera, conociendo las dificultades de la construcción de un ferrocarril en un país montañoso tropical como es Costa Rica, no habría escrito talvez en la introducción de su obra "dentro de unos años un ferrocarril, atravesando la parte más habitada del territorio costarricense cruzará el istmo entre Limón y Caldera (?)". ¿Qué existe hoy, después que han pasado 9 años, de este ferrocarril? Es casi increíble, cuando se oye decir que el ferrocarril, en vez de principiar en la ciudad de Limón, ha sido puesto por obra en la altiplanicie misma de San José. Los materiales que en su mayor parte han sido traídos de la parte oriental de los EE. UU. (New York) tuvieron que ser trasportados en el tren de Colón a Panamá sobre el istmo y de allí a Puntarenas; puesto que los horrorosos caminos entre Limón y Cartago hacían absolutamente

imposible un transporte de rieles, carros y partes de Locomotora. De Puntarenas se trajeron con bueyes casi a peso de oro y con esfuerzos indecibles los diferentes materiales hasta Alajuela y aquí, en el centro del país se comenzó el ferrocarril que hoy corre de Alajuela a Cartago. En tiempo más reciente se ha principiado por fin a construir la vía férrea entre Limón y Cartago; pero aquí también se ha tropezado con las mayores dificultades por el clima, la exuberante vegetación y los anchos y caudalosos ríos, etc. De hecho este ferrocarril estaba terminado a principios de 1876 hasta Matina pero faltaba aun un puente firme sobre este río, el primer obstáculo. ¡Los "unos pocos años" pueden probablemente volverse decenios! La parte hoy terminada del ferrocarril es un juguete costoso por el cual la pequeña población del país, libre hasta aquí de deudas, se ha echado una carga enorme que continuamente consumirá el sobrante de las rentas del Estado en la conservación y reparaciones de la parte concluída a la cual tendrá que ser el excedente sacrificado. Cuando el Sr. Kaltbrunner más adelante opina que con la construcción del canal entre ambos océanos utilizando el Río San Juan, ganaría principalmente Costa Rica con la fundación de establecimientos y empresas de todo género en su territorio, tengo también que contradecirlo. Las orillas del San Juan son inadecuadas para ésto. Por lo contrario, es, sin duda alguna el lago de Nicaragua un tan grande y espléndido puerto natural que no podría pensarse en mejorarlo. En sus orillas serán situados los muelles, aduanas, etc. Costa Rica podría obtener ventajas por la exportación de su riqueza de maderas de la parte del norte al este del país; más tarde nacerán poblaciones a orillas del Sarapiquí y de los demás ríos que desembocan en el San Juan; indudablemente se cultivará cacao, caña de azúcar y arroz; y lo que es más importante desde el punto de vista estratégico, será probablemente Costa Rica la que tendrá en sus manos la entrada y desembocadura del río Colorado, y quizás también la salida del canal (Bahía de Salinas en el Océano Pacífico); y por tal motivo tendrá un derecho considerable a las entradas del canal. La mayor parte de las casas de San José son de un solo piso y cubiertas por techos planos provistos de pesadas tablas. Por ésto parece la ciudad insignificante aun vista de cerca, desde la altura de la Fábrica de Licores que está muy próxima detrás de la estación del ferrocarril. Sólo pocos grandes edificios como la Catedral y el Palacio del Presidente llaman la atención. En lontananza la vista está limitada en todos sentidos por las sierras de las montañas que rodean la altiplanicie. Pero también en la altiplanicie hay pequeñas ondulaciones del terreno y las hendiduras profundas de los ríos dan a la llanura el carácter o aspecto de un país montañoso. Comencemos nuestro paseo a la ciudad desde la estación del ferocarril. Aquí se hallan los talleres y herrerías donde se hacen las reparaciones necesarias para el ferrocarril, lo mismo los cobertizos para las locomotoras y vagones y para guardar la leña que ha de calentar las locomotoras. Pues aunque en diferentes lugares del país hay carbón de piedra y lignita, en parte, de excelente calidad; como pude convencerme por mí mismo; a causa de la falta de buenos caminos y el alto precio de los jornales es hasta hoy imposible la explotación de estas minas. Se quema en todo el país sólo leña y carbón de madera. Pero este último es muy caro. Antes se utilizaba para beber el agua del río arriba mencionado; ahora se suministra a casi todas las casas por medio de una hermosa cañería. Los depósitos en que se conserva el agua

antes de que llegue a los tubos de conducción se hallan fuera de la ciudad en una altura cerca de la estación del ferrocarril. Sin embargo los depósitos están descubiertos y por eso en tiempo de lluvias es muy turbia el agua que llega por los tubos y contiene mucho hierro y partículas arcillosas. En general es muy pobre en sales calcáreas y ácido carbónico y por consiguiente insípida como el agua llovida. Grandes filtros de piedra porosa o de carbón hay en casi todas las casas grandes, para limpiar esta agua antes de usarla. Pozos elegantes (pilas) de que tan rica es Guatemala y que constituyen un adorno de esta hermosa ciudad, faltan casi totalmente en San José. Sólo en la plaza principal y en la nueva plaza cerca de la estación hay bellas fuentes y pilas. Pero la de la plaza principal está construída tan defectuosamente que a menudo el agua que llega excede a la que sale de tal manera que rebosa e inunda las gradas que rodean la pila y la parte adyacente de la plaza se vuelve un pantano. El terreno de la ciudad no es plano. Viniendo de la Estación bajamos una pendiente y vemos la ciudad a nuestros pies. En la Cuesta de las Moras, la parte más baja de nuestras calles, se reúne el agua de los grandes aguaceros de tal manera que no se puede pasar de un lado al otro de la calle y un torrente impetuoso se precipita por el centro de ella durante varias horas. El pavimento de la calle, hecho de pequeñas piedras redondas sacadas de los ríos, es horroroso, las aceras laterales para los pedestres son irregulares y frecuentemente sólo de medio metro a 2 metros de ancho. Están enladrilladas y a menudo falta uno u otro ladrillo enteramente o la mitad de alguno, de suerte que es muy desagradable andar por estas aceras y de noche o al anochecer, en verdad peligroso. Muy rara vez se limpian las calles, y tiestos de vidrio, papel, animales muertos etc., se arrojan sencillamente a la calle. De los últimos se compadecen habitualmente muy pronto los zopilotes (Cathartes foetens), cuervos carroñeros grandes y negros que se hallan por centenares en San José, en fila, inmóviles, sobre los techos de las casas o posados a la sombra de grandes árboles. He visto a menudo en las principales calles de San José perros muertos que son quitados de allí por estos policías de higiene. Las calles están hechas en líneas rectas paralelas y cortadas por otras en ángulos rectos. Un bloque de casas (cuadra) es igual a otro en tamaño. Las calles, con pocas excepciones, no tienen ningún nombre, ni las casas números. Se necesita un viaje formal de descubrimiento para encontrar la habitación de una determinada persona. Para esto hay que conocer el árbol genealógico de la familia y todos los nombres de pila, pues, como es sabido, son éstos los más importantes y más usuales. Ahora, como entre 5 hombres hay por lo menos dos José Marías, un Juan y un Manuel, le produce este caos al europeo, al principio, cierta mediana desesperación. Por los supradichos motivos se debe dar una larga explicación para describir el lugar donde está situada una casa, así se dice en anuncios de periódicos: "la casa se encuentra a dos cuadras y media en la parte de abajo de la plaza, frente a la casa del señor N. N." Las ventanas cubiertas de madera y los corredores y galerías, construídos con madera, están casi por lo general, hacia el interior, al lado del patio de los edificios. Aquí, en la hamaca o silla mecedora, se pasan las horas más calurosas del día. Los techos de muchas casas están ahora ya cubiertos con cartón, piedra, tejas, planchas de metal o ligeras chillas americanas. El material de construcción es todavía siempre el que indicó Wagner hace 22 años,

a saber: barro arcilloso. Este, por el humus. que contiene, es las más veces de color negro, amasado con agua por bueyes los que se hace que pisen esta masa muchas veces; y con élla humedecida se forman ladrillos gigantescos, de casi 6 decímetros de largo por 3 de ancho y alto, y se hacen secar al sol. La armadura de las casas se rellena con estas masas de barro, que primero se han comprimido y apretado las unas sobre las otras en moldes humedecidos. Raras son actualmente las casas sin vidrieras en las ventanas. Los vidrios son muy caros por no haber aquí fábricas de éllos. Todavía hoy el piso de muchas casas es de ladrillos. Particularmente en Cartago, aun en casas ricas, se halla esta clase de solado. Los nacionales, en su mayor parte no cubren estos ladrillos con esteras. El mobiliario es muy sencillo; un sofá es un raro fenómeno; por el contrario hay hileras de sillas apoyadas a las paredes por lo que dan al cuarto el aspecto lúgubre de algo desierto. Los espejos, de muy reducido tamaño en su mayor parte, están sobre los armarios y cornisas; rara vez se les fija en la pared. Pero tampoco faltan ahora en San José salones hermosos, de buen gusto y ricamente amueblados. Las salas de recibo de los ministros en el palacio nacional y la instalación en el palacio del último Presidente (Tomás Guardia) pueden sostener la comparación con los salones de los príncipes en Europa. Tampoco faltan suntuosas habitaciones de particulares, pero la mayor parte de éstas son de extranjeros. De los edificios públicos son, según el concepto centroamericano, de considerarse como magníficos y muy hermosos, la Catedral. el Palacio del Presidente y el Palacio Nacional. La Catedral ha sido reconstruída, después de la visita de Wagner y Scherzer, completamente; se le han puesto otras hermosas torres. El Palacio Nacional y el del Presidente han sido reedificados. La Catedral está en frente de la plaza principal de la ciudad, ocupando toda la cuadra del Este. Está ahora rodeada de montones de escombros alrededor de los cuales parecen trepar ladrillos y tejas. El interior de la Iglesia no había sido restaurado a principios de 1876. A fines de 1875, en general, el techo estaba apenas concluído. En otro lado de la plaza se halla el Cuartel Principal, edificio de dos pisos provisto de una galería exterior de madera cuyo alto portón, tiene en frente una gruesa asta de bandera en la que flamea los domingos la bandera costarricense (azul, blanca y roja). También en ambos palacios, en los consulados y en las casas de los representantes de naciones extranjeras ondean en este día los respectivos colores nacionales. En el interior del cuartel existen algunos cobertizos de madera encerrados en un gran patio, en los que los guerreros de Costa Rica son "disciplinados o adiestrados para "el heroísmo". Como las gentes sólo están muy corto tiempo (3 meses) en servicio activo, tienen que ejercitarse mucho, pero son para tan corto tiempo, decididamente bien disciplinados. El Palacio Nacional, en el que se encuentran los Ministerios, es un edificio muy hermoso. En el patio que está frente a la entrada principal se halla en un edificio transversal la sala para sesiones del Congreso que está equipada con lujo exquisito y en cuartos laterales se hallan las oficinas de los escribientes, etc. El acceso a las sesiones del Congreso es libre para todo el mundo; pero siempre he hallado vacío el espacio destinado a los expectadores. El Palacio del Presidente fué primeramente destinado y utilizado para otro fin. El Presidente Dr. J. Mª Castro, un hombre que había adquirido

grandes méritos en su servicio a Costa Rica, pero que sólo ingratitud cosechó, hizo construir esta soberbia casa con edificios al lado y en el fondo, y la destinó a Escuela de Industrias, de Artes y Oficios; y trajo máquinas y buenos operarios de los EE. UU. y de Guatemala para dar oportunidad a los hijos del país para llegar a ser buenos albañiles, carpinteros, cerrajeros, etc. Cuando este Presidente fué derrocado el sucesor suprimió la institución porque no producía dinero; las máquinas fueron vendidas, los profesores y maestros despedidos y el edificio utilizado para otros fines. El último actual (?) Presidente Tomás Guardia, antiguo trabajador y carretero en Liberia; después, pretenso (sic) oficial en el ejército; quien hace 5 años tomó un cuartel de la ciudad por medio de un golpe de bandoleros que tuvo éxito y fué electo Presidente medio año después, utilizó el hermoso edificio como vivienda particular. Puso soldados en la construcción de atrás e igualmente estableció un cuartel en frente del Palacio. (*)

La plaza principal de San José es muy hermosa. Una alta verja de hierro, de muy buen gusto, encierra la parte central, justamente de una manzana. En el medio está la ya mencionada fuente. Cerca de la verja circunda también la plaza una fila de hermosos árboles viejos. En esta plaza hay mercado todos los sábados; y cada primer domingo del mes se pasa aquí revista militar. El interior de las Iglesias Principales de la ciudad es pobre y sin gusto artístico. No pueden ser comparadas ni de lejos, con las riquezas y hermosura de las Iglesias de Guatemala. Para las grandes solemnidades envían el Presidente y otros "grandes" de la ciudad sillas a la Iglesia; donde habitualmente faltan asientos. Sólo hay en los Templos, miserables bancos de madera aislados los unos de los otros. Las mujeres y los niños están todo el tiempo que permanecen en la iglesia, de rodillas, los hombres de pie. El número de Iglesias que existe y su tamaño bastan en absoluto. No puedo reprochar a los costarricenses, como lo hace el Sr. Wagner, la falta de soberbios templos con torres elevadísimas. Yo tendría por más práctico que se indujese a las gentes a que empleen las enormes sumas de dinero que exige la construcción de una nueva y suntuosísima Iglesia en Cartago, en una buena carretera a Limón. (**) La capital, San José, tiene ahora, según los datos de la Oficina de Estadística, unos 18,000 habitantes; por consiguiente 2,000 más que hace 22 años. Wagner dice que en el año de 1849 toda la provincia de San José tenía 31,749 habitantes. Una buena posada (El Grand Hotel del Sr. Delavigne, Joseph Vigne) existe actualmente en San José; pronto se abrirá también un segundo hotel grande y hermoso cerca de la nueva estación del ferrocarril. Restaurantes a la europea no pueden sostenerse, según corriente opinión; también la Casa de París es el único local en todo San José donde por lo menos, podían leerse periódicos franceses y norteamericanos, ha sido cerrada hace medio año, por falta de clientes. El costarricense no siente la necesidad de leer periódicos europeos. La lectura, en general, es considerada aquí como trabajo; quien mucho lee es ya por este motivo un sabio.

(*) Todo Costa Rica sabe que el General Guardia era de ilustre prosapia; que nunca fué peón ni carretero sino hacendado en Bagaces y que era auténtico oficial del Ejército, de los que más se distinguieron en la guerra del 56.—N. del D.

(**) La carretera de Carrillo, trazada por un ingeniero inglés auxiliado por otros del país, de los que recuerdo a Dn. Damián Dávila Gutiérrez, evitaba los grandes ríos, pasando por detrás de las cabeceras, y terminaba en el Alto de la Palma, muy cerca de Santo Domingo de Heredia, y podría rehacerse a poco costo interesando a las grandes Cías. constructoras de caminos y automóviles.—N. del T.

En una calle lateral cautiva nuestra atención un edificio con tres puertas medio arruinadas: es éste la llamada Universidad de Santo Tomás. Esta contiene una que fué valiosísima y buena colección de instrumentos físicos de París, que se encuentran ahora en lamentable estado. La colección se ha mantenido abierta para cada muchacho que tenía ganas de jugar allí, de romper aparatos etc. El gran disco de una magnífica máquina eléctrica fué, según me aseguraron, utilizado por estos inteligentes estudiantes para afilar cuchillos o cortaplumas. Esto se llamaba ejerci-
inteligentes estudiantes para afilar cuchillos o cortaplumas. Esto se llamaba ejercicios
físicos prácticos. No fueron protegidos contra el polvo y la influencia del clima caliente y húmedo, los preciosos aparatos mediante la limpieza. Los encontré en un estado indescriptible. El pretendido laboratorio químico, una parte del corredor separada a media altura de éste por un tabique de tablas, era quizás la parte más interesante y digna de verse de la "Universidad". Faltaba en el laboratorio, a saber, hasta un aparato para hacer fuego. La biblioteca fué antes muy rica y hermosa. El Dr. Castro la había hecho disponer de tal modo que nó sólo para estudio sino que también podía servir para entretenimiento de las personas ilustradas del país. Pero ¡oíd y asombraos! La biblioteca no fué utilizada como era de esperarse, y después de la caída del Dr. Castro, fueron vendidos públicamente valiosos libros a precios irrisorios, para recobrar por lo menos una parte del dinero "despilfarrado por el Dr. Castro!" Yo ví, por ejemplo, en casa de un español en Cartago, la colección completa de las obras históricas de Thiers en una edición de lujo con grabados en acero, que este señor había comprado en la almoneda dicha a dos reales cada tomo. Por lo menos se había pagado veinte veces más por ellos. Ahora la biblioteca es pequeña, contiene casi exclusivamente obras de derecho y buenos libros de la literatura francesa, como Voltaire, Chateubriand, etc. De ciencias naturales sólo había las obras de Buffon, Género plantarum de Endlich y la Fisiología vegetal de De Candolle. Todavía hoy ningún hombre utiliza estos libros. Encontré una buena colección de obras francesas de Física y Química desparramadas debajo de las mesas del Laboratorio y en los espacios de las restantes colecciones. El interior de los libros estaba enteramente nuevo, pero las tapas y el dorado, por la humedad y el mal tratamiento muy deteriorados. Como puede verse. comparando la descripción de Wagner y Scherzer, poco se nota de mejoramiento, de progreso en las circunstancias de esta Universidad. En cambio, la enseñanza primaria es en Costa Rica excelente, obligatoria y gratuita. En las escuelas primarias reina buen orden y disciplina y los niños que aquí en edad de 5 a 10 años aprenden fácilmente son muy aplicados, saben leer y escribir muy bien lo mismo que las matemáticas elementales y un largo Catecismo, un encadenamiento de preguntas y respuestas sobre los principios de la Religión Católica. Historia Sagrada, de los Santos en el texto, etc., de memoria.

Costa Rica es, como ya se indicó arriba, un país muy rico. Casi no hay mendigos. Todo el mundo trabaja, el trabajo no es ninguna vergüenza. Los mismos campesinos ricos trabajan con el machete (gran cuchillo) en la mano junto con sus jornaleros. Los productos del reino de las plantas son los que condicionan la riqueza de los habitantes. La bondad del suelo y del clima favorece un muy elevado rendimiento producido por el cultivo del maíz, del plátano de la caña de azúcar y particularmente del café. Estas son las cuatro más impor-

tantes plantas aquí cultivadas. Ocupa el primer lugar el café. Es de excelente calidad, y el país debe a su cultivo siempre en aumento y a la exportación de su magnífico grano, en primer término, la riqueza nacional. Aunque existen también grandes terrenos adecuados para la producción del cacao, se cultiva poco este valioso fruto a pesar de que es excelente el cacao de Costa Rica y se paga muy caro en el país mismo. No se exporta. El motivo de esta negligencia, es la falta de habitantes en las localidades propicias (los valles de los ríos Matina y Sarapiquí) y el malsano clima de estos valles.

Reinan allí fiebres perniciosas y hay que pagar muy caro a los trabajadores que vienen de Cartago para la cosecha de cacao, por ejemplo a Matina.

El algodón sólo se cultiva y muy poco en la provincia de Guanacaste, la parte del noroeste de la República, y lo mismo el índigo (añil). El cultivo del trigo ahora (1875) ha cesado completamente; hace unos 20 años se sembraba todavía mucho trigo en Heredia y en Barba. Todo europeo observador objetivo alabará con base de sus propias observaciones, o más exactamente sobre los datos oficiales—con gusto—, la bondad de un país como Costa Rica que apenas tiene detrás de él 50 años de existencia independiente. Los "hijos del país" empero son muy difíciles de contentar; escriben sobre su país de una manera peculiar callando o desfigurando lo malo y exagerando de manera mentirosa lo bueno. Se esfuerzan siempre en representar su país especial como un paraíso para atraer la inmigración o el capital europeo. Así, por ejemplo, Manuel M. Peralta, el famoso representante de Costa Rica en Londres, quien ha alcanzado cierta celebridad por medio de la prensa inglesa en los últimos 2 años, en su libro "Costa Rica its climate, constitution, and resources" (London 1873). En la página cuatro habla Peralta de la administración del primer Presidente de importancia en Costa Rica, **Braulio** Carrillo, con razón, de manera laudatoria, por sus grandes méritos y servicios al país; pero ¡calla el hecho de que fué asesinado en el destierro por un costarricense! Carrillo había castigado justamente a un pariente del asesino y por ello creía éste que debía "vengar" a su familiar. Después alaba Peralta (pág. 5) igualmente con razón—(juzgo aquí según el dicho de muchos viejos costarricenses y por la opinión unánime de todos los historiadores)—la gestión de Juan Rafael Mora como Presidente; cita igualmente que fué derrocado por una revolución y desterrado; y después regresó con el propósito de hacerse otra vez Presidente por fuerza de armas. Mora no quería justamente morir en el destierro víctima de miserables intrigas. Pero que Mora, vencido y hecho prisionero fué fusilado por sus compatriotas, lo calla también el señor Peralta.

Al fin de la página 6 se halla un juicio de Félix Belly, pero sin precisar indicación del lugar de donde está tomado. Este dicho que me parece no tener nada que se refiera a Costa Rica está arrancado de una manera impropia del conjunto a que pertenece.

Mencionando brevemente la administración de Castro (pág. 6) calla Peralta que este hombre fué derrocado por agradecimiento, a su bondad para con el país, en particular por el fomento de la agricultura, de la construcción de caminos, de la enseñanza, del progreso en la ganadería, de la educación de artesanos, etc., fué echado dos veces de la Presidencia y desterrado cuatro veces. ¡Esta es gratitud neo española! Calla Peralta igualmente cómo fué derribado el gobierno de

J. Jiménez; cómo el llamado General de División Tomás Guardia hizo una revolución y cómo después para manifestarle gratitud a éste por ello se le dejó llegar a ser Presidente. En la descripción del país propiamente, de sus productos etc., se pueden indicar numerosos errores en los datos. Dice en la página 7: "La gran empresa que Costa Rica tiene que realizar es su ferrocarril al Atlántico. El camino que existe es absolutamente utilizable (quítese "practicable") y desde Puntarenas a Turrialba está macadamizado". Sólo que el camino a Limón es horroroso y totalmente inútil para la exportación y la importación. Todos los meses va el posta (correo) exclusivamente para cartas, una sola vez por este camino. Las gentes que llevan las valijas con cartas y conocen exactamente el camino, prefieren recorrerlo a pie, pues así corre su vida menos peligro, aunque es horriblemente fatigoso. Esto lo he oído en Angostura de la boca misma de tres de estos correos. Los mensajeros que vienen de Cartago, cabalgan hasta Angostura, de allí prosiguen trabajosamente a pie a través de los pantanos y sobre las rocas y precipicios del camino. Gentes que han viajado mucho en Centro y Sud América me aseguraron que no hay peor camino en América. Sólo mulas pueden ser utilizadas en este trayecto y también las mulas perecen a menudo. Y Peralta dice: "the road is quite practicable".

Respecto del camino enlosado de Puntarenas a Turrialba no es el asunto mucho mejor. La "calle" entre Cervantes y Peralta es horrorosa verdaderamente. Es un cieno pegajoso o medio húmedo y profundo, lecho de numerosos arroyos periódicos, se mueven penosamente las mulas cuesta arriba y cuesta abajo. Si el caballero se apea, frecuentemente se hunde hasta más arriba de la rodilla en el lodo arcilloso y arriesga a dejar allí pegadas las espuelas y aun las botas. Son falsos también los datos de Peralta sobre monto de la exportación, situación financiera etc., y son refutados por las publicaciones del mismo Gobierno de Costa Rica. Con modestia cita el autor en la página 15 este dato: "La población actual (1872) no excede del número 400,000. Según el censo de 1875 llega el número de habitantes a 180,000 contando también los extranjeros todos; en 1872 era según los datos oficiales y los privados, de empleados de la Oficina de Estadística, de 120 a 150 mil el número de habitantes. Pero baste eso; el librillo parece calculado para echar arena en los ojos a los europeos, especialmente a los ingleses. Costa Rica posee muy hermosos bosques, en particular sobre la pendiente del Este de la Cordillera; y en la parte del Sur del país hay selvas inmensas, nunca visitadas, inhabitadas en lo absoluto. Los tesoros que hay aquí están todavía desaprovechados; traerán enormes ganancias al país después de la implantación de mejores vías por tierra y fluviales. Es también muy rico el país en plantas medicinales y en productos técnicos importantes del reino vegetal. Por desgracia estos últimos lo mismo que las drogas indígenas, con pocas excepciones la zarzaparrilla únicamente, no son utilizadas ni exportadas. Se recogen sólo en pequeñas cantidades y su verdadero valor curativo y su utilidad, son la mayor parte de las veces, ignorados. Sean aquí mencionadas las plantas medicinales del país que se llevan al mercado. La cáscara de Copalchí llamada también aquí "cáscara para fiebres" es vendida en el mercado como corteza de quina en paquetitos de 5 céntimos por cam-

pesinos, en su mayor parte, de la región de Cartago. Nunca he podido ver de cuál de las numerosas euforbiáceas que crecen en el país de la familia del género *croton* es tomada esta corteza. La descripción de la planta hecha por Henkel, O. Berg y otros Farmacólogos concuerda tan exactamente con la de la corteza de Costa Rica que ahora examino, que tengo por cierta la procedencia de esta también del "croton pseudo quina" Scheld, una euforbiacea arboriforme muy extendida de México al Ecuador. El olor y sabor de la cáscara del copalchi recuerdan mucho la "cascarilla".

Los nativos que trabajan a la orilla del camino de Cartago a Limón en el Zapote me aseguraron que un fuerte cocimiento de esta corteza preserva de las fiebres, pero que una vez declarada la enfermedad era inútil este remedio. Se acude entonces a la quinina. También el jengibre se trae al mercado en pequeñas cantidades, fresco y sin pelar. Se vende en muy hermosos y grandes pedazos. Unos pocos campesinos se ocupan en el cultivo de esta planta. El producto no sale del país y aquí se toma cocido con azúcar y se pone cortado en vino para comunicar a éste su aroma. Las ramas como las del jengibre de Jamaica, en su mayor parte, están dirigidas en esta planta sólo hacia un lado. También "caña fístula" (el fruto de la Cassia fístula L.), se cultiva en pequeña escala. Linaza se vende muy cara y sólo viene al mercado raras veces en pequeña cantidad. Manzanilla (matricaria chamomilla L.) se trae al mercado en manojitos; lo mismo a veces ruda (ruta graveolens). Vainilla no he encontrado nunca en el mercado y en resumidas cuentas sólo e ncasa de un jardinero alemán (J. Carmiol) ví por casualidad algunas vainas frescas que le habían traído sus gentes de los bosques situados detrás de la Angostura. Se dice que se encuentra rara vez silvestre en los más apartados bosques de la pendiente oriental de las cordilleras. Una zarzaparrilla muy hermosa se produce con frecuencia en las selvas de Matina y alrededor de Limón, la cual se consume en el país y es también exportada por Limón. Pertence a la clase llamada zarzaparrilla de Honduras que de todas las Repúblicas de Centro América va al Comercio con este nombre. La mercadería de Costa Rica consiste en haces que en el interior muestran restos de raíces y tallos mientras las raíces envuelven el manojo. Su color es moreno claro. Probablemente de diferentes especies de Smilax procede la zarzaparrilla de Costa Rica. También la llamada "raíz de china" (Radix Chinae) la he visto a veces en el mercado. Como planta originaria de esta República se considera la Smilax Chinae L., procedente de China y del Japón. Según informes recogidos por mí, procede la raíz de China de Costa Rica, que a juzgar por la simple vista absolutamente en nada difiere de la Radix Chinae de nuestras boticas, de una planta silvestre del país. Bálsamo del Perú se dice que era antes recogido en pequeñas cantidades en los bosques de la costa oriental del país pero nunca llegó a exportarse. Jamás pude ver en este país Bálsamo del Perú. La mayor parte del bálsamo del Perú no viene, como es sabido, del Perú, sino de la República de El Salvador; también Nicaragua exporta poco de este valioso producto aunque el árbol se encuentra allí con frecuencia, a lo que se dice. Se da como planta originaria la Mixexilon Pereira Kl. Se dice que el Bálsamo de Copaiba ha sido recogido por los habitantes de la montaña de Dota y de la provincia

de Guanacaste. He visto en una botica este producto. El bálsamo era de color amarillo de oro, ralo y sin olor de trementina. Achiote (Orlean) es envuelto formando pequeños paquetes de unos 22 gramos, en hojas de mazorcas de maíz (tusas). Así se lleva al mercado y se utiliza para dar color a un plato nacional compuesto de arroz, pimientos españoles y trocitos de carne. La planta originaria (Bixa Orellana) crece aquí silvestre pero es a menudo cultivada. Se ponen los frutos maduros abiertos en agua y se mueven; después se separan las semillas por medio de una criba o una tela de agua fuertemente coloreada, se decanta y se seca el poso al sol. De la provincia de Guanacaste me trajeron una rama llena de frutos que era semejante del todo a la Bixa ordinaria; sólo las cápsulas eran lisas y me dijeron que en la parte del noroeste del país se prepara como el achiote. Tampoco se exporta. Su tinte es más puro y hermoso que todos los artículos similares comerciales usados en Europa con el mismo objeto. De resinas sólo he visto una parecida a la *Tacamahae*. Se emplea para sahumerios y coinciden sus propiedades perfectamente con las de la descripción del Tacamahac de las Indias occidentales o del mexicano. Además se obtiene en el país caucho y en bastante cantidad es exportado por Limón bajo el nombre de "hule". No he podido saber qué árboles producen aquí este jugo lechoso. P. Levy indica el Castilloa elástico Cervant como la planta originaria del de Nicaragua, una artocarpacea de la que también en México es elaborada esta goma. Levy en la página 479 de sus "Notas geográficas y económicas de la República de Nicaragua (París 1873)", hace la descripción siguiente del método usual en Nicaragua para obtener esta goma elástica: "El árbol de caucho crece en todas partes pero especialmente en las gargantas o desfiladeros del río San Juan y en la parte de abajo de la región de los torrentes de los ríos que desembocan en el Océano Atlántico. Los que recogen este producto llámanse "huleros", se reúnen en grupos de 2 a 4 hombres y en pequeñas expediciones que duran de 1 a 3 meses, trabajan en los bosques. Llegados a un punto que les parece favorable por la cantidad de árboles de hule que han descubierto en los alrededores construyen un rancho provisional donde depositan sus provisiones de boca y después empiezan las correrías y explotación de los árboles hallados. Para ello se hacen profundas incisiones en la corteza; el instrumento usado es el hacha. Si el árbol promete rica cosecha se prosigue haciendo incisiones hasta las ramas superiores, el colector trepa en el árbol con peligro de su vida ayudándose de las plantas trepadoras que nunca faltan colgando de cada árbol. La leche que sale de todas estas heridas y que se une en un solo canal, se recoge al pie del árbol en una vasija adecuada. La coagulación es obtenida, o batiendo la leche o adicionándole el jugo de una pequeña planta sarmentosa llamada Alchuca (una apocynea). Esta última planta es muy frecuente en estos bosques y es un medio muy eficaz para coagular. Basta además, dejar la leche en un hueco en el suelo o mezclarla con arena para que se cuaje; pero no se emplea este procedimiento porque daña la bondad del producto. Tan pronto como el sedimento se deposita, se pone sobre una tabla cuando está todavía blando y se comprime con un rodillo de madera dura o de hierro para darle la forma de un disco de 3 a 5 cm. de espesor que pesa como una

arroba (25 libras), y se llama torta. Dáse a menudo a la masa, sea de esta manera, o sea en el suelo por medio de tierra, la forma de una placa grande cuadrangular. (Son conocidas estas planchas en el mercado con el nombre de "cueros"). Según informes obtenidos por mí de los colectores de caucho aquí se usan ambos métodos. Del más frecuentemente usado método de barnizar con pedazos de arcilla o barro, con lo que se obtiene la conocida forma semejante a la de botellas, nada se sabe aquí. La goma elástica de Costa Rica aparece en placas grandes, de 6 centímetros de espesor, angulosas, ásperas, teñidas de un color moreno negruzco, porosas en algunos puntos; el interior es más claro, coloreado hasta llegar a un blanco amarillento y de bastante densidad.

Mucho Copal se halla especialmente en los bosques de la costa occidental; pero a lo que yo sé, no se exporta. Si hubiera en el país más brazos y el jornal fuera más barato, podrían ser artículos de exportación todas estas y muchas otras valiosísimas drogas que hasta hoy son casi desconocidas para los nativos. De la exportación de esas en grandes cantidades derivaría ventajas el país. Hasta hoy se contenta con emplear todos los brazos disponibles en el cultivo del café y sólo accesoriamente se siembran otras plantas para obtener por lo menos la mayor parte de lo que exigen las propias necesidades. Son importados, pues, maíz, cacao y especialmente arroz en grandes cantidades, aunque estas plantas se producen muy bien en el país mismo. También son exportadas pequeñas cantidades de carey y madreperla y muchas pieles de bueyes y de venado. Hay que mencionar en 1ª línea entre la multitud de maderas preciosas que en el país existen, el cedro. Se distingue entre el cedro amargo, que es rojo moreno oscuro, y el ordinario amarillo o claro, de color moreno claro hasta amarillento. El primero viene de la Cedrela odorata L. y el segundo de la Cedrela mentana Krst. El cedro oscuro y amargo es el más valioso y se exporta en bastante cantidad por Limón. Las principales cualidades que condicionan el valor de esta madera son su resistencia al fuego y a los insectos, y la facilidad con que puede ser trabajado. Su sabor amargo y fuerte olor ahuyenta los insectos, y como lo he probado yo mismo, es casi imposible quemar aun delgadas virutas de esta madera. Como las diversas clases de madera de cedro se utilizan en primera línea para la construcción de casas y trabajos de ebanistería etc., no se oye hablar jamás de incendios a causa de esa peculiaridad de la madera de cedro, mejor dicho, de cedrelas de Costa Rica; los incendios, considerando la pequeñez de las poblaciones, cuyas casas son de madera casi en su totalidad y el descuido con que se instalan los fogones en las cocinas, podría esperarse que ocurrieran con frecuencia. La caoba se produce también en grandes cantidades, especialmente en la pendiente del Este de las Corilleras. Se trabaja poco en el país con esta madera y en exiguas cantidades relativamente sale por Limón. Los nombres que los nativos dan a las plantas, maderas, etc., no tienen valor alguno para el botánico, pues son diferentes, no sólo en las diferentes partes de la América Española sino también en distintas localidades de una tan pequeña república como, por ejemplo, Costa Rica. Como falta completamente a los habitantes el sentido para la cuidadosa perspicaz contemplación de las bellezas naturales y de las

riquezas y en especial, de las plantas, tienen aquí, en general, pocas plantas nombres determinados. Con la palabra *zacate* se designan aquí todas las de la familia de las hierbas, juncos etc.; sólo las especies de Arundo y Bambusa la llaman caña brava en contraposición a la caña dulce (de azúcar). Las numerosas enredaderas que se hallan en las selvas primitivas p. e. muchas arroideas, muchas palmeras retorcidas, como especies de camedoro y calamus, igualmente apocyneas, amarantáceas, leguminosas (Bauhomia) etc., son comprendidas todas en la denominación de *bejucos*. Todas las que viven sobre otras plantas creen que se han clasificado lo suficiente llamándolas "parásitas". Preguntas y explicaciones especiales de que no todas las numerosas y diferentes plantas que se encuentran como parásitas, sobre los árboles, pueden tener el mismo nombre, no son comprendidas, aun más, confunden a estas gentes. Como parásitas se designan aquí numerosos helechos que viven en árboles robustos o moribundos: p. e. el Polipodium plesiosorum, P. incanum, Pol. Canceolatum. P. Fridrcchsthalianum. P. furfuraceum, Trichomanes reptans y otras especies. Existen en la lengua castellana palabras propias para los helechos y musgos, pero hallé que sólo pocas personas las conocían. El mayor número de las parásitas pertenece a la familia de las Orquídeas y Cromeliáceas. De las primeras menciono aquí el género Epidendrum (son muchas especies, Lelia, Oncidium, Trichopilae, Odontoglossum y las más raras Cattleya (por ejemplo dowiana y Stanhopea). En ningún jardín privado he visto estas plantas cultivadas en cantidad considerable; se cuelga una o dos a lo más en los corredores de las haciendas sobre un trozo de madera sin conocer ni escoger las especies de flores particularmente bellas. De las Bromeliaceas sean mencionadas especialmente las especies de la Tellandsia y aquí en primera línea la muy común T. usneroides, que se recoge en masas y se lleva al mercado para rellenar sofás, etc. Ricamente representada se encuentra también la familia de las Piperáceas sobre los árboles vivos del bosque primitivo. Las parásitas más grandes p. e. Lorantaceas que dañan de una manera visible, en poco tiempo las plantas sobre las cuales vegetan, son llamadas en general matapalos.

Algunas noticias

sobre la parte oriental del Estado libre de Costa Rica

Por el Sr. H. Polakowsky (1877)

Traducción del alemán por el Profesor José Dávila S.

A su situación extraordinariamente favorable en el centro del comercio mundial debe Centro América su importancia, mayor que la de todas las otras regiones de América. Pero especialmente favorable es la situación de las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica; sólo aquí puede ser abierto el canal para

unir ambos océanos ventajosamente. Después del examen prolijo de todos los demás proyectos, desde Tehuantepec hasta el de Río Atrato con sus afluentes en Colombia, se ha vuelto otra vez al Lago de Nicaragua y al Río San Juan. Aquí la Naturaleza no solamente lo ha trazado con anticipación sino también lo ha realizado efectivamente en más de la mitad por medio del excelente puerto del lago y la ruptura de la cadena de montañas producida por el Río San Juan.

A esta búsqueda de un pasaje, o sea la del "—secreto del estrecho—" debe Centro América, por lo menos una superficial exploración de su territorio desde la Conquista.

A juzgar por el estado actual y según las exigencias de las ciencias geográficas y naturales, Costa Rica es todavía poco conocida y ha sido poco estudiada y también hacen falta obras más accesibles al público sobre las repúblicas de Centro América. El Gobierno de Nicaragua, por consiguiente ha adquirido grandes méritos por la subvención que concedió a las obras del ingeniero francés P. Lévy para la difusión de nuestros conocimientos relativos a la América Central.

El más reciente mapa de Costa Rica es el del señor Friederichsen de Hamburgo del año 1876.

Este debe considerarse solamente como una ampliación del mejor existente hasta la fecha, el que publicaron en 1869, A von Frantziuz y A. Petermann. Costa Rica está aun muy poco explorada y casi en absoluto no lo está, por personas capaces de hacer dibujos cartográficos y medidas de territorio.

Esto se explica en parte por lo excesivamente escaso de la población que dificulta y hace muy caro el recorrer el país; pues el número de habitantes es sólo 180.000 almas y la extensión territorial casi tan grande como la del reino de Baviera. La mayor parte de los datos sobre el curso de los ríos y cadenas de montañas en el país con excepción de la parte habitada del centro, así como del camino de un océano al otro, ahora en exploración hay que considerarlos como muy problemáticos y proceden los más de cazadores, de buscadores de minas de oro o de huleros. Con tales datos se ha tratado a menudo en Costa Rica de hacer correcciones en el mapa del señor von Frantzius; pero estas correcciones a juicio de personas que conocen exactamente a Costa Rica, son más bien "empeoramientos". El nuevo mapa parece deber sus pocas diferencias del de Frantzius a datos extraordinariamente optimistas del Gobierno de Costa Rica. Localidades que constan de sólo dos o tres miserables cobertizos de madera con 5-8 habitantes, por ejemplo, *Angostura, Calabazo, San Miguel,* son señaladas como grandes aldeas. En el mapa se encuentran también anotadas muchas minas de carbón, pero no las hay en Costa Rica. Desde la publicación del viaje de los señores Wagner y Scherzer, muy buena obra de vulgarización científica, en el año 1852 y fuera de los trabajos puramente científicos de A. S. Oersted, von Frantzius y von Seebach nada de importancia ha aparecido sobre Costa Rica. Existe una cantidad de folletos fabricados con el objeto de conseguir capital europeo para el proyecto de ferro-carril. No serán excesivas todas las advertencias, que se hagan contra estas maniobras fraudulentas.

La frontera del Norte de Costa Rica, no está correctamente trazada en el mapa de Friederichsen. Ella, según el tratado de 1858, sancionado por los Congresos de ambas repúblicas y todavía hoy en vigencia, corre por la orilla Sur del río *San Juan,* comenzando desde la desembocadura del brazo del Norte del delta hasta el Castillo. De aquí sigue la frontera con 2 millas inglesas de distancia de la orilla del Sur del Lago hasta el río *Sapoá,* y desde este punto una línea recta hasta la mitad de la bahía de Salinas, separa a ambos países libres, Nicaragua y Costa Rica. La renovación del proyecto para realizar el canal utilizando el río San Juan, hizo revivir la vieja disputa sobre los límites de ambos países, que había sido arreglada en 1858, promovida sin fundamento de derecho. No se quería conceder a los costarricenses el ser condueños del canal.

Respecto de las condiciones de la naturaleza del país en general deben ser consideradas como favorables en sumo grado, variadas, a consecuencia de su situación geográfica, y formación geológica.

El Este, el Centro, y el Oeste de Costa Rica son totalmente distintos en clima, flora y distribución de serranías, etc.; es diferente además en estas tres grandes zonas cada parte según su altura.

En mi viaje desde el Océano Pacífico, hasta las bajas llanuras de *Turrialba, Angostura* y las selvas vírgenes entre estos puntos y *El Zapote,* tuve oportunidad para conocer lo variado del carácter del país. Toco sólo muy ligeramente, lo de mi viaje a través de la conocida región del Oeste de la parte central del país y por las altiplanicies de San José y de Cartago, para detenerme después en la descripción de la parte oriental que es poco conocida.

Desde Puntarenas, el buen puerto de Costa Rica en el golfo de Nicoya, sigue el camino primeramente la lengua de tierra en cuya extremidad está situada Puntarenas. Cuando uno ha recorrido esta fatigosa y no sombreada parte del camino, entra inmediatamente en los bosques primitivos. Estos forman un ancho cinturón de casi 2 millas contiguo a la orilla del mar; se hacen después ralos, son interrumpidos por sabanas y toman un mayor aspecto de parques. Nosotros pasamos por Esparza, una de las más antiguas ciudades de Costa Rica, entramos en regiones cubiertas de boscaje de 2 a 4 metros de altura que ascienden suavemente y llegan hasta el paso sobre el Monte del Aguacate. Atravesamos esta cadena de la montaña a una altura de 2900 pies, en la Boca del Monte, pasamos por San Mateo y Atenas y bajamos al valle del Río Grande. Según A. S. Oersted, el Monte Aguacate debe ser considerado como una parte de la cordillera principal y está formado por Meláfidos y Diabas, interrumpido por arterias de cuarzo aurífero. De mayor masa son las montañas enormes del Centro y del Este del país, más nuevas y formadas de rocas plutónicas. Estas cadenas de montañas pasan también en el país por cordilleras. El Monte Aguacate es muy rico en oro, cobre, plata (especialmente en la parte del Norte, en San Ramón), hierro y plomo. Muchas minas de oro y algunas de plata están en explotación, las más ricas vetas de cobre no son aprovechadas. En la Garita (1870 pies de altura), atravesamos el Río Grande y después cabalgamos en dirección Noreste a través de bosques más o menos espesos y de

terrenos en parte cultivados o utilizados para pastos de ganado, hasta la ciudad de Alajuela, situada a 3001 pies de altura. Aquí estamos a la entrada de la altiplanicie de San José, en la cual termina en dirección Sureste la de Cartago. Ambas altiplanicies, como lo dijo ya muy bien Oersted, representan a Costa Rica in nuce. Semejan a un parque cortado por buenas calles y un ferrocarril. Este jardín está densamente habitado por una población, que nos sorprende por lo blanca.

Feracidad del suelo y clima favorable sobremanera, aseguran aquí al labrador pingüe ganancia. Casi exclusivamente se cultiva el café, el cual prospera aquí muy bien. El café de Costa Rica es muy buscado en los mercados ingleses y en los americanos. El casi exclusivo negocio del café es, con todo, un error económico. En el caso de una mala cosecha decaén notablemente las rentas de la exportación y también las del Estado. La exportación ascendió en 1875 a 4 y ½ millones de dólares, pero en 1876 sólo a 2 ½ millones. Una muy mala cosecha de café en el año 1876 explica esta enorme diferencia. La importación fué en ambos años casi igual y ascendió a 2 ¾ millones de dólares. Una ampliación del cultivo del tabaco sería muy de recomendarse para Costa Rica. En la pendiente del Irazú se encuentran algunas plantaciones de tabaco del Gobierno; este tabaco es monopolio del Estado. El producto es excelente y podría competir con las mejores clases del cubano, mediante una mejor elaboración. A la orilla de las altiplanicies y en partes situadas un poco más alto que aquellas, se encuentran todavía terrenos mucho más hermosos y no cultivados y que se emplean como pasturaje, y que sólo por falta de población, de brazos no puede ser sometido a cultura intensiva ninguna. Pero vamos ahora en dirección al Este; después de Cartago lo lleva a uno el camino cerca de 2 millas cuesta abajo y luego ascendiendo suavemente, siempre entre plantaciones de café y potreros hasta Cervantes (5850 pies de altura). Toda esta parte del camino es excelente, una parte macadamizada y otra pavimentada con guijarros del Río Grande y de sus afluentes. El Presidente Jesús Jiménez (1869 a 1870) quiso hacer una buena y ancha carretera lentamente pero con seguridad; pero fué derrocado en abril de 1870 y la parte del camino concluído por él abandonada a la destrucción. Pero hoy todavía está bueno este camino. Cervantes tiene unos 300 habitantes, casi todos pequeños propietarios. Desde Cervantes se vuelve el camino considerablemente más malo, sigue escarpado cuesta abajo y se divide en dos brazos que se encuentran en la loma de El Naranjo, poco antes del lugar del mismo nombre. Uno de los caminos a duras penas transitables con carretas, está cortado profundamente en la montaña y ondea poco a poco subiendo hasta la alta loma (5000 pies) de El Naranjo.

Este camino parece un pantano; hasta arriba de la rodilla se hunden las mulas en el lodo del suelo arcilloso. El otro camino sube muy empinado hasta la loma, las mulas tienen que trepar, a menudo, que saltar sobre más o menos salientes rocas de traquita mantenidas constantemente húmedas por los arroyos que fluyen hacia abajo sobre el camino. Entre las piedras y las rocas se encuentran huecos profundos pantanosos. Más de media hora cabalga uno sobre

SECCION HISTORICA San José, Costa Rica

este espantoso camino. El panorama del país se ha cambiado ya desde de Cervantes. Ya aquí principian los bosques primitivos, que se extienden casi impenetrables y desconocidos hasta la costa del Océano Atlántico. Las condiciones de la vegetación, desde el Océano Pacífico hasta Turrialba, han sido ya descritas por Oersted (L'Amérique Centrale pág. 2 y 3). También a mí me sorprendió la desaparición de las palmeras con excepción de algunas bajas arbustiformes, especies de Bactris y Chamaldorea ya a la altura de 3 a 4000 pies; en los valles, por ejemplo el de Turrialba se encuentran muy numerosamente representadas.

Naranjo es una gran hacienda, los trabajadores en 1875, eran casi exclusivamente chinos. Aquí se encuentra el último aserradero hacia el Este. Después de Naranjo se vuelve al principio el camino horriblemente malo, va después empinadísimo cuesta arriba y cuesta abajo, en un profundo pantano arcilloso. Esta parte del camino cansa extraordinariamente a las bestias. Pronto sigue la vía como en 2 millas de longitud, de bajada y en zig zag, está mantenida en buen estado y es también cómodamente transitable por carreteras. Uno cabalga bajando hasta la aldea de Turrialba, situada a la altura de casi 2800 pies, tiene al rededor de 200 habitantes, la mayor parte mestizos.

La aldea de Turrialba a la orilla del río y al pie del volcán de igual nombre, según se refiere, ha tenido otrora una gran población de indios. La situación del lugar es extraordinariamente favorable. El bosque primitivo no es aquí tan denso y está interrumpido por pequeñas sabanas. Las fuertes lluvias características de toda la mitad oriental del país, mantienen estos pasturajes, siempre en exuberante verdor. El ganado (sólo vacuno) prospera aquí admirablemente. Antes también se cultivó aquí, mucho cacao, el Pejivalle (Guillielma utilis Oersted) es cultivado hoy mismo, al igual que por los indios de las varias aldeas de las márgenes del Río Reventazón. Estas frutas, y las canastas tejidas de fibras de cortezas de árboles, hamacas, frazadas o cobertores, etc., y vasijas para beber, hechas de frutos de algunas cucurbitáceas (jícaras), son los únicos productos que los indios traen al mercado de Cartago.

Siempre en dirección al Este, continuando nuestro camino, cabalgamos primero a través de bosque más poblado de arbustos; muy cerca y a lo largo del Río Turrialba pasamos después por grandes llanuras con pastos, partes aisladas de bosques y entramos después de casi dos millas, otra vez en la selva virgen que toma de aquí en adelante el carácter de los bosques primitivos de Colombia y de Venezuela; de los que poseemos excelentes descripciones. Si uno se aleja casi 100 metros del llamado camino, entonces no vuelve a ver nada entre la maraña de vivas y moribundas masas de plantas, ni cielo ni tierra.

El camino de casi 10 metros de anchura es horroroso. Entre las raíces de los árboles hay abismos de lodo, se pasa por numerosos riachuelos pantanosos, árboles derribados que obstruyen el camino, y los vestidos del caballero son casi arrancados del cuerpo, desgarrados por las ramas que cuelgan sobre él a menudo espinosas; y por lianas; pues las mulas que siempre buscan la parte más firme del suelo, se arriman y aprietan a veces a las verdes paredes que encierran el camino. Por fin éste se vuelve más sólido, desciende al valle del

Río Reventazón y salva este torrente por medio de un puente de piedra bueno, colocado en un sitio angosto, de unos 80 metros (anchura de la superficie del agua en noviembre de 1875), que lleva el nombre de Angostura. Aquí hay dos casas: una pertenece al proyectado ferrocarril y en la otra vive un antiguo maestro de escuela, el alemán Lammich, quien hace unos 27 años emigró a Costa Rica; se estableció en Angostura y vive hoy mismo allí con su familia en muy mezquinas condiciones de fortuna, como un soldado de avanzada perdido para la cultura europea.

Las montañas descienden escarpadas en ambas orillas del Reventazón; las cordilleras aisladas por desfiladeros profundos, corren como bastidores de teatro hacia el río. Todas las pendientes están cubiertas de espeso bosque primitivo, de modo que resulta una empresa en que se arriesga la vida al descender hasta la superficie del agua situada de 80 a 200 pies más abajo.

El torrente tiene fuertes cascadas, enormes rocas que lo hacen enteramente inadecuado para la navegación. Magnífico panorama es el que se distingue desde la altura de las colinas que lo rodean, hasta el valle del Río Reventazón en Angostura: parece como si los árboles estuvieran los unos sobre los otros y los de encima tuvieran origen en la copa de los demás abajo. En la orilla del Este del Reventazón está un otero y una pequeña llanura de unas 5 manzanas de tamaño despojadas de bosque primitivo. Aquí se encuentran los dos cortijos, un potrero y un jardín medio silvestre del señor Lammich, con bananas, maíz, caña de azúcar, café, achiote, frijoles y algunas legumbres y árboles frutales del país. Todo prospera aquí muy bien, cafetos de sólo 2 años ya producen frutos: de 3 años es la cosecha tan considerable que las ramas se inclinan profundamente bajo el peso de los innumerables granos rojos. El maíz produce tres cosechas en un año. Pero como el señor Lammich no tiene absolutamente ningún mercado para su productos y está casi enteramente separado del resto del mundo, sólo cultiva una parte del terreno de su propiedad.

Poco después de la casa del señor Lammich, toma otra vez el viajero el camino a través del bosque primitivo y sube hasta unos 600 pies en línea sinuosa sobre una falda de montaña bastante escarpada.

Esta parte del camino es efectivamente mágica, por su belleza. Se ve distintamente el volcán Turrialba y las altas cadenas de montañas que lo rodean, se abrazan de una ojeada las más cercanas y más bajas colinas y se hunden las miradas en las espantosas profundidades de los numerosos valles de los cuales, se escapa a veces el relámpago de plata de algún río. Todas las alturas y los valles están cubiertos de selvas primitivas eternamente verdes e impenetrables, sobre las cuales, a menudo levantan su cabeza palmeras aisladas o reunidas en grupos, ¡una vista maravillosamente hermosa! El claro cielo, la agradable temperatura y la calma silenciosa producen la impresión más intensa en el viajero que pasa a caballo por este camino, particularmente en las horas de la mañana, por la grandiosidad del panorama.

El Turrialba en su lejanía no daba señal perceptible de vida, en noviembre de 1875.

A una milla y media después de La Angostura, vuelve el camino a ser plano y pasablemente bueno y sigue así exceptuando algunos insignificantes altibajos del terreno, después de atravesar numerosos riachuelos y arrollos de montañas, llega al rancho de El Zapote. Desde aquí en adelante es fama que el camino toma un carácter verdaderamente infernal que se burla de cualquier descripción.

Como en esta parte del camino peligra efectivamente la vida—en caso de fractura de un brazo o de una pierna está uno en estas regiones salvajes irremisiblemente perdido—y como mi objeto principal, que era coleccionar plantas, podía ser alcanzado mejor en los alrededores de Angostura, permanecí aquí casi 3 semanas.

Entre el Río Siquirres (que no aparece en el mapa de Friederichsen) y el Río Pacuare, está la parte más mala del camino: aquí hay siete cuestas muy empinadas y va la ruta en parte sobre crestas de montañas al borde de abismos. Faltan todavía puentes sobre los mencionados ríos. De Siquirres (*Calaboso* en el nuevo mapa) hasta Matina es el recorrido algo mejor, bueno de Matina a Limón sobre el cual trecho corre ya el ferrocarril. En las cercanías de la costa se asegura que los bosques de palmeras alternan rompiendo la monotonía del bosque primitivo.

Las selvas vírgenes entre Turrialba y Zapote están compuestas de las más diferentes familias y género de plantas. Las malezas constan en su mayor parte de Rubiáceas, Compuestas y Mimosas entrelazadas con Helicóneas, Marantáceas y Aroideas. Entre éstas están arbolitos bajos, Papaveráceas, Urticáceas y Euforbiáceas o espesos matorrales de Gramíneas, mezcladas con Urticáceas (especies de Pilea) Compuestas, Leguminosas y algunas Umbelíferas y Labiadas y deja aparecer como *claros* algunos lugares en comparación con la noche que producen los apretados gigantes árboles de las Bignoniáceas, Mimosas, Anacardiáceas, Cedrelas y Caobas. Cerca de la costa, se dice qe existe en los bosques mucha zarzaparrilla. En la parte septentrional del país se recoge caucho (procedente del árbol Castilloa elástica). No es éste el lugar para entrar en más pormenores, y voy sólo a añadir algunas consideraciones respecto del antes mencionado lugar La Angostura.

La necesidad de un buen camino al Océano Atlántico, hacia el antiguo puerto de Moín y respectivamente hacia el de Limón, más moderno, muy cercano y mejor: se hace sentir hoy constantemente en el país. El café sube mucho de precio por el largo rodeo que necesita dar al ser exportado por Panamá. Los impedimentos que se oponen a la construcción de este camino son muy considerables; antes se había creído que eran menores. Con la historia de la construcción de este camino, y respectivamente con el descubrimiento de la antigua y ahora perdida vía de Matina a Moín está íntimamente ligada la historia de la Colonia Alemana de Angostura. Ciertamente la mejor descripción de las circunstancias y personalidades de esta colonia, que debía ser establecida por la *"Liga para la Centralización de la emigración alemana y para la colonización en Costa Rica"* se encuentra en los "Viajes en Centro América" de W. Marr. Me

adhiero a la crítica que hace este libro que se encuentra en el periódico para Geografía General J. 1863.

Por comisión de la mencionada sociedad berlinesa vino el señor Alejandro von Bülow a Costa Rica en 1850, después de haber visitado previamente diferentes partes de Centro América. El que Herr von Bülow, escogiera a Costa Rica para planta de su colonia, le hace mucho honor; como también lo hacen resaltar con aprobación M. Wagner y C. Scherzer. Pero lo que es incomprensible es cómo el señor von Bülow pudo elegir un punto tan separado de todo el resto del mundo como lo es Angostura. No faltaban ni en las altiplanicies ni en Atenas ni en las hermosas llanuras de Santa Clara, terrenos igualmente fértiles y baratos.

Los poquísimos colonos que vinieron a Angostura en 1852, abandonaron poco después este sitio, no quisieron encargarse del pesado trabajo de volver para llevarse lo suyo y fueron como obreros a la altiplanicie. El dinero que había de ser empleado para la preparación de la colonia, lo gastó el señor von Bülow en la construcción del camino a la costa atlántica.

Sin razón le ha sido reprochado esto. Después de haber cometido el error de escoger a Angostura, había que cuidar de poner el lugar en comunicación con el resto del mundo. Pero hay que hacer responsable de las sumas malgastadas en esto al señor Kurtze, ingeniero alemán de Gera, quien había tasado el costo de una buena carretera entre Cartago y Limón en una suma diez veces más baja.

El contrato que el señor von Bülow en nombre de la Sociedad Alemana de Colonización, celebró con el Gobierno de Costa Rica (Presidente don J. Rafael Mora), era muy favorable para la sociedad. Esta recibió gratis el terreno para construir una ciudad marítima, todo el terreno a las orillas del camino con 1 milla inglesa de fondo hasta Cartago y 9 leguas cuadradas de tierra propia para café en la altiplanicie. Además le fué asegurada a los colonos libertad de religión y municipalidad propia y a la sociedad la mitad de las rentas aduaneras del puerto de Limón por 30 años y permitía para siempre a la Sociedad cobrar un peaje de ¼ de dólar por quintal. En cambio comprometíase la Sociedad a construir una buena carretera a Limón, a mantenerla en buen estado y traer colonos alemanes a Costa Rica. (*)

Además la grande importación y exportación de Costa Rica, hace aparecer el establecimiento de una carretera, como muy lucrativo; pero la construcción de un ferrocarril que fué proyectado en 1867, por una compañía neoyorkina y para el cual se arregló un contrato con el Gobierno de Costa Rica, ha resultado irrealizable. (Más amplia información sobre este ferrocarril y sobre el arriba mencionado folleto del señor Kurtze, que contiene cosas casi increíbles en materia de datos falsos, ha publicado el que escribe en "Globus", Vol. (Tomo) XXX Nº 18, lo cual indicamos aquí).

(*) Este dato de gran importancia para apreciar la personalidad verdadera del Presidente don Juanito Mora es muy poco conocido.—*N. del D.*

Muy importante para el descubrimiento de una vía férrea del Río Pacuare o Siquirres a San José; fué la expedición del General P. Quirós en febrero de 1877. El señor Kurtze había ido en su viaje para ordenar el camino a través de bosques y montañas sobre peñascos, pantanos, muchos ríos, etc., tratando de caminar directamente hacia Limón; y la vereda así "descubierta" había sido largo tiempo considerada como la "buena"; al buscarla parece que escudriñara expresamente los obstáculos y dificultades aunque no de intento.

Por la expedición muy importante y llena de interés también desde el punto de vista geográfico, realizada por el General Quirós conocemos ahora un camino mejor. Quirós fué de Siquirres (3 millas inglesas al Oeste de Calaboso, en el mapa de Friederichsen) en dirección Noreste pasó el Río Reventazón y llegó al Río Sucio. En esta distancia de 28 millas no se ofrecían ningunas dificultades; iba el camino sobre llanuras que parecían sabanas; de modo que aquí, según informa el general, podrían ser colocados los rieles inmediatamente. Una ojeada a la Carta Geográfica de Friederichsen señala en esta región numerosas cadenas de montañas en confusión enmarañadas y las llanuras cerca de 8 millas más al Norte. Del Río Sucio sube el camino suavemente en casi 13 millas inglesas de extensión hasta la altura de la cordillera de La Palma (cerca de 4000 pies de altura, 1000 pies más abajo que el más alto punto del ferrocarril entre San José y Cartago) y de allí en 10 a 12 millas a San José. (*)

Los límites entre Costa Rica y Colombia, han sido arreglados hace unos 5 años por un tratado en el cual ha perdido Costa Rica los hermosos puertos del Océano Atlántico. En el mapa de Friederichsen, están marcadas las nuevas fronteras. Aquí en la parte Sureste de Costa Rica, habita aun un gran número de indios no mezclados, poco civilizados y casi totalmente independientes, de 10 a 15 mil se dice. Aseméjanse a los indígenas más civilizados de Orosi, Ujarrás, etc.

Hace unos 5 años enviaron estos indios que se denominan "Talamancas" delegados al Gobierno en San José, para pedir sacerdotes, maestros y armas y prometieron en caso de una guerra prestar servicio militar.

Es sabido que los españoles no lograron por fuerza de las armas sojuzgar a los valientes Talamancas. Todavía viven indios independientes, cerca de 2.000, casi totalmente desconocidos en el Norte de la parte central del país en el Río Frío. Son éstos los Guatusos que son notablemente blancos según se cuenta. Viven escondidos y enteramente retirados en sus selvas y se han mantenido hostiles hasta hoy a todas las tentativas de acercamiento de los costarricenses.

(*) Los intereses creados por la política que todo lo avasalla, motivaron el abandono de este camino que hubiera sido magnífica carretera al puerto de Limón, para favorecer la línea férrea de Mr. Keith.—*N. del D.*

Un gran artista costarricense desconocido

El escultor Juan Mora González

Por C. A. Balzer

Juan Mora, un gran talento artístico nacional, desconocido, que sin duda hubiera quedado ignorado para siempre, a no ser por las circunstancias que hicieron llegar a mis manos, obras esculturales de este gran artista. Soy un tanto conocedor en materia de antigüedades, y enseguida noté que esas figuras no eran obra de una mano de aficionado, sino de maestro y de genio de un artista. No supe,—al recibir estos bustos—cómo se llamaba el escultor, y lo único que pude averiguar, fué que esas figuras representaban personajes que vivieron por la meseta central. Con la ayuda de mis familiares de Grecia, busqué datos, y después de varios viajes a esa ciudad y a los pueblos cercanos, pude localizar datos relacionados con la historia de estos bustos y de su escultor.

Juan Mora era oriundo de Santo Domingo de Heredia. Nació alrededor de 1860. Parece que nuestro artista prefería vivir por el lado de la meseta que hoy se titula cantón de Grecia, pues muchas obras de él proceden de estas regiones. Juan Mora era un artista bohemio, que se dedicaba tanto a la pintura como a la talla; era humilde y apenas podía vivir de su arte. Nunca cobraba sus trabajos sino que se contentaba simplemente con ganarse la comida y la dormida. Era un pintor de murales con motivos religiosos, si así se puede llamar la aplicación de su arte, en las paredes de adobes de nuestras viviendas campestres. Era alto y muy fuerte; practicaba el canto y dicen que tenía una voz muy bella. Parece que su carrera de artista terminó mal, pues su arte le llevó a la locura, y así fué que Juan Mora no murió en tierra costarricense, sino en Guatemala a donde lo llevaron para curarle. Murió muy joven, a los 45 años. Para comprobar esos datos, relato las siguientes entrevistas con doña Avelina Murillo y don Rafael Murillo Arias, que viven en Sarchí Norte y Sur, hijos de "mamita Concha", de la cual tengo un busto tallado por Mora.

El martes 27 de agosto de 1940 visité en compañía de mi suegro don Solón Alvarado R., la casa de doña Avelina Murillo en Sarchí Norte, con el objeto de conseguir más datos relacionados con el artista nacional "Juan Mora".

Preguntamos por la casa de doña Avelina, y muy pronto llegamos a la humilde casita que ella habita. Una casita típica, como se encuentran por toda la Meseta Central. Tocamos, y al entrar nos recibió una anciana, tal vez de unos 70 años, de pelo muy blanco y ojos zarcos. En seguida se presentó una señorita, hija de esta anciana, que al verla me hizo recordar las facciones de la talla de doña "mamita Concha", de nuestro artista Juan Mora. Después de haber cambiado las frases usuales del saludo, nos sentamos, y en seguida comenzó mi investigación. —Ud. es doña Avelina, hija de doña Concepción de Murillo. —Sí señor, como no. —Pues veníamos a averiguar unos datos con respecto a don Juan Mora,

que entiendo que vivió largo tiempo en casa de su mamá. Ah!—sí señor—don Juan, me lo recuerdo bien. Viera que hombre artista. No hacía más que pintar, y tan humilde que era, andaba descalzo; era alto y muy guapo. Yo siempre decía que se parecía a Juan Santa María, aunque este último era más moreno. (*) Y viera que hombre más valiente! Mamita, mi mamá, lo chineaba mucho; siempre le daba los cigarrillos, le lavaba la ropa, y todos lo queríamos mucho. El, en cambio, era muy estudioso, y en casa de mamá, que ya no existe, nos pintó en las paredes a San Pedro con una gran llave; a San Pablo, a San Rafael y a la Virgen. Qué bello cuadro con mi hija mayor arrodillada delante de ella, tan natural como si viviera! En casa cuando cortaban madera para alguna reparación, en seguida recogía los sobros, y de estos sobros, tallaba algún santo. En pocos minutos hacía alguna figura muy linda. Viera qué hombre para tallar, de cualquier tronco tallaba el retrato de uno: así hizo a mi papá y a mamita. Yo, por supuesto, en aquel tiempo era muy chiquita, pero nunca olvidaré a este hombre por lo artista que era. Cantaba lindo y estudiaba tanto, que mamita siempre le decía: Mire Juan, tome su leche, pues usted lo que necesita es alimentar su cuerpo, si no, va a sufrir su cabeza. Y así fué, pues se enfermó mucho y quería irse a San José para curarse. Hasta que un día llegó un señor, quien se lo llevó, pero no a San José, sino a Guatemala, pues ya estaba chiflado de tanto estudiar, y entiendo que allí murió. Pregunté por fechas, pero doña Avelina no supo más que decirme que los últimos tiempos que Juan Mora pasó con ellos, era durante la revolución, cuando Bernardo Soto era Presidente, en 1889.

Mucho nos recomendó doña Avelina ir a ver un San Rafael que conserva su hermano Rafael, en Sarchí Sur, y que fué tallado por Juan Mora.

Nos despedimos de esta señora y de su hija, que nos agradecieron la visita y nos dieron todas las bendiciones del cielo.

El 10 de setiembre de 1940 visitamos la humilde casa de don Rafael Murillo, situada detrás de la iglesita de Sarchí. Pedimos permiso de ver al famoso Santo, y en verdad que fué una sorpresa muy grata. San Rafael con su pescado, alas de zinc, todo en un estilo de los santos coloniales, de muy buenas proporciones pero algo crudo, don Rafael Murillo nos explicó que ese santo no lo terminó Juan Mora, pues ya estaba bastante enfermo, y que tuvo que gastar ₡ 10.00 para que otro lo terminara.

Hablando con el viejito nos dijo cosas interesantes, acerca de la vida de Juan Mora.

Nos contó que se acuerda perfectamente cuando Juan Mora le pidió que destroncara unas tucas de cedro, para tallar los bustos de sus papás. Que primero hizo a su mamá, prometiéndole dejarla más joven, pues en su juventud ella fué muy bonita y hermosa. Era sorprendente cómo Juan Mora tallaba, acertando un parecido tan perfecto. Nos contó don Rafael Murillo, que de

---

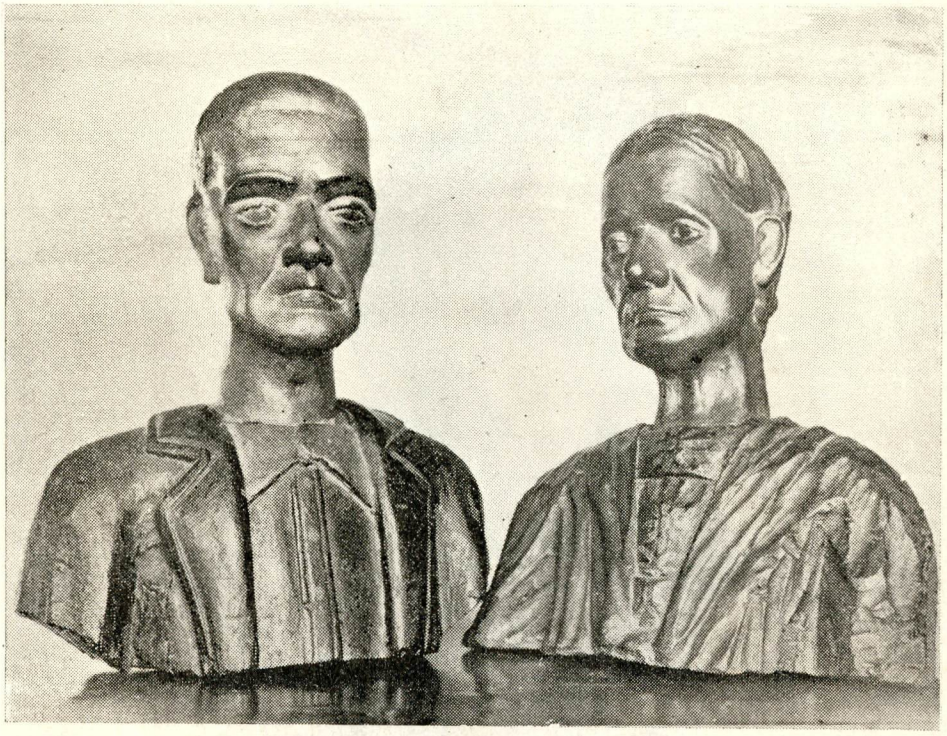
(*) Curioso caso de sugestión.—*N. del D.*

chiquillo era guía entre Grecia y Puntarenas y le tocó acompañar a don Félix Arcadio Montero, que había sido maestro y alcalde de Santo Domingo de Heredia. Don Félix lo buscó para que lo acompañara a Puntarenas, pues por razones políticas y con deseos de ilustrasre, quería embarcarse para Guatemala. Cuenta que Juan Mora, que oyó la cosa, también decidió irse para Guatemala. Por la altura de San Ramón los alcanzó, en una yegüilla y no me explico, dijo don Rafael, cómo se las arregló, pero se fué con él a Guatemala (1878?). Allí duró unos diez años, ganándose la vida con su arte, pero regresó a Grecia (1888?), y volvió a dedicarse a la pintura y a la talla. Era muy bohemio y el dinero que entonces ganaba lo malgastaba. Sus manifestaciones de locura eran muy excéntricas: envolvía un puro en un billete de ₡ 20.00 y se lo fumaba, diciendo: esta cochinada no vale más que para ésto! Cuenta don Rafael Murillo, que Juan desde chiquillo prometía mucho, y le llamó grandemente la atención al Presidente don Tomás Guardia (1870), quien en una visita a la escuela de Santo Domingo de Heredia, conoció a Juan Mora (10 años ?), que siendo un chiquillo le hizo un dibujo, en el poco rato que él estuvo en el aula. Don Tomás lo felicitó y le prometió que le ayudaría para que aprendiera pintura. También don Rafael Murillo nos mencionó las pinturas en las paredes de la casa de sus padres. Mucho nos llamó la atención el parecido de don Rafael Murillo al busto de su padre, que fué hecho antes de que Juan Mora se embarcara para Guatemala (1878?), lo cual demuestra el gran talento en su primera época.

De las obras de Juan Mora que he podido conseguir, cito las siguientes:

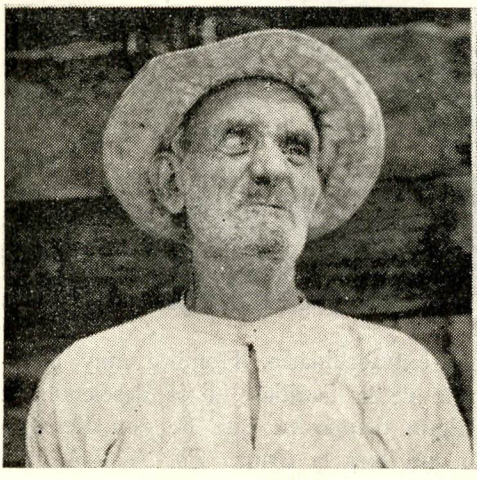
Nº 1.—*José María Murillo.*—(Fecit. 1875?). Nativo de Grecia, a principios del siglo XIX. Sus padres eran José Francisco Murillo Arias y Trinidad Arias Ugalde. Pertenecía a los fundadores de Grecia, pero pronto se fué más allá en busca de mejores tierras. Se cree que es el fundador de Sarchí Sur y San Pedro la Unión, pueblecitos del cantón de Grecia. Era de pura cepa española, de estatura alta y de ojos gatos (garzos); contrajo matrimonio con:

Nº 2.—*Concepción Arias Hidalgo.*—(Fecit. 1875?). Nativa de San Pedro de Santa Bárbara, alrededor del año de 1825. Los padres de ella eran: Manuel Arias Ramos y María de Jesús Hidalgo González. Murió a los 103 años y en su vida fué una señora bastante acomodada. Se la conocía con el nombre de Mamita Concha, pues tenía un exquisito trato y era muy bondadosa. Daba y ayudaba a todo aquel que tocaba a la puerta de su casa. Dicen que practicaba un poco el curanderismo, pero era lo más querida y estimada en toda esa región. Hijos de este matrimonio fueron: 1) Manuel, 2) Liboria, 3) María de Jesús, 4) José, 5) Margarita, 6) Pedro, 7) José María, 8) *Rafael* (75 años), 9) Juan, 10) María Trinidad, 11) *Avelina,* 12) Agripina. Están vivos actualmente: Rafael, María Avelina (70 años). De Mamita Concha descienden un sinnnúmero de nietos y bisnietos. Era la señora más bondadosa de esos pueblitos, y era la que protegía mucho a nuestro artista Juan Mora.



Don José María Murillo Ugalde — Doña Conchita Arias de Murillo

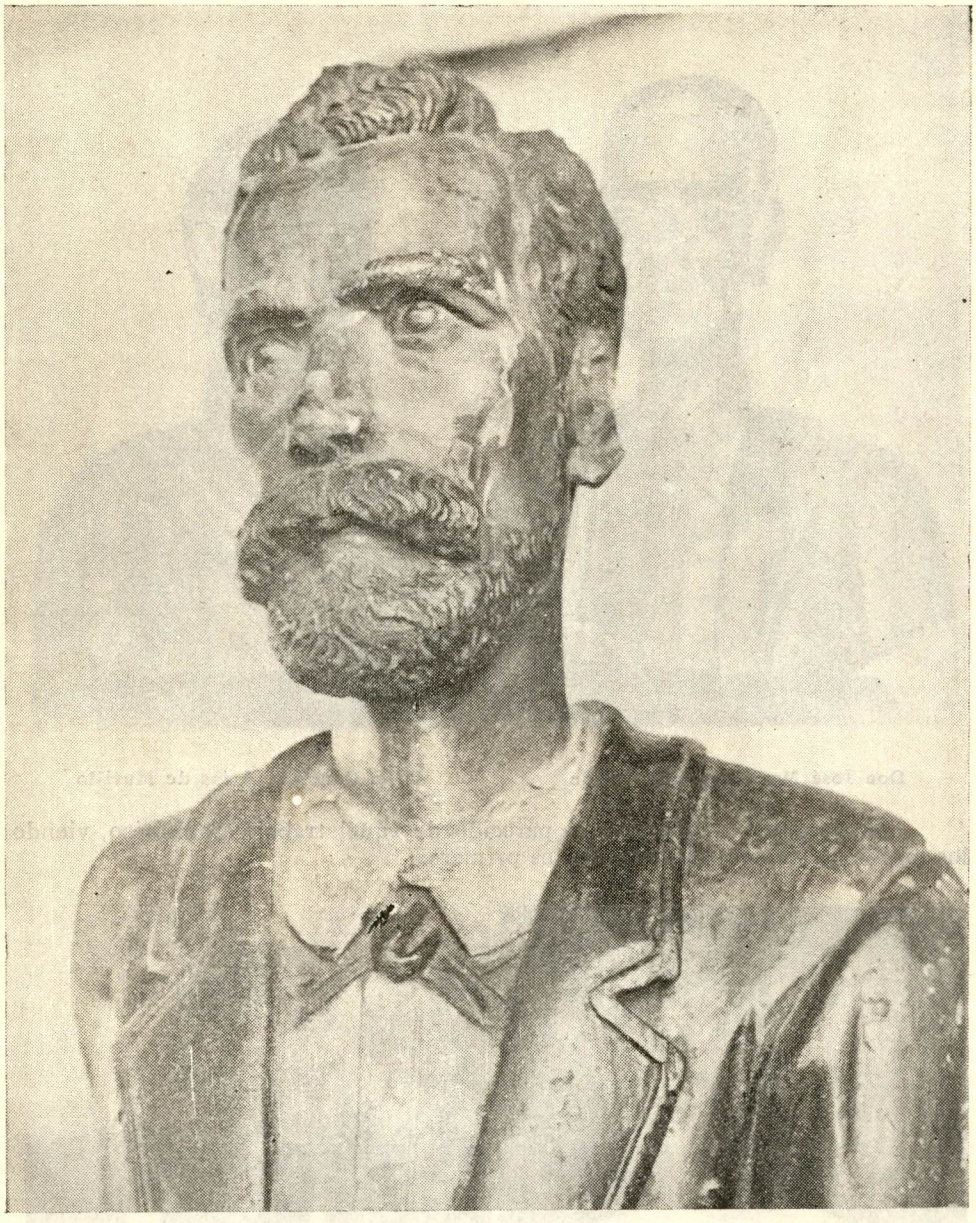
Abajo puede compararse el parecido de aquel trabajo escultórico, viendo los rasgos de los descendientes de los primeros.



Don Rafael Murillo Arias, hijo de don José María Murillo



Una nieta de doña Conchita



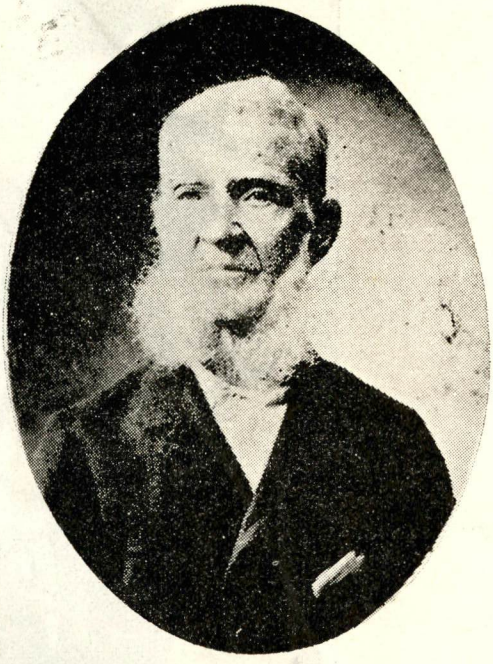
Nº 3.—*Remigio Quirós.*—Un busto extraordinario. Hombre muy conocido en Grecia y entiendo que buena parte de la familia Quirós desciende de este señor. Dicen que Juan Mora vivió algún tiempo en casa de don Remigio y fué entonces cuando le talló este retrato que lleva la firma *"Por Juan Mora"*. Esta obra procede de la segunda época del artista y dicen que don Remigio quedó tan satisfecho de su busto, que en gratitud le obsequió una bestia. Mora montaba esa bestia, de cara al rabo y también la paraba jalándola del rabo.



Nº 4.—*San Rafael.*—Pertenece al señor Rafael Murillo de Sarchí. Probablemente esta talla fué la última obra de Juan Mora y por desgracia no fué terminada por él. Amplios detalles de este Santo describo en mi entrevista con el señor Murillo.

Nº 5.—*Trinidad Cabezas Alfaro.*—Talla que también procede de Grecia de la segunda época del artista. Este señor nació en Alajuela el 24 de diciembre de 1827 y estuvo en la guerra del 56. Era sobrino de don José María Alfaro; vivió 108 años, falleciendo el 30 de mayo de 1935. Este busto fué llevado





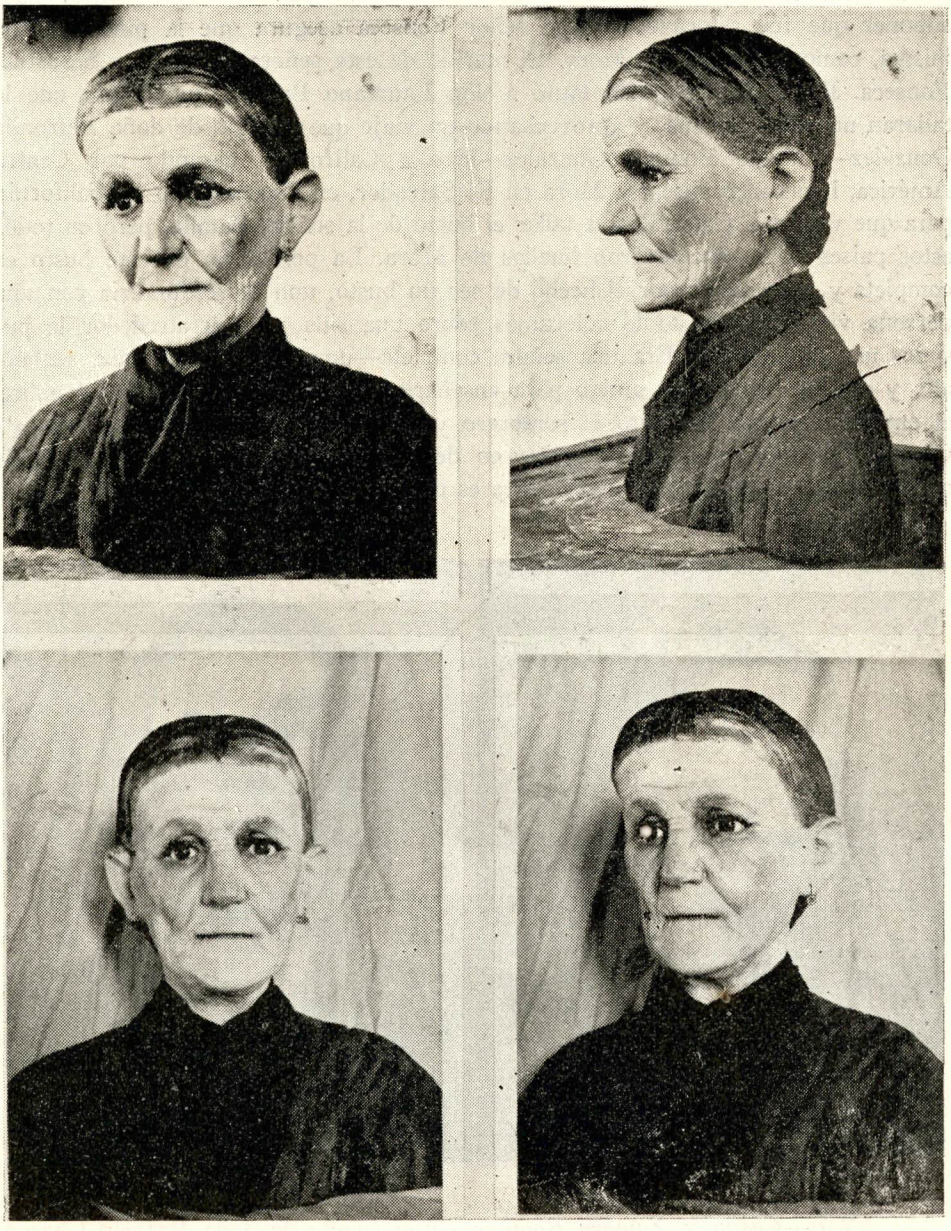
Don Trino Cabezas Alfaro
(fotografía tomada 20 años después)

a Alajuela y cuentan sus propietarios que Mora lo talló con compás y regla y a puro cuchillo. Dicen que entonces nuestro artista ya se había vuelto bastante loco y que por la mismo época hizo un retrato del Presidente don Tomás Guardia en barro copiándolo de una pintura. Cuentan un dato interesante que Juan Mora había cursado estudios en al escuela politécnica de Guatemala pero ese dato es contradictorio pues por otra parte me aseguran que Mora no quería aceptar la enseñanza de la academia guatemalteca y que siguió su vida de bohemio en esa República. Cuando tallaba el busto de Trinidad Cabezas compuso versos también y todavía la familia se recuerda del siguiente verso del loco Juan que era:

Entre cortinas blancas — Y se decían
Y azules rejas — Y se decían
Estaban dos amantes — Que sólo con la muerte
Dándose quejas — Se olvidarían.

(Esta canción es muy conocida y no hay certeza que sea una composición de Mora).

Al terminar este busto, don Trino le preguntó cuánto le debía y Mora le contestó: "Si le sobra una pesetilla por allí, me la puede dar, con esto me basta".



Nº 6.—*Petronila González de Fonseca.*—Esta talla es lo más aproximado a una persona viva de todos los bustos de Juan Mora. Era la abuelita del señor Eulogio Fonseca Salas que reside en Santo Domingo. Los ojos de esta obra son artificiales, de vidrio y las pestañas son hechas de pelo verdadero. Lleva un arete de aquella época y además un paño negro alrededor del cuello. A pri-

mera vista el colorido de este busto que es un pálido rosado-blanco, hace suponer que fué retocado, pero el señor Fonseca asegura que la pintura es la misma, como la puso Juan Mora. El marido de esta señora se llamaba Sebastián Fonseca. Este busto le gustó tanto a don Laureano Batalla, que quería que le tallaran uno de su mamá, y aprovechando un viaje que un hijo de doña Petronila González—Eulogio Fonseca González—hizo a California, pasando por Centro América, le encargó buscar a Mora en El Salvador, en Guatemala o en California para que viniera a Costa Rica a tallar el busto de la señora Batalla, pero en todos estos países no se encontraron huellas de Mora. La perfección de este busto es completa y si no fuera por el hecho de ser un busto, uno se confundiría con una persona viva. Este busto lo colocamos sobre una silla y a su alrededor le pusimos un paño grande. Era una señora completa—una viejita que estaba sentada allí, y cuando llamé a un amigo para enseñarle las obras de Mora, este hombre, al entrar al cuarto, se quitó el sombrero y saludó con "buenas tardes señora". Conozco las figuras de cera del Museo de Londres, pero no exagero al decir que este busto de madera de Juan Mora es más perfecto aun, porque vive y habla.



Nº 7.—*Casimiro Zamora Bolaños.*—Fué abuelo de doña Rafaela Chacón, de Santo Domingo. Este busto es el mismo estilo de ejecución como el de Petronila González Fonseca (Nº 6) y procede también de Santo Domingo. Los ojos de esta escultura son postizos y la pintura tiene ese tono de blanco-rosado que hace recordar a los cadáveres embalsamados. La fisonomía de esta obra es muy interesante. Es el tipo perfecto del gallego y lo parecido con su original queda comprobado con un retrato de una hija de Casimiro Zamora B., que se

conserva en la casa de doña Rafaela Chacón. La pintura está un poco rajada, un efecto que probablemente fué producido por una temperatura caliente, pues este busto estaba guardado en un camarín de vidrio.

Nº 8.—*La Santa Cabeza.*—Pertenece a la señora Ocampo de Santo Domingo y representa la cabeza de Jesucristo en agonía. Una talla muy buena que considero influenciada por el estilo guatemalteco de aquella época. Interesante es una llaga en la mejilla izquierda y también las gotas de sangre en la frente y en los ojos. El colorido de toda esta talla está ejecutado con mucha delicadeza. Este Cristo lleva una corona de hojas con espinas y una diadema trabajadas en latón. Es un trabajo muy artístico de orfebrería y fué hecho por encargo de la señora Juana Montero de Santo Domingo.



La dueña de esta escultura, señora Ocampo, asegura que este Cristo procede de El Salvador, pero el señor Eulogio Fonseca Salas dice que Mora talló este busto en la misma época en que trabajó el de su abuelita (Nº 6). Nuestro escultor se especializó en bustos. Este Cristo es un busto y procede o se encuentra en Santo Domingo, lugar natal del artista. La talla del pelo de la cabeza y barba, es típica del estilo de Mora y sin duda se puede clasificar esta escultura entre las obras religiosas de Juan Mora.

Nº 9.—*Paso del Nacimiento.*—Hasta el momento no me ha sido posible localizar este paso. Sabemos que la última propietaria de este paso fué la señora

Ramona Esquivel que como se supone, vivía en San Juan de Tibás. Estos datos los conseguí del señor Patricio Esquivel, un viejito de más de 90 años que vive en Santo Domingo. Este anciano conoció muy íntimamente a Juan Mora, pues la madrastra de don Patrocinio se llamaba Micaela González de Esquivel. La hermana de doña Micaela era Josefa González que casó con Miguel Mora. Esos dos eran los padres de nuestro artista Juan Mora González. Cuenta don Patricio que los padres de Mora no se quedaron en Santo Domingo y que compraron una finca en Carrizal de Alajuela y que allí murieron. Un hermano de Juan Mora, de nombre Adolfo se radicó en Naranjo y además nos mencionó don Patrocinio dos hermanas de Juan Mora, pero no se recordaba más detalles acerca de ellas. Mora hizo para la madrastra de don Patricinio o mejor dicho para su tía Micaela, este paso de más o menos un tercio de altura de una persona. Por este paso le dieron a Mora la suma de seis onzas y cuentan que al Niño Dios lo pintó exageradamente colorado. Cuando el cura vino a bendecir este paso, le llamó la atención el color vivo del Niño y le recomendó al marido de doña Micaela que se lo llevara a Mora para retocarlo un poquito. Este último se enfureció al saber que el Padre le había criticado su obra y enérgicamente protestó con las siguientes palabras: "y qué sabe el padre de arte?; Ud. que tiene hijos debe conocer el color de un recién nacido. Lléveselo pues, yo no retoco nada que está bien hecho". Curioso también es el dato de como Mora desapareció de Santo Domingo. Cuentan que un buen día dijo Mora: "Voy al entierro de Chacón" y desde aquel día no volvió jamás a su lugar natal.

Muchos artistas, directores de Museos e instituciones de arte del país y del extranjero, que han visto estos bustos, han quedado sorprendidos del gran talento artístico de Juan Mora. La talla en madera es desde el punto de vista de la técnica, un arte bastante difícil, pero más difícil aún es la escultura de una persona en madera, acertando no solamente el parecido, sino el dejar la obra exacta a la persona que posó, como lo hizo nuestro artista. Las obras de Juan Mora son post coloniales, pero siendo hechas en la época del principio de la República, las considero de un inmenso valor artístico, porque representan el arte nacional en sus primeros pasos.

Doy las gracias al General don Jorge Volio, por su valiosa cooperación en este trabajo.

San José, noviembre 1940.

La crisis económica mundial

Estudio crítico de un opúsculo del Lic. don Carlos O. Zachrisson

Por el Dr. Ernesto J. Wender

La actividad intelectual del General Volio, es tan conocida que hasta de fuera del país, recibe folletos, revistas y libros que le envían con bastante frecuencia los autores y personas que desean ilustrar su criterio sobre las más diverass materias. Como es natural, muchas de estas publicaciones se refieren a materias y estudios que no son de la propia competencia del señor Volio; de ahí que cuando él encuentra en esas publicaciones ideas interesantes que pueden ser aprovechadas en beneficio del país, tenga el justísimo deseo de que esas ideas sean conocidas y debatidas públicamente, mediante estudios o juicios, *"compte-rendus"*, de personas que él cree preparadas para hacerlo.

A esto se debe la presente publicación; el General Volio recibió hace algún tiempo el folleto editado en Guatemala y titulado *"La Crisis Económica Mundial"*, de que es autor el Lic. Carlos O. Zachrisson, ex-ministro de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación y Justicia de Guatemala y una autoridad en materia bancaria.

A pesar de los años transcurridos, el asunto es de viva actualidad en estos momentos, y por eso aunque conscientes de nuestra poca autoridad e insignificancia no hemos querido rehusar el honor que nos hace el General Volio al pedirnos que analicemos este folleto y expongamos nuestras propias ideas al respecto que en mucho difieren ciertamente de las que el autor del mismo, señor Zachrisson, sustenta.

Estima el señor Zachrisson que las causas principales de la mala situación creadas por la crisis económica mundial, se originan en que: *"el precio de las mercaderías, en muchos casos, no alcanza a cubrir los gastos de producción; los productos de la agricultura y de la industria ya no se venden en su totalidad. No pocos habitantes del mundo carecen de medios para satisfacer sus necesidades perentorias. Esta clase de habitantes aumenta constantemente; los bienes dados en garantía ya no alcanzan a asegurar los capitales que garantizan. El dinero se esconde, la fe y el aliciente en el trabajo disminuye constantemente. La moralidad decrece"*.

Es imposible generalizar las causas principales de la crisis. La situación económica no es de ninguna manera, la misma en todas partes del mundo y también sus causas son muy diferentes en los varios países. Es imposible la comparación de la economía de pueblos industriales con la de pueblos agricultores y de la situación de naciones, pobladas con exceso, con países subpoblados. Otras razones que imposibilitan el generalizar las causas de la crisis son las diferencias entre las culturas: el standard de vida, la extensión del territorio, el reparto de la riqueza nacional en el interior de una nación, el reparto de las diversas profesiones, las dimensiones de las deudas del estado, cultivo sistemático o sin sistema de las tie-

ras y muchas más. Pero el Sr. Zachrisson no toma en cuenta todas estas diferencias y trata el problema como si el mundo estuviera repartido en países uniformes. El ve las causas principales de la crisis en los altos intereses que se cobran por créditos hipotecarios y en las deudas crecientes de la agricultura. No se da cuenta que hay países sin agricultura—por ejemplo Inglaterra y Suiza—que también sufren de la crisis, y que en muchas partes se obtienen capitales a mutuo a intereses muy bajos. No ve tampoco la crisis en las naciones en las que la propiedad está libre de cargas. Pero yo me concretaré a examinar las ideas del autor desde el punto de vista costarricense y sólo me referiré a la situación en otros países, en cuanto sea necesario como resultante de las relaciones mutuas del comercio internacional.

Ya el primer párrafo citado no es de interés para nosotros; en Costa Rica se fabrican muy pocos géneros y todos se venden con lucro. La industria todavía está poco avanzada, lo que en momentos como el actual significa hasta una ventaja. (No hay superproducción que no encuentre salida, ni gran número de operarios industriales desocupados).

Tampoco existe en nuestra tierra la segunda causa que según el autor guatemalteco provoca la crisis. Aquí los productos de las industrias nacionales se venden en su totalidad y en los de la agricultura hay una escasez tan grande que tenemos que importarlos. En cambio si es cierto que muchos carecen de medios para satisfacer sus necesidades perentorias. Quiero declarar las razones de este hecho que el Dr. Zachrisson omite hacerlo. Producción agrícola deficiente, la cual implica importación demasiado grande y por consiguiente salidas de oro que perjudican a la economía nacional, aumentando al mismo tiempo la desocupación, jornales demasiado bajos, exportación deficiente de nuestro grano de oro etc. Este último problema sólo puede resolverse en parte—propagar el consumo en el interior y liberarlo de los derechos de exportación, medidas ya tomadas por el Gobierno—pues depende de factores internacionales fuera de nuestro alcance.

> El autor continúa así: "Si buscamos en la vida real un caso cencreto y lo más sencillo posible, que principie bien, y después genere naturalmente los males apuntados en el párrafo anterior, nos será menos difícil observar algunas de las causas de los males, procurar el remedio de los mismos y evitarlos en lo sucesivo.
>
> Un agricultor desea comprara una finca de café que se estima en cien mil dólares, pero como su capital es sólo de cincuenta mil, obtiene, con garantía de la finca, otros $ 50,000.00 a mutuo, con interés al seis por ciento anual. Al primer vencimiento paga los intereses con facilidad, pero el prestamista exige la devolución del capital o un interés del siete por ciento. El agricultor no puede cubrir el capital y acepta el alza de intereses y, dada la naturaleza humana, que siempre desea obtener más, este hecho se repite y el aumento de intereses continúa hasta llegar a absorber por completo las utilidades del agricultor. Para cubrir la cantidad fija, anual, a que montan los intereses, el agricultor cuenta con su cosecha; pero ésta no es fija, llega un mal año y no puede

cubrir los intereses totalmente, los réditos que no se pagan se capitalizan y al año siguiente la situación es más difícil: mayor deuda, mayores intereses, tal vez otra mala cosecha, y así, con el alza de los réditos aumentan los gastos de producción hasta que el precio de venta no alcanza a cubrirlos".

Un hombre que posee $ 50,000.00 y que compra una finca estimada en $ 100,000.00 a mi no me parece un agricultor. Un verdadero agricultor comprará con $ 50,000.00 o sean ₡ 285.000 colones una muy buena y bonita finca sin necesidad de contraer deudas. De esta finca va a sacar no sólo las necesidades de su familia, sino también economías. El hombre mencionado en el "caso concreto" por el autor más bien tiene que ser un especulador, que por una razón u otra busca un crédito, especulando con una alza de terrenos o productos. No nos inspira interés ninguno la mala o buena suerte de este pseudo-agricultor. Además me parece muy raro el contratar con un prestamista. Con seguridades como las arriba mencionadas este señor muy bien podría obtener el empréstito en cuestión en un banco hipotecario con intereses moderados y sin preocuparse por una alza del tipo. Con qué derecho aumenta el prestamista constantemente los intereses? Es poco probable que un capitalista como nuestro "agricultor" olvide hacer un contrato a largo plazo. Además, nunca he sabido que un crédito hipotecario de una cantidad tan fuerte como 285.000 colones sea a plazo tan corto, dos años. Y cómo puede imaginarse el "agricultor" al contratar la deuda de poder pagarla—50 % del valor total de su finca—con los productos de esa propiedad a plazo corto,, si no piensa en una especulación? qué interés podría tener la sociedad para ayudar a tal individuo, falsificando la moneda por medio de una inflación—como don Carlos lo pide en el siguiente párrafo—en perjuicio de mucha gente pobre, que, de buena fe, puso sus ahorros en el banco hipotecario?

"En tales condiciones el agricultor despide empleados, reduce jornales y salarios y los jornaleros y empleados, teniendo menos dinero disponible, compran menos y se reduce el consumo. Algunos creen ver superproducción en este fenómeno".

Qué raro ¡menos se trabaja y más se produce!

"La deuda del agricultor sigue creciendo por los intereses no pagados y capitalizados y por la falta de consumo, que induce a la baja de precios para lograr la realización de los productos. La finca ya no produce los réditos del capital prestado y mucho menos los del capital que aportó el propio agricultor".

En países en los cuales no se producen más víveres de primera necesidad que para el uso interior no se reduce el consumo de estos artículos. La población que tiene menos dinero disponible no compraría vestidos, ropa u otros productos industriales, pero si continuará adquiriendo harina, arroz, frijoles, azúcar y otros productos agrícolas. No hay baja de precios en estos artículos. En países con una verdadera superproducción de artículos alimenticios la cotización de estos no depende del poder adquisitivo de la propia población, sino de la situación en el exterior.

"Observa también el prestamista que otras fincas, que valían mucho más que la que se le dió en garantía, se venden por ínfimos precios, cantidades menores que las que se le adeudan".

Por qué? No veo conexión ninguna entre el avalúo de las fincas en general y la situación precaria de un finquero que a causa de especulaciones se encuentra en malas condiciones.

> "Temeroso se retrae en actitud espectativa, y el capitalista que aún posee dinero efectivo, prefiere conservarlo en sus cajas y consumirlo paulatinamente en sus vitales necesidades a lanzarlo a correr los riesgos de negocio alguno, pues lo que menos pérdida da es no hacer negocios; se esconde el dinero. La espectación del capitalista no sólo es inactiva e improductiva, sino consuntiva de su propio capital. El agricultor no consigue fondos para nuevos cultivos, ni para reponer las plantas que se mueren. En tales condiciones qué hacer para que renascan la fe y el aliciente en el trabajo? qué hacer para que el costo de las mercaderías sea menor que el precio de venta? qué hacer para que los deudores puedan pagar sus intereses y recobren la esperanza de estar en posibilidades de llegar a cancelar sus deudas? La respuesta es espontánea: bajar los intereses y reducir las deudas."

Cada capitalista prestamista que no es usurero consume en nuestro siglo poco a poco, aún estando activo, su capital. Por ejemplo: el señor Fulano prestó hace 20 años ₡ 100,000.00 que ahorró durante una vida dedicada al trabajo, con hipoteca al 4 por ciento. De los ₡ 4,000.00 de intereses, él y su familia vivían muy bien. Hace 10 años aumentó los intereses al 6 %, lo que según el Sr. Zachrisson significa una injusticia. Pero no vivía mucho mejor en 1930 con ₡ 6,000.00, que en 1920 con ₡ 4,000.00 y ahora en 1940, todavía consigue ₡ 6.000. Pero el poder adquisitivo de esta cantidad indudablemente apenas corresponde a la de ₡ 2.000.00 en 1920. El deudor que con estos ₡ 100,000.00 compró tierras o casas, tenía más o menos el mismo beneficio, pero ahora puede venderlas en 2 ó 300 mil colones. Es decir que después de haber pagado su deuda todavía le queda mucho más que al prestamista. Quién de ambos pues, hizo el mejor negocio? La situación en otros países, por ejemplo en Francia, es todavía más ventajosa para el deudor: 100,000 francos representaban en 1920 un capital; ahora los intereses de esta cantidad no bastan para alquilar un cuarto.

De estos ejemplos vemos que los intereses pagados no forman entradas sin trabajo, sino solamente una medida para que el capital no se consuma demasiado ligeramente. En el año pasado Costa Rica formó, por lo menos desde el punto de vista financiero, una "isla de los felices". No tuvimos fluctuaciones o alteraciones del cambio y gracias a las medidas tomadas por nuestro gobierno los especuladores no lograron aprovecharse de la guerra para hacer subir los precios de los artículos de primera necesidad. Sin embargo nadie puede afirmar que una persona que tenía en 1939 ₡ 10,000.00 y que hoy, mediante intereses cobrados, posee una cantidad de ₡ 16,600.00 se hizo más rica. El papel, el hierro, el cemento, el dulce, los cigarrillos, la cerveza y muchos otros géneros subieron de tal manera

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA San José Costa Rica

que el capitalista-prestamista realmente no vive de los intereses, sino, consume parte, aunque pequeña, de su capital.

El señor Zachrisson no comprende que—como lo dice el gran economista italiano Roberto A. Murray en *"Saggio dell'interesse"*—dependiendo la medida del interés de todas las condiciones del equilibrio económico, y estando determinado por éste justamente con ellas, no puede modificarse más que violando todas aquellas condiciones. Ahora bien, muchas de las condiciones pueden difícilmente o no pueden en absoluto modificarse, y entre estas, especialmente las relaciones entre las cantidades de los bienes, los gustos de las hombres y los precios. Y cómo querer variar, por lo tanto, el interés, que es un precio, sin poder variar las cantidades de los bienes y los gustos de los hombres? Las medidas que se tomarán por la ley respecto a la medida del interés, serían absurdas. Y no sólo esto, sino también peligrosas, porque turbando las relaciones entre las diferentes condiciones del equilibrio, perturban todo el mundo económico de los negocios con daños inmensamente graves por la extensión e importancia de los fenómenos económicos.

Todo eso es un hecho y de ningún modo traduce "ideas capitalistas". Es cierto que según las teorías socialistas de Marx y Lasalle el interés es un requisito de la propiedad privada, pero también es cierto que esta afirmación no corresponde a la verdad. El interés subsiste en el mundo entero y también en países colectivistas—sociales. En la Rusia soviética, por ejemplo, los beneficios que el Estado goza de la producción comunista, representan el interés. Además el Soviet concede intereses a aquellos "camaradas" que suscribieron uno u otro de sus empréstitos forzosos, de modo más evidente se manifestaría el fenómeno del interés en el caso en que, aún existiendo la propiedad colectiva de los capitales, el Estado no produjese, porque entonces la producción evidentemente había de ser realizada por los particulares a quienes el Estado confiaría los capitales de su propiedad; pero, cómo podría satisfacer todas las peticiones de capitales? Sin duda no los tendría en cantidad suficiente para darlos a todos—si así fuese los capitales cesarían de ser bienes económicos—y debería cederlos a los que demostrasen que sabían usarlos mejor. Para no recurrir al arbitrio de dar a unos sí y a otros no, debería ceder el uso de los capitales recibiendo una prestación contraria determinada. Y bien, fuera la que fuese la forma bajo la cual se hiciera esto, no sería en verdad más que un interés. Por consiguiente no es la institución de la propiedad privada la que crea el interés. (Murray).

> "Cuando la enfermedad no está muy avanzada, basta la reducción de intereses para colocar a la agricultura y la industria en aptitud de salvarnos; pero es un remedio poco eficaz, no produce efectos cuando ya la crisis es muy aguda: ni aun siendo total la reducción de intereses produciría efectos en casos tales como aquéllos en que las fincas ya no dan más que sus gastos y de éstos hay bastantes que remediar. En estos casos debe reducirse también la deuda empleando el medio directo o el indirecto. El primero sería usar de la soberanía y emitir la ley correspondiente; y el indirecto sería la reducción del valor intrínseco del patrón monetario, conservando legalmente el

mismo poder liberador; o, lo que es lo mismo: se crearía una nueva moneda; que tuviese la mitad de granos de oro fino, y con la cual podrían pagarse a la par las antiguas deudas y los servicios corrientes. Eso produciría la baja de las deudas, la baja de los gastos de producción, el alza de los precios; renacería con ella la vida activa en la agricultura y la industria, los desocupados encontrarían trabajo, aumentaría el consumo y a los agricultores e industriales volvería la fe en el trabajo".

Es cierto que mediante ese procedimiento bajarían las deudas. Pero a qué precio?: a) ruina completa y proletarización de las clases medias que ahorraron durante toda su vida. b) esta medida equivaldría a una condena a muerte de los pensionados o sea de todos los hombres honrados y trabajadores que rindieron servicios al estado y a la comunidad por salarios ínfimos durante 30 o más años. c) hacer tal sería inmoral porque significaría una prima para malos o morosos pagadores.

Y la baja de los gastos de producción? Es decir que el peón en vez de los miserables dos colones que hoy en día representan treinta y cinco céntimos de oro, recibiera 2 colones equivalentes a 17 centavos oro. Además no creo que los desocupados con mucha gana van a trabajar para ganarse tales jornales. ¿Y cómo va a aumentar el consumo, si la mayoría de la población, los obreros y empleados, no tendrán lo suficiente, ni para comer?

"La nación que tal hiciera—así continúa don Carlos—lograría obtener una producción barata, capaz de competir con ventaja en los mercados extranjeros, y aunque tal ventaja no fuese duradera, no por eso dejaría de ser una ventaja".

Es decir que Costa Rica, tendría que exportar a precios ruinosos e importar todo lo que necesita del exterior en la relación $ 1=₡ 11. Es cierto que entonces el cafetalero tico fácilmente podría vender su grano de oro, pero a precios de café brasileño. Y quién con ese cambio, podrá comprarse una camisa o un sombrero?

"Se objetará que el asalariado con la baja del valor intrínseco de la moneda, recibirá menor salario; y el hecho es cierto, pero momentáneo, pues el auge de la agricultura y de la industria y la misma baja de la moneda, iniciarían en el acto el alza de los salarios; y además el reavimiento de las fuerzas productivas daría trabajo y salario a muchos desocupados y aumentaría el consumo por que éstos ya estarían en posibilidades de comprar".

Bueno; pero hasta esta alza, los asalariados qué van a comer?

Y si no tienen ni para comer, tanto menos tendrán para hacer compras; De dónde pues, llegará "el reavimiento de las fuerzas productivas y el aumento del consumo?

"Se dirá también que las fluctuaciones de la moneda ocasionan innumerables injusticias y transforman el trabajo y el comercio en

juego de azar; pero debe tenerse presente que no se trata de crear una moneda de valor variable, sino de reducir a punto fijo el valor de la moneda existente, conservando siempre su estabilidad y su relación al oro".

Por las razones siguientes eso es imposible: a) temiendo con mucha razón una repetición de este "experimento" el capital nacional emigrará al exterior. b) el capital extranjero no volverá, por falta de fe, a hacer inversiones en el país. c) los gobiernos vecinos tendrían que imitar este experimento para proteger su industria nacional. Todos esos hechos tendrán como inevitable consecuencia nuevas desvalorizaciones hasta que se llegue a la inflación o sea la anarquía monetaria.

"La reducción de las deudas y pagos periódicos y fijos por medio de la depreciación de la moneda, tiene la ventaja de ser menos dolorosa y más general, comprende tarifas de transporte, de espectáculos, alquileres etc."

Es lo contrario lo que, según mi concepto, es cierto. Por ser general esta medida es más dolorosa. Y cree el señor Z. que las líneas de vapores norteamericanas o ingleses reducirán sus tarifas, los productores de Hollywood los precios de las películas a causa de una depreciación de la moneda guatemalteca o costarricense? Quién tendrá la locura de construir una casa, si tiene que pagar el material de construcción a base del oro y fijar los alquileres a base de una moneda-papel de curso forzoso?

"El camino que tomó el gobierno de los EE. UU. es algo parecido, puesto que procura la inflación monetaria y acapara el oro".

El "new deal" ha encontrado muchos enemigos. Financistas y economistas de fama mundial, entre ellos Wendel Wilkie, actualmente candidato a la presidencia, atacan al gobierno yanki a causa de esta política. Hasta ahora no vemos las ventajas logradas; pero sea como sea, Guatemala o Costa Rica no son los EE. UU. La construcción económica de esta poderosa y rica nación es completamente diferente de la nuestra. Ellos tenían millares de millones de dólares de atrasos en el mundo entero y esperaban—en vano—que los deudores pagarían más bien en dólares depreciados o sea con un descuento del 40 %. Pero los países hispano-americanos no tienen deudores, sino acreedores en el exterior. Además los EE. UU. exportan más de lo que importan. La situación en nuestros países es invertida. La gran república del Norte es autarca, tanto que bien puede renunciar a artículos extranjeros. Los industriales yanquis tienen la ventaja de encontrar la posibilidad de grandes salidas para sus productos en territorio nacional. Nosotros no podemos comer nuestra producción cafetalera o bananera y por eso no somos independientes de nuestros vecinos. Por fin los salarios y el tipo del dóllar eran muy altos; No se puede afirmar lo mismo de nuestra moneda

"De lo expuesto deducimos que una de las causas de la crisis y sin duda muy importante, es el hecho de que los acreedores cobren a los productores sumas periódicas fijas por el uso de un capital que

no produce en la misma forma. Para evitar esa causa habría que abolir el tantas veces nombrado contrato con interés fijo y cualquier otro análogo en virtud del cual se pague una cantidad periódica fija por el uso de un capital. Qué efectos produciría un medida semejante? Que los prestamistas tendrían más trabajo, el que produciría en tal caso la necesaria inspección de la agricultura y la industria, que no podrían ejecutar personalmente ni con los empleados que actualmente ocupan, sino que tendrían necesidad de más personal".

Que teoría más irrealisable! Quién tendrá la locura de prestar dinero arriesgando la desvalorización de este y teniendo la cuasi seguridad de antemano de no poder cobrar intereses? De qué manera controlará el prestamista el rendimiento de las fincas hipotecadas y cómo podrá convencerse si la mala renta debe de atribuirse a la cosecha o a la mala administración? En el primer capítulo del folleto en cuestión don Carlos habla de la baja necesaria de los gastos de producción y de que el dinero se esconde. A mi me parece que bajo las condiciones que él sugiere el capital desaparecía inmediatamente del país. Además es lógico que la inspección de los deudores por un gran personal traería un aumento enorme de los gastos de producción o sea el efecto contrario al que el autor desea. Los pocos capitalistas que se quedaran en el país, ya si tienen que correr los riesgos de la industria y de la agricultura—como don Carlos lo prevee, nunca darían créditos, sino invertirían su dinero tomando parte directa en la industria o el comercio. Por consecuencia de esta nueva competencia bajarían los precios y los productos no podrían venderse en su totalidad, es decir se cumplirían todos los efectos que el mismo señor Zachrisson con mucha razón juzga perniciosos.

En el último capítulo de su folleto el Sr. Zachrisson describe la manera de ejecutar su plan. No me detendré en el porque se basa sobre principios ya bastante conocidos y criticados. El actor confunde los dos elementos principales que concurren a cada producción, con los que no se consumen o sólo de un modo lento, sirviendo así para muchas producciones sucesivas, o sean los capitales, y a los que se consumen rápidamente, o sean los bienes de consumo. (Boehm-Bawerk). Consumiendo el capital a manera de bienes de consumo nunca se podrá remediar la crisis. Por lo contrario: la fe y moralidad, que todavía queda, base indispensable de la economía privada y del estado, decrecería y por consecuencia la crisis aumentaría todavía más.

Dr. ERNESTO J. WENDER

NOTA DE LA DIRECCION: el Director de esta Revista, profano en la materia, se permite sin embargo observar que a su humilde juicio la idea realmente importante y que obliga a reflexionar en el folleto del Lic. Zachrisson es precisamente ésta de *abolir el contrato de mutuo con interés fijo* transformándolo en un *contrato de sociedad* en el cual el interés sea proporcional al rendimiento de la finca agrícola, lo que indiscutiblemente garantiza al propietario de la finca, su derecho de propiedad sobre la misma. Es una idea revolucionaria de incalculable beneficio para la sociedad cristiana aunque de difícil realización a no ser con to-

ARCHIVO Nacional de Costa Rica SECCIÓN HISTÓRICA

dos los recursos de un Gobierno, pues bien sabido es que la acción firme y perseverante de un Gobierno, modifica en un sentido dado cualquier modalidad social: tarde o temprano por ley natural todas las cosas, hombres e intereses, se acomodan en el nuevo orden adoptado.

Pese a todas las argumentaciones, el hecho real y positivo es que son poquísimos relativamente los créditos agrícolas a largo plazo que se amortizan con el rendimiento de las fincas, y es perfectamente cierto que "son muchos los agricultores que a pesar de un tipo de interés bajo y una amortización lenta de capital, no han podido pagar sus cuotas y que no podrán llegar a pagarlas nunca". Este es el hecho positivo y cotidiano, casi todos los créditos agrícolas se cancelan ordinariamente, para salvar la propiedad, mediante nuevos créditos u operaciones de otra índole como ventas, traspasos y especulaciones, pero nunca con los réditos o productos de la finca hipotecada, que antes de serlo apenas mantenía a la familia del propietario, quien desde luego no puede hacer milagros para duplicar el rendimiento de modo que aquella permita hacer frente a las necesidades de la familia, que van siempre en aumento y a la vez atender a la nueva deuda que por lo general engloba muchas otras.

Se impone pues una revisión del sistema hipotecario actual y en ese sentido las observaciones del Sr. Lic. Zachrisson en su folleto "La Crisis Económica Mundial" nos parecen muy interesantes y dignas de ser debatidas a fondo por personas de la altura y profundos conocimientos del Dr. Wender, nuestro huesped hoy en Costa Rica, a quien expresamos los más efusivos agradecimientos por su notable artículo.

J. V.

El Ilmo. Sr. Llorente y el Dr. Montúfar

Por Luis Cartín G.

Plausible ha sido a todas luces la reciente reproducción que en La Tribuna y luego en la Revista de los Archivos Nacionales se ha hecho, del edicto promulgado en 1855 por el Ilmo Sr. Llorente, con motivo de aprestarse entonces el Gobierno de Mora a organizar las primeras tropas expedicionarias que debían salir para la frontera del Norte.

Dicha reproducción brinda a la juventud actual, la oportunidad de conocer, siquiera sea incidentalmente, ese documento apenas recordado hoy por el muy escaso número de personas que en Costa Rica encontramos delectación en evocar detalles de hechos pretéritos vinculados estrechamente con días los más gloriosos de nuestra Historia patria.

El Dr. don Lorenzo Montúfar en 1887 publicó en Guatemala una obra titulada: "Walker en Centro América", referente a la campaña iniciada por Costa Rica en 1856 para desalojar a los filibusteros que se habían enseñoreado de los destinos de nuestra vecina república de Nicaragua.

No obstante incluir en su libro hasta algunos documentos de carácter secundario, ni siquiera cita el edicto de Mons. Llorente.

Y es de notar que en una nación católica como la nuestra, un documento de esa naturaleza, en toda época y más en aquella, de arraigado respeto y acatamiento a las dignidades eclesiásticas, habría de revestir una trascendencia muy cercana a la de una proclama del Presidente de la República.

Véase lo que al respecto copiamos de la Reseña Histórica de la Diócesis de Nicaragua por el Dr. don Arturo Aguilar, (1927):



Posiblemente último retrato de Monseñor Llorente.
(Original suministrado por el autor de este artículo)

"Los Centroamericanos como muy bien dice un escritor notable, el Licdo. don Jerónimo Pérez, debemos siempre recordar, al señor Obispo Llorente y Lafuente, pues él comprendiendo el peligro que corría la Religión *publicó un edicto que le hará eterno honor,* despertando el celo religioso y patriótico, de su grey para defenderla contra la usurpación de William Walker".

Pero el Dr. Montúfar tuvo a bien ignorarlo en su recopilación.

En cambio, nos refiere que en la tarde del 3 de marzo se reunió el ejército expedicionario en la plaza principal de San José; que llegado a ese lugar el Prte. Mora en compañía de su hermano don José Joaquín y de otras personas notables, entre las cuales se hallaba el Ilmo. señor Obispo Llorente, éste fué invitado por el Presidente a hacer uso de la palabra.

El Prelado pronunció entonces "un discurso que al efecto tenía listo".

El texto del discurso no aparece en el libro, pero sí los comentarios que al Dr. Montúfar le sugiere.

Dice este escritor que el Ilmo. señor Llorente en su alocución señaló a Walker como un posible conculcador del Catolicismo, que venía "a profanar los templos y a establecer la disolubilidad del matrimonio".

"La falange filibustera—consigna Montúfar—no atacaba los templos católicos de Nicaragua".

Para tildar de inconsecuente al Ilmo. señor Obispo, hace ver luego, que en Nicaragua algunos miembros del Clero eran afectos a Walker.

"Afligía al señor Obispo—escribe irónicamente el Doctor—la disolubilidad del matrimonio que los protestantes apoyan en un texto de San Mateo; de manera que hoy aquel prelado diría contra el Código Civil de Costa Rica, lo que dijo entonces contra William Walker".

"La cuestión de 1856 no era de religión ni de templos".

"La cuestión de 1856—concluye con el tono enfático y magistral peculiar en él—era de independencia: era de libertad humana; porque se trataba de restablecer la esclavitud".

Omitida la trascripción, queda desde luego para el lector eliminada también la posibilidad de apreciar la forma del discurso, pero aún ateniéndose a las sospechosas referencias del Dr., no se deduce que las palabras del Ilmo. Llorente constituyesen ningún despropósito.

Era muy natural que como Jefe de la Grey, fundamentase su alocución en puntos de vista espirituales.

El peligro para la religión no era tampoco imaginario, toda vez que la mayoría de los elementos que con Walker o en su busca habían arribado a Nicaragua, se revelaban como gentes sin Dios ni Ley y el resto pertenecía a diversas sectas reformadas. En las listas de prosélitos de Walker pueden constarse los nombres de algunos "pastores".

Los presbíteros don Raimundo Mora y don Francisco Calvo, que acompañaron las tropas costarricenses en carácter de Capellanes, escribieron después de la batalla de Rivas, con fecha 13 de abril, una carta dirigida al Ilmo. señor Obispo Llorente, en la cual se leen los siguientes párrafos:

"...la fuerza de Walker al atacarnos se apoderó de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, cometiendo los mayores excesos; sin acatar que aquella era la Casa del Dios verdadero. Por dicha el señor Cura había consumido con anticipación el Santísimo Sacramento. El enemigo saqueó los vasos sagrados y robó cuanto pudo de alhajas y vestiduras. Profanó las imágenes y ornamentos arrojándolos por el suelo, llevando su impiedad al extremo de servirse de las primeras para trancar las puertas y parapetarse, con lo cual se mutilaron y rompieron varias.

Después de la fuga del enemigo, hallaron nuestros soldados en poder de los que quedaron muertos, varios fragmentos de la hermosa custodia de oro de esta Iglesia, los cuales nos fueron entregados y puestos por nosotros en manos del

señor Cura. La cruz, ornada con varios diamantes y otras finísimas piedras, se la llevaron los bandoleros. Llevaron la impiedad hasta el extremo de introducir mujeres en el Templo Santo. Las manípulas y estolas fueron profanadas sirviéndoles de venda a sus heridas. Hallóse a uno de ellos que tenía puesta la muceta de sacar el Santo Viático, y otro atravesó los campos huyendo vestido con una dalmática".

"....nos parece conveniente se publique por la prensa este nuestro informe, para que el Pueblo Costarricense se persuada más y más cada día de que la causa que actualmente sostiene, no es solamente útil y conveniente en lo político, sino también santa y sagrada en lo religioso".

Conforme a esa indicación, se dió publicidad a la citada carta en el Boletín Oficial de 3 de mayo de 1856.

Habiendo encontrado Mons. Sanabria en sus acuciosas investigaciones históricas, el original de la carta en referencia, entre los papeles de la Curia Eclesiástica, la consideró inédita y como tal la incluye en un estudio suyo referente a la participación del elemento sacerdotal en la campaña; trabajo que apareció en "El Mensajero del Clero" correspondiente a mayo de 1930, sentando conclusiones que revelan esa perspicacia que sólo es privativa de los auténticos eruditos.

El 3 de enero de 1857 insertó el Boletín Oficial otra carta enviada de Nicaragua por persona "respetable", cuyo nombre, claro está, no se publicó, para no exponerlo a las represalias de los invasores. De ella extactamos:

"Todas las alhajas y vasos sagrados han sido robados. Las hostias han sido arrojadas por el suelo. Las imágenes grandes permanecen en sus altares, pero los crucifijos los andan vendiendo los filibusteros por lo que les ofrecen; en fin, el templo está desolado y los santos óleos han servido tan sólo para aceitar los fusiles y revólveres de esos impíos".

"....Con Walker se hallan algunos clérigos que él *ha obligado* a que le acompañen. Se asegura que tiene gran cantidad de joyas arrancadas en Granada a las iglesias y los particulares".

Consta así mismo, que los católicos de Nicaragua sufrieron la afrenta de ver profanado el templo de San Francisco de Granada con la inhumación frente al altar mayor, del cadáver del aventurero americano Hutchens, adornado con símbolos masónicos y cubierto con la bandera de los Estados Unidos. El enterramiento fué una exigencia de los jefes militares yankees.

El historiador nicaragüense don José Dolores Gámez, que nada tenía de clerical, relata los robos sacrílegos consumados por los filibusteros en Granada.

Es público, además, que Walker trató de fomentar en Nicaragua la formación de una iglesia cismática nacional, halagando para ello al Clero del país y valiéndose para lanzar esa iniciativa, del jefe cubano Domingo Goicouría.

Creemos que todas esas referencias bastan y sobran para rectificar a Montúfar, cuando convirtiéndose casi en un simpatizador de Walker, consigna con el más desconcertante aplomo del mundo, que éste ni perseguía la Religión ni profanaba templos.

No es creíble que el Ilmo. señor Llorente diese a entender en su alocución, que Walker venía expresamente a establecer el divorcio, según se deduce de lo

que apunta Montúfar para ridiculizar al Prelado. (Insistimos en hacer notar que el Dr. no da el texto).

Pero si aludió a él, como es probable, considerándolo una calamidad y amago de disolución del hogar y la familia, no se salió Mons. Llorente de la órbita de sus atribuciones; antes bien, cumplió con su deber de Pastor; y nadie podrá negar que el divorcio es, efectivamente, la carcoma que corroe la sociedad protestante americana.

Y Mons. Llorente lo habría de igual manera condenado en 1888—aunque a Montúfar no le hubiese hecho gracia—por ser doctrina de la Iglesia la indisolubilidad del vínculo conyugal.

El que hubiese en 1856 sacerdotes "partidarios" de Walker, espontáneos u obligados, fué algo deplorable, pero el hecho, como argumento, ni desvirtúa ni resta valor alguno a los conceptos del Ilmo. señor Llorente.

La crítica de Montúfar, en resumen, resulta destituída de base y evidentemente apasionada, como salida de la pluma de un hombre que si bien dotado de inteligencia vasta, jamás logró despojarse de sus prejuicios irreligiosos y de político de filiación radical.

Podríamos poner aquí término a estos comentarios, pero con el libro de Montúfar entre manos, ojeándolo, no resistimos a la tentación de extraer de la misma obra otro ejemplo de la parcialidad del Doctor.

Y queremos citarlo precisamente por ser de otra índole.

El que dejamos visto se origina en la animadversión que Montúfar profesó desde su juventud, a Mons. Llorente.

En este otro se ejercita el sentimiento opuesto del Doctor.

Vamos a demostrarlo.

En el Capítulo XXVI, 2ª Parte, refiriéndose a la llegada a Nicaragua, de una columna de salvadoreños al mando del Gral. don Domingo Asturias, el Dr. Montúfar escribe:

"Estas fuerzas arribaron a León el 14 de abril y aunque los aliados *necesitaban en Rivas el mayor número de tropas que fuera posible,* Asturias en consonancia *con sus instrucciones* determinó permanecer en la cabecera del departamento occidental hasta que llegaran a esa ciudad nuevos refuerzos que se alistaban en El Salvador".

El párrafo citado, de inocente ambigüedad, a primera vista, no es sino uno de los expedientes a que con frecuencia el Dr. Montúfar solía echar mano cuando tenía en mira enmarañar la relación de los acontecimientos, para no sacar mal ferida ni deslustrada la memoria de algún amigo suyo o correligionario.

He aquí cómo ocurrieron en realidad las cosas:

El Presidente de la hermana nación salvadoreña don Rafael Campo, justo estimador le los esfuerzos que en Nicaragua realizaban los costarricenses en colaboración con los demás aliados, para arrojar del territorio las huestes filibusteras, dió instrucciones *terminantes* al Gral. Asturias para que tan luego llegase a tierra nicaragüense con su columna, se pusiese a las órdenes del General en Jefe don José Joaquín Mora.

Pero Asturias en vez de acatar las instrucciones aludidas, encontró más cómodo rehusar su cooperación a las fuerzas empeñadas en aquella árdua lucha en que se halló en inminente y positivo peligro la autonomía y porvenir de la América Central, y permaneció en León estacionario con la tropa de su mando.

La clave de esa anormal y vituperable actitud es la siguiente:

Asturias había sido compañero de armas por largos años, del Gral. Gerardo Barrios, a la sazón Ministro de Guerra del Gobierno presidido en El Salvador por Campo. Los dos habían militado en las filas de Morazán y ambos le acompañaron en la trágica expedición a Costa Rica en 1842.

Asturias dejóse sobornar por Barrios, hombre impulsivo y que no se paraba en pelillos con tal de ver colmados sus propósitos ambiciosos, y acatando instrucciones que éste le girara y que anulaban las del jefe del Estado, optó por no empeñar sus tropas en ninguna acción bélica, a fin de que se mantuviesen ilesas y frescas, conformándose en ello con las miras de Barrios, para ser utilizadas en un plan de rebelión que el Ministro desleal venía tramando para arrebatar el mando supremo a Campo.

Tal hecho, desde luego, oscurece en mucho el decantado centroamericanismo del Gral. Barrios, de que tanto se hacen lenguas sus admiradores irrestrictos.

Se nos argüirá que el Gral. Barrios a la postre llegó él mismo a Nicaragua al mando de importantes contingentes que debían sumarse a las fuerzas aliadas.

Sin embargo, la duda de la pureza patriótica de sus intenciones forzosamente acude a nuestra mente.

Y no incurrimos en juicio temerario, si sospechamos que en Barrios el interés por batir a los filibusteros estuvo relegado a secundario término, porque en su ánimo prevalecía de primero lograr, como logró, ponerse al frente de la expedición militar salvadoreña, para convertirse a su regreso a El Salvador en árbitro de la situación política y vejar e imponer su capricho al Prte. Campo, lo que prácticamente ocurrió.

Conste para acallar suspicacias, que en lo que sobre este particular llevamos estampado, no procedemos a humo de pajas y nos respaldamos en testimonios publicados por el Dr. Luna en El Salvador.

Se nos podrá argumentar también por algún cándido, que quizá el Dr. Montúfar no conoció esos papeles y que por eso su versión no sea exacta.

La objeción no vale. Como el Dr. publicó su libro en 1887, contó con tiempo sobrado para la compulsación de todos los documentos de los archivos de los Gobiernos de los 5 Estados de Centro América, relacionados con la materia, ya que todos los pusieron a su disposición, a solicitud del mismo Montúfar.

En cuanto a los de El Salvador, de aquella época, conocíalos a maravilla, por haber sido amigo personal de Gerardo Barrios y servidor incondicional de su Gobierno.

La razón que movió al Dr. para hacer caso omiso de esos papeles para él poco gratos, es análoga a la que le inspiró eliminar en su libro el edicto del Ilmo. señor Llorente y enderezar contra él su crítica acerba; por supuesto, en cada circunstancia con distinta finalidad, como se comprende.

En cuanto al Ilmo. Sr. Llorente, restarle prestigio a su memoria, por tratarse de una personalidad a la cual guardaba muy enconada inquina.

En cuanto a Barrios y su cómplice Asturias, ocultar su culpabilidad, digna de ser sancionada con el fusilamiento, según concepto vertido por el Prte. Campo en momentos de exaltación ante la deslealtad de aquellos jefes militares, en quienes a nombre de la nación había depositado su confianza con toda buena fe.

Podríamos multiplicar los ejemplos de la parcialidad del Dr. Montúfar, pero no es ese ahora nuestro objeto y si trajimos a colación el de la rebeldía de Barrios y Asturias, fué con el propósito, ya lo hemos dicho, de demostrar que el mismo libro donde se hacía injusta befa de la memoria de nuestro primer Obispo, nos daría algún otro testimonio que pusiese en evidencia que a su autor falta la condición primordial del que escribe para la Historia: narración sin favor ni agravio para nadie con mengua de la verdad.

Nómina

de los señores que han ocupado la Presidencia del Poder Legislativo en Costa Rica

Por Ernesto Quirós A.

Presbítero don Nicolás Carrillo,
Primer Congreso Constituyente 12 de noviembre de **1821.**

Don José María Peralta,
Segundo Congreso Constituyente marzo de **1823.**

Licenciado don Agustín Gutiérrez L.,
6 de setiembre a 10 de noviembre de **1824.**

Licenciado don Manuel Aguilar Ch.,
noviembre 10 a diciembre 17 de **1824** . . . . . San José.
marzo 2 a mayo 6 de **1829** . . . . . íd.
julio 1º de 1830 a enero 22 de **1831** . . . . . íd.
marzo 4 a mayo 6 de **1835** . . . . . Alajuela
marzo 5 a agosto 17 de **1836** . . . . . Heredia

Presbítero don Manuel Alvarado,
diciembre de 1824 a abril de **1825** . . . . . San José
marzo 13 a mayo 4 de **1827** . . . . . íd.
julio 19 a setiembre 28 de **1827** . . . . . íd.
abril 15 a julio 13 de **1828** . . . . . íd.
abril 16 a mayo 1º de **1831** . . . . . íd.

Presbítero don Cecilio Umaña,
abril 4 a junio 4 de **1825.**
setiembre 20 de 1831 a marzo 15 de **1832.**

Don Pedro Zeledón,
junio 4 a noviembre 4 de **1825.**
junio 7 de 1826 a marzo 13 de **1827.**
setiembre 28 de 1827 a marzo 24 de **1828.**

Don Félix Romero,
noviembre 4 de 1825 a enero 14 de **1826.**

Presbítero don José María Arias,
enero 14 a marzo 15 de **1826.**
setiembre 18 de 1833 a marzo 13 de **1834.**

Don Joaquín Rivas,
marzo 15 a mayo 11 de **1826.**
mayo 6 a noviembre 11 de **1829.**

Don Francisco Xavier Alfaro,
mayo 11 a junio 7 de **1826.**

Don José Antonio Castro,
mayo 4 a julio 19 de **1827.**

Licenciado don Braulio Carrillo,
marzo 24 a abril 15 de **1828.**

Don Vicente Castro,
junio 13 a setiembre 19 de **1828.**

Presbítero don José Joaquín Flores,
setiembre 19 de 1828 a marzo 2 de **1829.**

Don Manuel María Peralta,
noviembre 11 de 1829 a marzo 12 de **1830.**

Don Luciano Alfaro,
marzo 12 a mayo 12 de **1830.**

Presbítero don José María Esquivel,
mayo 12 a julio 1º de **1830.**

Don Rafael F. Osejo,
enero 22 a abril 16 de **1831.**

Presbítero don José Nereo Fonseca,
mayo 1º a julio 14 de **1831.**

Presbítero don José Gabriel del Campo,
julio 14 a setiembre 20 de **1831.**
julio 25 a setiembre 29 de **1832.**

Don Joaquín de Iglesias,
marzo 15 a julio 25 de **1832.**

Presbítero don José Francisco de Peralta,
setiembre 29 de 1832 a marzo 2 de **1833.**
julio 20 a setiembre 18 de **1833.**
julio 10 a setiembre 10 de **1842** . . . . . Constituyente

Don Nicolás Ulloa,
marzo 2 a mayo 1º de **1833.**

Don Juan Diego de Bonilla,
mayo 1º a julio 20 de **1833.**
mayo 7 a julio 29 de **1834** . . . . . Alajuela

Presbítero José Andrés Rivera,
marzo 13 a mayo 7 de **1834.**
julio 29 a octubre 30 de **1834** . . . . . íd.

Don Apolonio de Lara,
octubre 30 de 1834 a marzo 4 de 1835 . . . . . íd.

Don Rafael Reyes,
mayo 6 de 1835 a marzo 5 de **1836** . . . . . íd.
diciembre de **1845.**

Don Manuel Antonio Bonilla,
agosto 17 de 1836 a marzo 1º de **1837** . . . . . Heredia
mayo 1º de 1869 a octubre 10 de **1870.**
octubre 15 de **1871** . . . . . Constituyente
mayo 1º de **1872.**
mayo 1º de **1873.**
mayo 1º de **1874.**
mayo 1º de **1875.**
mayo 1º a setiembre de **1876.**

Don Miguel Alfaro,
marzo 1º a marzo 16 de **1837** . . . . . Heredia

Presbítero don J. Julián Blanco,
marzo 16 a setiembre 5 de **1837** . . . . . íd.

Don Félix Sancho,
setiembre 5 de 1837 a marzo 1º de **1838** . . . . . íd.
marzo 15 a mayo 27 de **1838.**
enero 23 de **1844.**
mayo 1º de 1847 . . . . . Constituyente

Don Juan R. Ramos,
1º a 15 de marzo de **1838** . . . . . Heredia

Don Nazario Toledo,
mayo 27 a noviembre 1º de **1838.**
setiembre 15 de **1846** . . . . . Constituyente

Presbítero don Juan de los Santos Madriz,
junio 1º de **1843.**
junio 26 de **1844.**

Don Juan Mora Fernández,
agosto 25 de **1843.**

Don Francisco María Oreamuno,
diciembre 6 de **1843.**
febrero 3 a agosto 4 de **1856.**

Don Rafael Ramírez,
julio 3 de **1844.**

Dr. don José María Castro,
marzo 13 de **1845.**
diciembre 26 de **1859** . . . . . Constituyente

Don Manuel Palma,
marzo 3 de **1846.**

Don Manuel José Carazo,
marzo 13 de **1846.**
noviembre 17 de **1848.**
abril 20 de **1860.**
mayo 1º de **1862,**

Don José María Alfaro,
mayo 11 de **1847.**

Don Juan Rafael Mora, ...
diciembre 1º de **1847.**

Coronel don Rafael García Escalante,
octubre 26 de **1857.**

Licenciado don Julián Volio,
mayo 28 de **1860.**
agosto 29 de **1880** . . . . . Constituyente

Don Napoleón Escalante,
julio 28 de **1863.**

Dr. don José María Montealegre,
octubre 25 de **1863.**
mayo 1º de **1865.**

Don Joaquín Bernardo Calvo,
mayo 1º de **1864.**

Don Francisco María Iglesias,
mayo 1º a octubre 31 de **1868.**
mayo 1º de **1890.**
mayo 1º **1900.**
mayo 1º de **1901.**
mayo 1ºde **1902.**

Licenciado don Juan José Ulloa,
enero 1º de **1869** . . . . . Constituyente

Don José Gregorio Trejos,
agosto a octubre de **1870.**

General don Víctor Guardia,
agosto 1º de **1882.**

Don Juan Manuel Carazo,
mayo 1º de **1883.**
mayo 1º de **1884.**
mayo 1º de **1885.**

Licenciado don Aniceto Esquivel,
mayo 1º de **1886.**
mayo 1º de **1887.**
mayo 1º de **1888.**
1º a 13 de mayo de **1889.**
y de 9 de enero a 30 de abril de **1890.**
mayo 1º de **1891.**

Dr. don Carlos Durán,
mayo 1º a julio 25 de **1892.**

Dr. don Pedro M. de León-Páez,
mayo 1º de **1894.**
mayo 1º de **1895.**
mayo 1º de **1896.**
mayo 1º de **1897.**
mayo 1º de **1898.**
mayo 1º de **1899.**

Licenciado don Ricardo Jiménez,
mayo 1º de **1903.**
mayo 1º de **1909.**

Licenciado don Mauro Fernández,
mayo 1º de **1904.**

Don Federico Tinoco Iglesias,
mayo 1º de **1905.**
mayo 1º de **1906.**
mayo 1º de **1907.**

General don Juan Bautista Quirós,
mayo 1º de **1908.**

Licenciado don Ezequiel Gutiérrez,
mayo 1º de **1910.**
mayo 1º de **1911.**
mayo 1º de **1912.**

Licenciado don Máximo Fernández,
mayo 1º de **1913.**
mayo 1º de **1916.**

Licenciado don Leonidas Pacheco,
mayo 1º de **1914.**
mayo 1º de **1915.**
mayo 1º de **1917** .. .. Constituyente
junio 8 de **1917.**

Dr. don Daniel Núñez,
mayo 1º de **1918.**

Licenciado don José Astúa Aguilar,
mayo 1º de **1919.**

Licenciado don Arturo Volio Jiménez,

mayo 1º de **1920.**
mayo 1º de **1921.**
mayo 1º de **1922.**
mayo 1º de **1923.**
mayo 1º de **1924.**
mayo 1º de **1925.**
mayo 1º de **1926.**
mayo 1º de **1927.**
mayo 1º de **1928.**
mayo 1º de **1932.**
mayo 1º de **1933.**
mayo 1º de **1934.**

Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós,

mayo 1º de **1929.**

Don Oscar F. Rohrmoser,

mayo 1º de **1930.**
mayo 1º de **1931.**

Don Ricardo Castro Beeche,

mayo 1º de **1935.**

Licenciado don Juan Rafael Arias,

mayo 1º de **1936.**
mayo 1º de **1937.**
mayo 1º de **1938.**

Dr. don Rafael Angel Calderón Guardia,

mayo 1º de **1939.**

Licenciado don Otto Cortés,

mayo 1º de **1940.**

VICEPRESIDENTES QUE HAN EJERCIDO LA PRESIDENCIA

Los señores:

Don Manuel Antonio Bonilla, el 15 de junio de 1848.
Don Miguel Mora, por fallecimiento de don Francisco Mª Oreamuno la ejerció en agosto de 1856.
Don Manuel Aragón, de mayo 13 de 1889 a enero 9 de 1890.
Dr. don Rafael Calderón Muñoz, por fallecimiento de don Oscar Rohrmoser, en 1931, y
Don Otto Cortés en 1939, por ausencia del Dr. Calderón Guardia.

PERSONAS QUE HAN EJERCIDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISION PERMANENTE:

Don Juan Manuel Carazo en 1885-6.
Don Andrés Sáenz y Llorente 1886-7, 1887-8, 1888-9.
Don Francisco María Iglesias 1890-1 y 1891-2.
Licenciado don Cleto González Víquez 1892 (vino la dictadura).
Don Andrés Sáenz y Llorente 1894-5; 1895-6; 1896-7.
Licenciado don Víctor Orozco 1897-8.
Don Andrés Sáenz y Llorente 1898-9.
Don Juan Rafael Lizano 1899-1900.
Don Andrés Sáenz y Llorente 1900-1.
Doctor don Pedro de León-Páez 1901-2.
Don Pedro Zumbado 1902-3; 1903-4.
Ingeniero don Daniel González Víquez 1904-5.
General don Juan Bautista Quirós 1905-6.
Don Francisco Jiménez O. 1906, hasta la reforma constitucional de 1909 que la suprimió.

LAS CONSTITUCIONES DE 1859 Y 1917 CREARON LAS DOS CAMARAS: EL SENADO Y LA DE REPRESENTANTES

Nómina de las personas que han ocupado la Presidencia de la Cámara de Senadores:

Don Manuel José Carazo 1860 y 1862.
Don Rafael Ramírez en 1861 y 1863.
Doctor don José María Montealegre en 1863-1865-1866 y 1867.
Don Joaquín Bernardo Calvo en 1864.
Don Francisco María Iglesias en 1868.
Don Manuel Antonio Bonilla en 1869 a abril de 1870.
Licenciado don Leonidas Pacheco, junio de 1917.
Doctor don Daniel Núñez, en mayo de 1918.
Licenciado don José Astúa Aguilar en mayo de 1919.

Cámara de Representantes:

Licenciado don Julián Volio en 1860-1861-1862, mayo 1º a 29 de 1863.
Don Napoleón Escalante, mayo 29 de 1863 a agosto de 1863.
Don Francisco María Iglesias, octubre 1863-1864-1865-1866.
Don Manuel Antonio Bonilla, 1867 y 1868.
Don Francisco Echeverría, mayo de 1869 a abril de 1870.
Licenciado don José Astúa Aguilar, junio de 1917 y 1918.
Don Francisco Faerron, mayo de 1919.

PERSONAS QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA DE LOS TRES PODERES:

Don Juan Mora F., don José R. de Gallegos, Dr. José María Castro, Lic. don Ricardo Jiménez.

Poder Conservador:

Vice-Jefe del Estado, su Presidente

Don José Rafael de Gallegos 1825-1832
Don Manuel Fernández 1832-1837
Don Juan Mora Fernández. 1837-1838
Don Miguel Carranza . . . . . 1838 y terminó con la dictadura de don Braulio Carrillo.

Cámara Consultiva:

Decreto II de marzo 8 de 1841.

Lic. don Braulio Carrillo, Presidente . . . . . 1841-1842 y terminó con el derrocamiento el 14 de abril de 1842.

Gonsejo de Gobierno:

Decreto XIV de julio 2 de 1856.

Don Vicente Aguilar, don Mariano Montealegre, don Manuel Mora, don Nazario Toledo, don Rafael Ramírez, don Rafael G. Escalante, y don Bruno Carranza, bajo la Presidencia del Presidente de la República.

Convención Nacional Constituyente:

Decreto 8 de agosto de 1870.

Don J. Gregorio Trejos, Presidente hasta el 9 de octubre de 1870 en que fué disuelta.

Consejeros del Estado:

Decreto 48 de 13 de octubre de 1870.

Los Secretarios de Estado; y los señores Dr. Vicente Herrera, Lic. Aniceto Esquivel, don Jesús Salazar y don Rafael Barroeta.
Don Rafael Barroeta, Presidente.

Decreto de setiembre 21 de 1876

Don Manuel Antonio Bonilla, General Víctor Guardia, don Blas Gutiérrez, don Anselmo González y don Alejandro Aguilar.
Don Manuel Antonio Bonilla, Presidente.

Gran Consejo Nacional:

Decreto 32 de setiembre 24 de 1877.

Don Bruno Carranza, Presidente 1877 a 1882.

Congreso Federal Centroamericano:

Lic. Braulio Carrillo y Lic. Pedro Zeledón 1828, Diputados.
Don Juan Antonio Alvarado y Presbº José A. Alvarado 1832, Senadores.

Dieta Confederativa Centroamericana:

San Vicente: decreto abril 8 de 1844.
Don Félix Sancho, propietario. Don Juan Antonio Alvarado, suplente.

Sonsonate: decreto agosto 19 de 1845:

Lic. Manuel Aguilar, propietario. Don Rafael G. Escalante, suplente, por fallecimiento del Lic. Aguilar en junio 6 de 1846 y por decreto de setiembre 19 de 1846 se nombró a don Juan Antonio Alvarado.

Nacaome: decreto agosto 3 de 1847:

Don Joaquín Bernardo Calvo y don Juan Antonio Bonilla, propietarios; don José María Bonilla, suplente.

Poder Judicial de la Confederación Centroamericana:

Decreto agosto 19 de 1845.

Licenciado Pedro Zeledón, Magistrado propietario.
Licenciado Manuel Aguilar, Magistrado suplente.

Corte de Justicia Centroamericana:

Licenciado José Astúa Aguilar, Magistrado propietario.
Licenciado Luis Anderson y Licenciado Alfredo Volio, suplentes.
Decreto Nº 6 de mayo 13 de 1908.

Licenciado Nicolás Oreamuno y Licenciado Ezequiel Gutiérrez, Magistrados propietarios.
Licenciado Marciano Acosta Morales, Magistrado suplente.
Decreto 16 de mayo de 1913.

Cortes de Cádiz:

Licenciado Ezequiel Gutiérrez, Delegado como Presidente del Congreso, junio 21 de 1912.

NOMINA DE LOS CIUDADANOS QUE EJERCIERON LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DESDE 1825 A 1938

Br. don Manuel Barberena	Abril de 1825, Presidente.
Lic. don Agustín Gutiérrez L. ..	Marzo de 1829, íd.
Lic. don José Sacasa	Marzo de 1830, íd.
Lic. don Braulio Carrillo	Julio de 1830, íd.

Lic. don José Simeón Guerrero ..	Julio de 1831, Presidente
Br. don Luz Blanco	Abril de 1837, íd.
Br. don Manuel Mora	Agosto de 1842, íd.
Lic. don Ramón Castro	Junio de 1843, íd.
Br. don Luz Blanco	Enero de 1845, íd.
Lic. don Eusebio Prieto	Agosto de 1846, íd.
Lic. don Rafael Ramírez	Mayo de 1847, Regente.
Sr. don Juan Mora Fernández ..	Mayo de 1850, íd.
Lic. don Rafael Ramírez	Julio de 1854, íd.
Lic. don Vicente Herrera	Octubre de 1856, íd.
Dr. don José María Castro	Abril de 1860, íd.
Lic. don Manuel Alvarado	Mayo de 1866, íd.
Lic. don José Gregorio Trejos ..	Mayo de 1868, íd.
Lic. don Juan José Ulloa	Mayo de 1869, íd.
Lic. don José Gregorio Trejos ..	Mayo de 1870, íd.
Dr. don José María Castro	Octubre de 1870, íd.
Dr. don José María Castro	Mayo de 1872, Presidente.
Lic. don Vicente Sáenz	Noviembre de 1874, íd.
Dr. don Eusebio Figueroa	Agosto de 1876, íd.
Dr. don Miguel Macaya	Octubre de 1878, íd.
Dr. don Rafael Orozco	Octubre de 1880, íd.
Lic. don José Antonio Pinto	Mayo de 1886, íd.
Lic. don José Joaquín Rodríguez ..	Julio de 1887, íd.
Lic. don Vicente Sáenz	Agosto de 1889, íd.
Lic. don Ricardo Jiménez O.	Mayo de 1890, íd.
Lic. don Ramón Cerranza	Setiembre 2 de 1892, íd.
Lic. don Manuel Vicente Jiménez ..	Mayo de 1894, íd.
Lic. don José Joaquín Rodríguez ..	Mayo de 1892, íd.
Lic. don Manuel Vicente Jiménez ..	Mayo de 1902, íd.
Lic. don Alejandro Alvarado G. ..	Mayo de 1908, íd.
Lic. don Benito Serrano	Mayo de 1915, íd.
Lic. don Ezequiel Gutiérrez	Mayo de 1916, íd.
Lic. don Ascensión Esquivel	Abril de 1917, íd.
Lic. don Nicolás Oreamuno	Mayo de 1920, íd.
Lic. don Octavio Beeche	Mayo de 1934, íd.
Lic. don Luis Dávila	Junio de 1935, íd.
Lic. don Víctor Guardia Q.	Mayo de 1938, íd.

Los señores: Manuel Aguilar Chacón, José Rafael de Gallegos, Nicolás Ulloa, Pedro M. de León-Páez, Pedro Pérez Zeledón, fueron electos por el Congreso Constitucional, pero no aceptaron el cargo.

Datos tomados de la Colección de Leyes y Decretos, por ERNESTO QUIRÓS A., 1940.

Indice de la Sección Colonial de los Archivos Nacionales de Costa Rica

Agosto **21.**—Nota del ministro de Indias don Antonio Ventura de Taranco al gobernador de Costa Rica. Dice que le remite adjunto el real despacho de 11 de junio de 1792, para que en los reinos de las Indias se observe la ley respectiva, en punto a la licencia que han de obtener para contraer matrimonio los individuos de las universidades, seminarios y casas de enseñanza que estén bajo la protección real. Fechada en Madrid. **C. C. 969.**

Setiembre **13.**—José Paulino Castillo, sobrino de Vicente Castillo, muerto abintestato, pide que José Gallo, depositario de cuatro mulas del causante, las entregue a María Manuela González, madre de Vicente, su heredera. **C. C. 4847.**

Setiembre **15.**—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Ordena a todos los propietarios de casas y solares en la ciudad de Cartago que limpien las acequias, bajo pena de una multa de 6 pesos al que no lo hiciere. **A. C. 899.**

Setiembre **18.**—Don Miguel Angel Núñez del Arco, como apoderado de don Agustín de Gana, vecino de Panamá, demanda a don Antonio de la Fuente, antiguo apoderado del mismo, para el pago de 1,034 pesos que en San Miguel recibió, de don Domingo Orbe, don Francisco Ramó, vecino de Nicaragua. El pleito duró hasta 1795 y entretanto murió Gana. **C. C. 4848.**

Setiembre **26.**—Testimonio librado en Villanueva de la real provisión fecha en Guatemala el 4 de julio de 1792, para que las autoridades de la provincia de Costa Rica auxilien a don Pedro Elizondo en el cobro de sus cuentas. **C. C. 2255.**

Setiembre **28.**—Doña Antonia de Arlegui, viuda de don Romualdo Cuende, demanda a José Antonio Cárdenas, Fernando Masís y Matías Carmona, por 200 pesos cacao a que se obligaron por la libertad del negro esclavo Miguel Antonio Cuende. **C. C. 4849.**

Octubre **3.**—Doña Baltasara de la Madriz Linares, viuda de don José Manuel Sancho de Castañeda, pide advocatoria para las causas que en Cartago tienen instruídas el gobernador y los alcaldes contra su yerno don José Corona. **G. 643.**

Octubre **5.**—Toma de razón de la real provisión del 4 de julio de 1792, la cual dispone que se auxilie a don Pedro José Elizondo, vecino de Cartago y residente en Guatemala, para el cobro de sus créditos, Doña Manuela Masís, mujer de Elizondo, presentó la real provisión ante el gobernador. **A. C. 1088, f. 68.**

Octubre **5.**—Orden del gobernador Vázquez y Téllez para el cobro de deudas atrasadas por ejidos. **C. C. 970.**

Octubre **6.**—Real provisión de la audiencia de Guatemala. Manda al gobernador haga que el apoderado del exgobernador don Juan Flores, o los fiadores de éste, paguen las costas que se han tasado, en el juicio de residencia de Flores y de los que ejercieron oficios públicos durante su gobierno. **A. C. 902.**

Octubre **7.**—Superior despacho. Ordena cumplir la real cédula de 27 de marzo de 1789, que pide informes a cada lugar acerca de la proposición de don José de Espeleta, gobernador de Cuba, sobre establecer los cementerios

fuera de poblado. Dice Espeleta, en carta de 3 de febrero de 1787, que la mayor parte de las epidemias no tienen otro origen que los cementerios en las iglesias; que "en algunas iglesias apenas puede pasarse sin tocar sepulturas blandas y mal olientes". Propone que los cementerios se pongan fuera de poblado y que en ellos sean enterrados todos sin excepción. **A. C. 10888, f. 27.**

Octubre 9.—Queja presentada por Manuel Barrantes contra el teniente de Nicoya don Manuel Gamero. **G. 644.**

Octubre 16.—Bárbara Rodríguez demanda a su marido Juan Santos Bolaños, para que le devuelva unos bienes. **G. 645.**

Octubre 18.—Pedimento de Miguel Solís y doña Micaela Guerrero, vecinos de Villanueva. Ofrecen matar diariamente una res vacuna para el abasto de la población, siempre que no se permita a ningún otro vender carne en el recinto de la misma. Don José Francisco Bonilla, teniente gobernador, pasa el pedimento al gobernador Vázquez y Téllez, quien accede a lo pedido, bajo la condición de que los solicitantes se comprometan a vender la carne a razón de 8 libras por un real de plata, o 6 libras por un real de cacao. Solís y la Guerrero modifican su propuesta y el gobernador ordena que se saque a remate el abasto de carne de Villanueva en las condiciones referidas. No habiendo habido postor, Solís y la Guerrero fueron condenados a pagar una multa de 5 pesos cada uno, para que en lo sucesivo guarden la formalidad que corresponde. **A. C. 900.**

Octubre 18.—El regente de la audiencia de Guatemala, juez de la causa que se sigue por malversación en la factoría de Costa Rica, concede licencia al indiciado, don Antonio de la Fuente, vecino, regidor y alférez real perpetuo de la ciudad de Cartago, para volver al lugar de su domicilio, mediante fianza que rendirá a su llegada a Cartago por las resultas civiles y criminales. **A. C. 1086, f. 135.**

Octubre 18.—Real orden sobre el remedio de las injusticias que se cometen en los nombramientos para vacantes y ascensos de los empleados de real hacienda. (Copia). **C. C. 981.**

Octubre 24.—Real provisión de 10 de octubre y diligencias sobre ella en Cartago. La audiencia ordena a don José Ruperto Prieto, albacea del teniente coronel don Luis Méndez, muerto en Cartago, entregue al hijo natural de éste y de Leona Alvarez—Juan Agustín Méndez—el quinto de los bienes de la testamentaría. A la audiencia se presentó en nombre del menor el procurador de pobres Juan José Medina y dice que don Luis—quien no dejó hijos legítimos—acordó un legado de 3.000 pesos para su hijo dicho. El quinto resultó en 106 pesos, 6 reales. **A. C. 1096, f. 1.**

Octubre 27.—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Ordena a todos los habitantes de la provincia que tengan y reconozcan a don Antonio de la Fuente y, en ausencia éste, a su apoderado don Ignacio Llorente, como asentista de aguardiente.. **A. C. 901.**

Noviembre 3.—Doña Encarnación Sancho de Castañeda presenta una queja contra el gobernador Vázquez y Téllez. **G. 646.**

Noviembre 4.—Real provisión. Comunica la real orden de 12 de julio. Dice que por decreto del 10 del mismo mes, el rey confiere el gobierno del Consejo de Indias al marqués de Bajamar, relevándolo de la Secretaría de Estado y del despacho de Gracia y de Justicia que tenía a su cargo y poniéndola al del que expide la orden (Pedro Acuña). En consecuencia, todos los negocios de Gracia y Justicia se dirigirán por medio de éste. **A. C. 1086, f. 150.**

Noviembre 5.—Real provisión de la audiencia de Guatemala. Manda al gobernador haga saber a los interesados la tasación de costas formada en el juicio de residencia del ex-gobernador Fernández de Bobadilla y proceda al cobro de su importe. **A. C. 903.**

Noviembre 10.—Exhorto al subdelegado del partido de Nicoya, para que notifique a don Bruno Alvarado un auto dictado en diligencias de tutela de sus hermanas doña Juana Manuela y doña María Alvarado. **C. C. 4850.**

Noviembre 19.—Don Cayetano Gutiérrez presenta una demanda contra el vecindario de Villavieja, para que se le pague el saldo de la construcción del cabildo de dicha villa. **G. 647.**

Noviembre 24.—Real provisión. Comunica la real orden de 25 de julio que pide informe sobre si conviene o no el mantenimiento del monte de piedad, para socorro de los cosecheros de añil, y nombra al efecto una junta para que decida, junto con otras disposiciones relativas a ese ramo. **A. C. 1086, f. 179.**

Noviembre 24.—Acta de la sesión del cabildo de Cartago en que trató de poner remedio a la mala cosecha de maíz. Se dispuso ordenar por bando a los vecinos que siembren **chagüites** y cultiven platanares. **C. C. 971.**

Diciembre 7.—Factoría de tabacos. Diligencias para la refacción de la casa de la factoría en Villanueva, que tiene una pared deteriorada por un rayo. **C. C. 972.**

Diciembre 9.—Causa criminal seguida en Villavieja contra don Juan Manuel Azofeifa, por homicidio perpetrado en la persona de don Ignacio Pérez. **C. C. 973.**

Diciembre 11.—Causa criminal seguida contra José Antonio Ruiz, por heridas dadas a Juan Torres. **C. C. 974.**

Diciembre 17.—Real provisión con real cédula de 11 de junio. Para que el gobernador haga observar la ley 7ª, título 8º, libro 1º del nuevo código que inserta, la cual dispone que los estudiantes de seminarios conciliares necesitan para casarse, además de la licencia paterna, la de los arzobispos, obispos y vicepatronos; y los de las universidades y demás colegios, la de los virreyes o presidentes de las respectivas audiencias. Se refiere a los establecimientos de esa especie que estén bajo la protección real en Indias. Dictada la cédula en virtud de consulta hecha en 1788 por la audiencia de México, con motivo de haber intentado el bachiller don Manuel Esteban Sánchez de Tagle, colegial en el Real de San Ildefonso, contraer matrimonio con doña María Josefa Barrera y Andonaegui, y haberse opuesto su padre el capitán don Manuel Esteban Sánchez de Tagle. **A. C. 1086, f. 125.**

Diciembre 20.—Real provisión al gobernador para que haga saber a los vecinos que las instancias o recursos a la audiencia han de ser hechos por medio de procurador instruído y expensado. Con motivo del ocurso hecho personalmente por el regidor decano de Granada sobre abasto de carnes. **A. C. 1086, f. 143.**

Diciembre 20.—Real provisión al gobernador para que no se admitan las renuncias de oficios sino pagando al contado la mitad o tercera parte que toca a S. M. Dictada con motivo de la que hizo el escribano público de la capital don Miguel José González en su hijo don Rafael María. **A. C. 1086, f. 196.**

Diciembre 24.—Real provisión general. Pide informe detallado de lo que se hubiere dado a usura de cajas de comunidad. **A. C. 1086, f. 138.**

1793

Enero Correspondencia dirigida al gobernador Vázquez y Téllez, de enero a diciembre de 1793. **C. C. 3441.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Cuaderno de las cuentas llevadas a las tercenas de Villanueva, Cartago, Ujarraz, Villavieja, Esparza, Nicoya y Bagaces, del 1º de enero al 30 de setiembre de 1793. **C. C. 3765.**

Enero 1º—El gobernador Vázquez y Téllez nombra los ministros de justicia para el año de 1793. El mismo hace igual nombramiento para el año 1794 (1º de enero de 1794). El mismo hace igual nombramiento para el año de 1795 (1º de enero de 1795). El mismo hace igual nombramiento para el año de 1796 (1º de enero de 1796). El mismo hace igual nombramiento para el año de 1797 (1º de enero de 1797). **A. C. 904.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Modelo de la cuenta y relación jurada que se ha de remitir todos los años a la dirección general. **C. C. 1030.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Cuentas generales de tabacos, caudales y cueros, correspondientes a nueve meses del año 1793. **C. C. 976.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Testimonio de comprobantes de cuentas, del 1º de enero al 30 de setiembre. Testimonio de dos escrituras de fianza de tercenistas. **C. C. 3802.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Correspondencia recibida durante el año. Al folio 60 hay una tarifa del precio a que se han de vender los tabacos, del 1º de octubre en adelante. (Impresa). **C. C. 3799.**

Enero 2.—Factoría de tabacos. Cargo de las existencias de caudales del año 1792. **C. C. 977.**

Enero 5.—Factoría de tabacos. Recibos, notas y borradores varios. Correspondencia recibida y contestada de enero a diciembre. **C. C. 3239.**

Enero 7.—Oficio de la administración general de real hacienda de Guatemala al gobernador de Costa Rica, sobre la manera de librar una suma contra la dirección general de tabacos. Oficio de la tesorería de León al gobernador Vásquez y Téllez, sobre el reintegro de 300 pesos depositados por don Pedro Antonio Irribaren en la tesorería subalterna de Costa Rica (14 de enero de 1793). **C. C. 978.**

Enero 7.—Oficio del intendente de León al gobernador Vázquez y Téllez, sobre los papeles judiciales del abogado don Enrique Fausto del Aguila fallecido en León de Nicaragua. **C. C. 979.**

Enero 20.—Título de alcalde de la Santa Hermandad de Villavieja, librado por el gobernador Vázquez y Téllez en favor de don José Miguel Flores. **A. C. 905.**

Enero 26.—Real provisión. Pide al gobernador informe sobre el producto total de las rentas de la ciudad de Cartago, gravámenes que tengan y precio del alquiler de la casa que propone para recoger a las mujeres públicas. **A. C. 1096, f. 100.**

Febrero Octubre. Reales cédulas y órdenes impresas generales para Indias, recibidas en la gobernación de Costa Rica. Tiene índice. **A. C. 1127, f. 51.**

Febrero 4.—Veintitrés pedimentos dirigidos al gobernador Vázquez y Téllez y a los alcaldes ordinarios de Cartago durante el año 1793. Algunos bandos del mismo año. **A. C. 906.**

Febrero 10.—Queja presentada por don Juan Francisco de Bonilla, regidor y alcalde 1º de Cartago, y don Francisco Carazo, alcalde provincial, contra el gobernador Vázquez y Téllez, por haber prendido éste al alcalde 2º don Rafael Alvarado. **G. 648.**

Febrero 13.—La tesorería de León devuelve al gobernador el inventario de los documentos enviados por la caja subalterna de Costa Rica, relativos al año 1792, y da instrucciones para rehacerlo. **C. C. 980.**

Febrero 15.—Oficio del intendente de Nicaragua al gobernador sobre el remate del asiento de aguardiente de Cartago. **C. C. 982.**

Febrero 15.—Segunda causa criminal seguida en Villavieja contra Inés Chacón, Manuel Chavarría y Juana Manuela Chavarría, por estupro, incesto y aborto. **C. C. 983.**

Febrero 21.—Pedimento presentado en San José por don Baltasar de Echavarría, natural de España y arrendatario de aguardiente, para que se obligue a doña Ana Ulloa a entregarle el licor que tiene en depósito. **C. C. 2178.**

Febrero 21.—Doña Ana Josefa Ulloa, viuda de don Rafael Alvarado, demanda a don Antonio de la Fuente. **C. C. 4851.**

Febrero 23.—Competencia entre el gobernador y el juez eclesiástico presbítero don Ramón de Azofeifa, sobre la disolución de una capellanía propuesta por doña María Francisca del Corral. **G. 649.**

Febrero 25.—Don Juan José Elguea, vecino de Villanueva, demanda a don Cecilio Saborío, vecino de la villa de Alajuela y residente en Bagaces, por deuda de 40 pesos. **C. C. 4852.**

Febrero 26.—La audiencia pide al gobernador informe sobre el número de negocios que se tramitan anualmente, para resolver la solicitud que hace de dos oficios de procuradores, vendibles y renunciables. Está agregado el informe. Dice el gobernador en su solicitud que provisionalmente ha nombrado para este oficio a don Joaquín de Oreamuno y a don Félix Bonilla. **A. C. 1096, f. 83.**

Febrero 26.—Tres cartas del gobernador Vázquez y Téllez a don Pedro Antonio de Irribaren. **C. C. 984.**

Marzo 1º—Factoría de tabacos. Cargo de tabacos existentes. **C. C. 985.**

Marzo 2.—Doña Manuela Antonia de Alvarado contra el ayuntamiento de Cartago, el gobernador y el síndico don José Manuel García, por despojo violento de una propiedad situada cerca de Cartago. **G. 650.**

Marzo 5.—Demanda presentada por don José Antonio de Alvarado, en su nombre y el de don Juan, don Isidro y doña María de Alvarado, sus hermanos, contra don Manuel Díez Gallo, por haberse apropiado éste unos ganados del sitio de Las Piedras. Causa criminal seguida por Díez Gallo contra don José Antonio de Alvarado, teniente del partido de Bagaces, por despojo violento de ganados. Demanda presentada por don José Antonio de Alvarado, en nombre de su hermano don Isidro, contra su cuñado don Joaquín de Alvarado, por despojo de tres cabezas de ganado vacuno. **G. 651.**

Marzo 6.—La audiencia, en la queja del gobernador sobre el abandono que hacen algunos religiosos de los pueblos de indios encargados a su cuidado espiritual, da orden para tomar providencias, a fin de que sea corregido el mal. **A. C. 1096, f. 51.**

Marzo 6.—Oficio del factor interino de tabacos don Pedro Antonio de Irribaren y de su interventor don Esteban Benegas, dirigido al gobernador. Se refiere a que mientras da sus fianzas don José María de Peralta, que ha sido embargado, se le permita hacer uso de sus prendas más necesarias. **C. C. 986.**

Marzo 7.—Oficio de los alcaldes de la villa de Nicaragua al gobernador Vázquez y Téllez, en que se disculpan del cargo que éste les hace de haberse retrasado el correo por falta de auxilio de dichos alcaldes. **C. C. 987.**

Marzo 10.—Factoría de tabacos. Copia de los dos cuadernos del guarda mayor y del guarda volante don Nicolás Castro, sobre la destrucción de las siembras clandestinas. Firman la copia Irribaren y Benegas. **C. C. 988.**

Marzo 11.—Se da el pase al título de notario apostólico, expedido a favor de don Antonio de la Fuente. **G. 652.**

Marzo 13.—Oficios de la tesorería de León al gobernador sobre enteros de sumas, reintegro y descubierto en cajas subalternas, comunicados por el gobernador. **C. C. 989.**

Marzo 20.—Factoría de tabacos. Libro de cuentas que se llevan a la administración de San Miguel, (El Salvador). **C. C. 990.**

Marzo 22.—Manuel González, vecino de Bagaces, pide se obligue a Juana Cordero y a Félix Pasos a devolver un caballo y unos ganados. Los demandados también vecinos de Bagaces. **C. C. 4853.**

Cabildo de Cartago. Actas. Principian el 23 de marzo de 1793. Terminan el 24 de diciembre de 1795. (Número 681 del Archivo Municipal). **C. C. Referencia.**

Abril 3.—El gobernador se queja al intendente de Nicaragua de que el subdelegado de Nicoya ha embargado la hacienda del Salto, en jurisdicción de Costa Rica, por comisión del juez hacedor de diezmos del obispado de León, sin presentarle antes el despacho correspondiente. El subdelegado explica su conducta, y el intendente, aceptando su descargo, ordena que en adelante se cumpla la formalidad de manifestar cualquier comisión al gobernador y a los jueces. **C. C. 991.**

Abril 3.—El intendente de Nicaragua devuelve al gobernador Vázquez y Téllez el expediente creado con motivo de que el subdelegado de Nicoya no impetró el pase del gobernador para desempeñar una comisión. **C. C. 992.**

Abril 9.—Don José Francisco Taboada, apoderado de don Lorenzo Guillén, demanda a don Juan Sandoval por 125 pesos. Con motivo de haber salido Sandoval para León a servir como guarda volante de la renta de tabaco, dejó encargada de este asunto a su esposa doña Josefa Flores. **C. C. 4854.**

Abril 12.—Causa criminal seguida en Villanueva por el factor de tabacos contra Norberto González y José Antonio Zamora, por contrabando de tabaco. **C. C. 994.**

Abril 12.—Oficio del factor de tabacos al gobernador en que le da parte de siemclandestinas en la montaña de Tibás y de la captura de Norberto González y otros dos individuos. **C. C. 995.**

Abril 14.—Causa seguida en Cartago contra Francisco Guevara por ebriedad y desacato a la autoridad. **C. C. 2221.**

Abril 18.—El gobernador don José Vázquez y Téllez, de visita en la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, dicta medidas de policía y buen gobierno. Ordena la formación de calles y la construcción de casas de bajareque en el término de cuatro meses, la siembra de milpas y de árboles frutales, la hechura de crías de cerdos y gallinas, etc., con penas de 100 pesos de multa a españoles y de 50 azotes en la picota a las demás castas. Deja establecida escuela y dispone castigo para el que no envíe a ella a sus hijos. **C. C. 3565.**

Abril 19.—Factoría de tabacos. Fórmula para la entrega de una partida de tabaco y su asiento en los libros respectivos. **C. C. 993.**

Abril 27.—Pedimento presentado en San José por doña Juana Manuela y doña Ana María de Alvarado y Girón, a fin de que se levante información de necesidad para la venta de la mulatilla Lucía, esclava que heredaron de su madre doña María López del Corral, mujer de don Marcos de de Alvarado. **C. C. 2177.**

Abril 28.—Factoría de tabacos. Fórmula e instrucciones para hacer una remesa de tabaco. **C. C. 996.**

Abril 30.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Manuel Chaves y Cayetano Astúa, por contrabando de tabacos. **C. C. 997.**

Abril 30.—Factoría de tabacos. Cuenta de don José Francisco Tabarda, administrador del estanco de Villavieja. Recibos varios. **C. C. 3751.**

Mayo 3.—Extracto legal hecho por don Juan Josef de Paz de las minas reconocidas en el Real de Alotepeque, jurisdicción de Chiquimula de la Sierra, con noticia individual de su estado presente y de los sujetos que las trabajan. **C. C. 684.**

Mayo 4.—Ignacio Céspedes demanda a su suegra Polonia Salazar para que abandone y desocupe la casa del actor, por desavenencias que ha habido en ella. **C. C. 4855.**

Mayo 6.—Pedimento de don Basilio Urtecho para que se apruebe el testamento nuncupativo de su mujer doña Juana Rita Gordo. **G. 653.**

Mayo 10.—Queja presentada por don José Francisco de Bonilla, juez de residencia del gobernador don Juan Pinillos, por la morosidad de su asesor don Eusebio Silva. **G. 654.**

Mayo 13.—Pedimento de don Jerónimo Flores para que se tenga a sus hijos como sexterones y no como pardos, y se permita al menor de ellos vestir hábitos eclesiásticos. **G. 655.**

Mayo 16.—El vecindario del Arrabal de Cartago pide al gobernador lo ampare en la posesión de las tierras que utiliza en Llano Grande y Rodeo, en que lo perturba don Tomás Benito Hidalgo. **C. C. 4856.**

Mayo 21.—En Bagaces, Juan Victoriano Rodríguez, marido de Felipa Sánchez, pide que el tutor de ésta, José Timoteo Cordero, le entregue la herencia que tiene en su poder. **C. C. 4857.**

Mayo 22.—El hermano Agustín Núñez renuncia el cargo de administrador del hospital de San Juan de Dios de Cartago. **A. C. 907.**

Mayo 22.—Diligencias seguidas por el teniente gobernador de Bagaces, para asegurar la tutela del menor Pablo Chavarría, hijo del difunto capitán Luis Chavarría, por haberse casado su viuda y madre del menor, Micaela Villegas, con Manuel Antonio Espinosa. Nombrado nuevo tutor Rafael González. **C. C. 4858.**

Mayo 29.—Bando del presidente de la audiencia, de 22 de este mes, en que prohibe, bajo pena de 100 pesos por primera vez y 200 por segunda, que las particulares ocupen a los postas del correo para encomiendas, lo que retrasa el buen servicio. **A. C. 1096, f. 69.**

Junio 1º—La audiencia al gobernador. Levanta la orden de arraigo contra don José Ignacio Rucabado, vecino de Cartago, a fin de que pueda pasar a Cartagena, como él lo solicita. **A. C. 1096, f. 44.**

Junio 4.—Real provisión que ordena al alcalde 2º de Cartago don Rafael de Alvarado, remita testimonio de las diligencias practicadas, a pedimento de don Francisco Navarro contra don Manuel Marchena. Se dispuso esto en la solicitud para ello presentada por Marchena, por medio del procurador del número don José Ignacio Martínez. Allí dice que contra lo dispuesto por la audiencia, se conoce por el gobernador y el alcalde de Cartago en asuntos de Marchena. Siguel las diligencias del testimonio. **A. C. 1096, f. 88.**

Junio 5.—Diego Chavarría solicita del gobernador la remedida y posesión de las tierras de **Angelina** o Quercua, que constan de 7 caballerías y una cuerda, en términos de Cartago, lindantes al sur con las tierras de Quircot. Se hizo la remedida y le faltó una parte, que el juez privativo

le mandó reponer. Se acompañan los títulos primitivos librados a favor de Andrés Fernández en 1768. Escritura de donación de éste a Pedro Manuel Salguero en 1769, y venta de éste y de otros poseedores a Chavarría en 1787. **C. C. 3529.**

Junio 8.—Real provisión de 25 de abril que ordena poner los decretos, no al principio de los escritos como se ha hecho hasta ahora, sino al final; las fechas en letra y ninguna abrieviatura. **A. C. 1096, f. 65.**

Junio 12.—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Manda a todos los habitantes de la jurisdicción de Cartago que dentro del término de ocho días se presenten en la oficina pública de los alcaldes ordinarios con sus pesas, varas y medidas, a fin de cotejarlas con las de la ciudad y sellarlas como corresponde. **A. C. 906, f. 41.**

Junio 12.—Testimonio de la causa criminal seguida en Nicoya, el año 1792, contra José del Carmen Jiménez por homicidio de José Antonio Aguirre, vecino de Cartago. El reo fué condenado a la horca, debiendo antes ser arrastrado por las calles del pueblo a la cola de un caballo. **C. C. 998.**

Junio 12.—Testimonio de un auto de la audiencia de Guatemala, del 25 de mayo de 1793, sobre el cobro de tributos, originado de una consulta del alcalde mayor de Los Amatitanes y Zacatepéquez. **C. C. 999.**

Junio 12.—El intendente de León remite al gobernador dos causas criminales: una seguida contra Norberto González y Josef Antonio Zamora, vecinos de Villavieja, por contrabandistas de tabaco; la otra contra Nicolás Araya por contrabandista de aguardiente. **C. C. 1000.**

Junio 18.—Auto del gobernador. Ordena a sus lugartenientes de Villavieja y Villanueva hagan comparecer a los fiadores del exgobernador don Juan Flores y les manden que paguen, dentro de las 72 horas de ley, los 585 pesos y 1 real a que están obligados; y de no hacerlo así, los fiadores deberán presentarse presos en el cabildo de Cartago. Estos fiadores eran el teniente coronel don Juan Agustín Porras, don José Miguel Porras, don Francisco Ulloa, don Manuel Arias, don Jesús Ugalde, don Joaquín Ugalde y don Agustín Pérez, vecinos de Villavieja los unos y de Villanueva los otros. **A. C. 906, f. 38.**

Junio 22.—Real provisión en que se manda al gobernador recoja el quinto de los bienes de la testamentaría de don Luis Méndez y la remita a la real caja de León o a don Mateo Mantilla, de la misma ciudad, para que sea entregado al menor Juan Agustín, hijo natural de don Luis. **A. C. 1096, f. 15.**

Junio 25.—Pedimento de don Pedro Antonio Solares para que se le dé el registro con que debe navegar su barco **Nuestra Señora de las Mercedes,** fondeado en Punta de Arenas. El cargamento del barco se compone de 93 cajones de cedro con 3 y ½ arrobas de azúcar cada uno, un cajón con una arroba de eneldo y mil pesos de plata corriente, todo con destino a Panamá. El azúcar pagó 325 pesos y 4 reales de alcabala y el eneldo 1 peso. **A. C. 908.**

Junio 26.—La junta superior de real hacienda del reino de Guatemala ordena que se forme un catálogo de los cosecheros de tabaco de Costa Rica, a quienes se les haya exigido excesivos derechos de alcabala, a fin de que les sea devuelto el exceso cobrado, desde el año de 1781 hasta el de 1788. Autos hechos sobre este asunto. (Testimonio del 10 de junio de 1794). **A. C. 918.**

Junio 28.—Don José Ruperto Prieto, síndico del convento de San Francisco, demanda para el pago de réditos de capellanías, a doña María Francisca Corrales, doña Antonia Flores, don Salvador Cuende y otros más. **C. C. 4859.**

Julio 1º—Factoría de tabacos. Carta de don Josef Bonilla al factor. Copia de la respuesta de éste. **C. C. 1085.**

Julio 5.—Exhorto del gobernador Vázquez y Téllez al subdelegado de intendente de Nicoya don Manuel Gamero, para que cite a don Ruperto Pérez Granados, a fin de que comparezca en Cartago a contestar demanda del síndico del convento de San Francisco. **C. C. 4860.**

Julio 8.—Demanda presentada por José Gualalupe y Juana Sabina Víquez contra Tomás Víquez, sobre el valor de sus herencias. **G. 672.**

Julio 12.—Diligencias de embargo de bienes de doña María Francisca Corrales, Pedro Salguero y Tomás Arburola, deudores de réditos de capellanías pertenecientes al convento de San Francisco de Cartago. **C. C. 4861.**

Julio 18.—Pedimento de don Pedro José Elizondo al gobernador, para que éste haga publicar que le han sido adjudicados los diezmos, desde la Quebrada Honda del Monte del Aguacate hasta el valle de Matina, por los años de 1793, 1794 y 1795. De orden del gobernador se publica por bando en Cartago, Villanueva, Villavieja, Villahermosa y los valles de Ujarraz y de Matina. **A. C. 909.**

Julio 18.—Remate hecho en Villanueva de los bienes de don Nicolás Astúa y los de su mujer doña María Mora. **C. C. 2252.**

Julio 25.—Información seguida en Cartago, a pedimento de don Esteban Jiménez y Gutiérrez, para probar la nobleza de su familia. (Testimonio del 10 de agosto de 1793). Pedimento de don José Francisco de Bonilla, teniente de gobernador de Villanueva. Dice que a su noticia ha llegado que Jiménez, con menosprecio de su nacimiento (de Bonilla) y circunstancias, intenta acreditar en la causa criminal que se le sigue (a Jiménez), el ser de igual o mejor clase que la suya, por lo que pide que se manden segregar de dicha causa criminal las pruebas presentadas por Jiménez en justificación de su clase y nacimiento, por no tener la genealogía conexión con el crimen. Así lo determina el gobernador Vázquez y Téllez. **A. C. 910.**

Julio 26.—Real cédula fecha en San Ildefonso y dirigida a la audiencia de Guatemala, para que envíe al Consejo de las Indias puntual noticia de los corregimientos y alcaldías mayores de su jurisdicción, graduando los empleos según su valor. El fiscal comunica a este respecto lo informado por la contaduría sobre los sueldos que devengan los que gobiernan las veintiuna provincias de que se compone el reino de Guatemala, inclusos los dos valles. Circular dirigida a personas competentes para solicitar el envío de los datos a que se refiere la real cédula. Fragmento de un informe sobre la provincia de Atitlán y Tepanatitán. (Testimonio incompleto). **C. C. 699.**

Julio 30.—Superior despacho. Pide informe sobre las ventajas y los inconvenientes de prohibir la salida de las gentes de sus respectivas localidades sin pasaporte del Juez local, medida propuesta por el alcalde mayor de Totonicapán. **A. C. 1088, f. 71.**

Julio 30.—El presidente de la audiencia al muy noble Ayuntamiento de Cartago, para que informe sobre la solicitud del gobernador de Costa Rica, para la creación de dos procuradores. En la solicitud dice el gobernador que tiene a su cargo 23 juicios: 20 civiles y 3 criminales, sin incluir cinco que siguen los alcaldes ordinarios. **A. C. 1096, f. 37.**

Julio 30.—Testimonio de real orden del 30 de marzo último, para recibir en las cajas reales los donativos que se hicieren para el sostenimiento de la guerra de España con Francia. **A. C. 1096, f. 40.**

Julio **30.**—Demanda presentada por don Manuel Marchena y Vargas Machuca contra don Francisco Javier Navarro, por injuria a su parentela y a su persona. Causa seguida de oficio contra Pablo Calderón por desacato y faltas de respeto a la justicia. Queja presentada por el teniente de granaderos don Rafael de Alvarado contra el gobernador don José Vásquez y Téllez, por haberle despojado de la vara al alcalde de segunda nominación. **G. 656.**

Agosto **2.**—Instrucciones impartidas por el tribunal y contaduría de cuentas del reino de Guatemala a la administración subalterna de Cartago. (Impresa). **C. C. 1001.**

Agosto **3.**—Doña María Mora y Valverde, mujer de don Nicolás Astúa, pide se levante el embargo de bienes hecho a su marido, a solicitud de Sebastián Torres y Andrés Carmona, pues tales bienes son propios de la actora, heredados de sus difuntos padres don Camilo de Mora y doña Feliciana Valverde. No terminado. **C. C. 4862.**

Agosto **7.**—Se da el pase al título de regidor de Cartago expedido a favor de don José Antonio de Oreamuno. **G. 657.**

Agosto **9.**—La audiencia ordena al gobernador que publique la real orden de 12 de febrero que establece la nueva moneda de cuartillo, en lugar de la macuquina. Con esa orden el rey envía a Guatemala, para el labrado de la moneda, un cajón forrado en encerado, que contiene tres troqueles con las matrices de dos castillos y dos leones y sus gráfilas, y dos muestras en plata y ocho en estaño. **A. C. 1096, f. 22.**

Agosto **10.**—Queja presentada por don Basilio Urtecho, escribano público, del cabildo y de gobernación, contra el Ayuntamiento de Cartago, por haberle ordenado no dar traslados a las partes sino cuando éstas los pidan judicialmente. **G. 658.**

Agosto **12.**—Juan Francisco Valverde, soldado de la compañía de Villanueva, se queja de que don Sebastián Fernández, con quien se obligó a cuidarle unos bienes de campo en Santa Ana, le cobra los daños que unos cerdos causaron en los cañaverales. Transigido. **C. C. 4863.**

Agosto **14.**—Oficio de la tesorería de León al gobernador, en que le pide que informe desde cuándo fué abandonado el hospital de San Juan de Dios y por qué causa, a fin de que sean reintegradas a la tesorería las cantidades retenidas como pertenecientes a dicho hospital. **C. C. 1002.**

Agosto **15.**—Pedimento de doña Joaquina Tomasa López del Corral, para que el gobernador Vázquez y Téllez no conozca de sus causas y se le restituya su hija doña María Catalina. Causa seguida contra don Manuel Marchena y Vargas Machuca por injurias a don Miguel Angel Núñez del Arco y al vicario de Cartago. **G. 659.**

Agosto **19.**—La audiencia al gobernador. Le incluye copia de la real cédula de 27 de febrero que faculta a virreyes y gobernadores para otorgar permiso a los particulares para ir a España, cuando sea por justa causa. Los empleados militares o individuos de comunidades recabarían la orden real. Dada en vista de la negativa de permiso hecha por el gobernador de Cuba, en virtud de otra real cédula, a don Francisco Javier Sotolongo, quien lo solicitó para enviar a Cádiz a doña María Josefa Domínguez, su sobrina, a vivir en compañía de una hermana casada. **A. C. 1096, f. 54.**

Agosto **23.**—Testimonio de los títulos de siete caballerías y una cordada de tierra, en el paraje llamado La Angelina o Quercua, en el pueblo de Quircot. **G. 660.**

Agosto 24.—Testimonio de la demanda presentada por don Manuel Marchena y Vargas Machuca contra don Francisco Javier Navarro por difama ción. **G. 661.**

Agosto 27.—Factoría de tabacos. Correspondencia sobre la fianza que debe dar don Antonio de la Fuente, con motivo de la causa que se sigue contra el exfactor don Manuel Josef de Zea y otros asuntos. **C. C. 1003.**

Agosto 29.—Testimonio de la real orden fecha 16 de febrero, en que se indulta a los desertores de mar y tierra bajo estas condiciones: los desertores por primera vez servirán en el ejército cuatro años; por segunda vez seis años, y por tercera vez ocho. Los desertores a reinos extraños entrarán para el indulto en la 3ª clase. **A. C. 1096, f. 46.**

Agosto 29.—Información seguida en Cartago, a pedimento de Manuela y Nicolasa Pacheco, vecinas de Villanueva e hijas de Catalina Rivera, india soltera del pueblo de Ujarraz, para probar que ellas no son indias sino mestizas, por cuanto sus padres son españoles, siendo don Pedro Acosta el de Manuela y don Antonio Guevara el de Nicolasa. (Testimonio del 25 de octubre de 1793). **A. C. 911.**

Agosto 30.—Juan Vicente Sancho demanda a Francisco Sandoval por injurias. **G. 662.**

Setiembre 2.—Factoría de tabacos. Circular de la dirección general sobre el expendio del artículo al peso. Instrucciones para la administración. **C. C. 1004.**

Setiembre 4.—Real provisión para que los gobernadores comuniquen a don Ignacio Beteta las noticias que juzguen de importancia para **La Gaceta** de Guatemala. Está dictada en la solicitud que hace Beteta, impresor y y librero de Guatemala, para que se le autorice (lo que se hace), para imprimir cada mes **La Gaceta,** de la cual presenta un modelo. Tuvo la idea de hacerlo con vista del prospecto del **Mercurio Peruano** que en Lima ofreció dar a luz don Jacinto Calero. **La Gaceta** queda sometida a la censura del secretario de la audiencia don Mariano Ezeta. **A. C. 1096, f. 130.**

Setiembre 4.—Testimonio de cuentas y comprobantes presentado por don José Ignacio de Rucabado del manejo de los negocios de don Francisco Díaz Catalán, comerciante de Cartagena de Indias, al nuevo apoderado de éste don Manuel Marchena y Vargas Machuca. **C. C. 4864.**

Setiembre 5.—Causa criminal seguida en Villavieja contra Juan José Bustamante, por heridas dadas a Manuel León. **C. C. 1005.**

Setiembre 6.—Real provisión al gobernador para que haga saber al escribano de cabildo que, de conformidad con su indicación y en contrario de lo resuelto por la sala capitular de Cartago, las notificaciones de traslados en los asuntos que siga deben ser hechas a ambas partes litigantes. **A. C. 1096, f. 123.**

Setiembre 10.—Diligencias hechas para que don Francisco Javier Navarro exhiba la patente de coronel de las milicias de la provincia de Conchucos en el virreinato del Perú. **G. 663.**

Setiembre 11.—Autos hechos en Cartago con motivo de las fianzas de juzgado y sentenciado que debe dar don Antonio de la Fuente, en la causa seguida en Guatemala contra don Manuel José de Zea por desfalco de la renta de tabacos. **A. C. 913.**

Setiembre 11.—Borrador de un oficio de los administradores de la factoría de tabacos al gobernador, sobre la fianza que debe dar don Antonio de la Fuente, con arreglo a lo proveído por el regente de la audiencia de Guatemala, con motivo de la causa que se sigue contra don Manuel Josef de Zea. **C. C. 1006.**

Setiembre **15.**—Bando del gobernador Vázquez y Téllez en que hace saber a los habitantes de la provincia que pueden apelar ante él, en instancia superior, de las sentencias de cualquier juez o autoridad subalterna. Prohibe las reuniones en las calles, las gavillas, las confabulaciones, etc. Manifiesta su deseo de mejorar y hacer progresar la provincia. **C. C. 1007.**

Setiembre **18.**—La audiencia al gobernador para pedirle informe sobre pobreza de doña Ana Rita Madriz. Hecho a solicitud de ésta por haber sido embargada su casa de morada en juicio que le sigue José Antonio Jiménez, fiador de don Pedro Antonio de la Puente. Alega su mísera situación y no poder pagar el arrendamiento que se le señala por su casa. **A. C. 1096, f. 120.**

Setiembre **18.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con el director general, el gobernador y el escribano de gobierno don Basilio Urtecho. Lista de los cuadrilleros que entregaron tabaco el año 1785. **C. C. 1008.**

Setiembre **24.**—Correspondencia dirigida por el tribunal de cuentas de León al gobernador Vázquez y Téllez, sobre cobros y enteros de sumas de dinero, etc. **C. C. 1009.**

Setiembre **26.**—Factoría de tabacos. Borrador de una carta de los administradores al gobernador sobre la fianza que debe dar don Antonio de la Fuente. **C. C. 1010 y 1011.**

Octubre **1º**—Factoría de tabacos. Cuentas de la existencia y movimiento de tabacos en las diversas tercenas; remisiones a León, mermas, etc. Termina el 30 de julio de 1794. **C. C. 3766.**

Octubre **1º**—Factoría de tabacos. Libro de cuentas que se llevan a cada uno de los tercenistas. Abarca del 1º de octubre de 1793 al 31 de octubre de 1794. **C. C. 1012.**

Octubre **1º**—Don Juan José de Alvarado y Girón demanda a su ex tutor y cuñado don Joaquín Alvarado, para el pago de un saldo de bienes. **C. C. 4865.**

Octubre **2.**—Bando que contiene las penas en que incurren los que se excedan en el uso de las bebidas fuertes, acordadas por la audiencia de Guatemala el 26 de junio de 1793. **A. C. 1088, f. 76.**

Octubre **6.**—Factoría de tabacos. Oficio del director general a don Pedro de Irribaren y don Esteban Benegas, administradores interinos, sobre la fianza que dió don Antonio de la Fuente para resultas de la causa contra don Manuel José de Zea y sobre la que debe dar don José María de Peralta. **C. C. 1922.**

Octubre **6.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador, el intendente y los tesoreros de León. El factor don Pedro Antonio de Irribaren pide el auxilio necesario para implantar el sistema de venta del tabaco al peso. **C. C. 1013.**

Octubre **7.**—Real decreto de fecha 7 de abril. Crea para los vasallos americanos una compañía de guardias de corps que se llamará "2ª compañía española de caballeros americanos"; su divisa morada, formada por naturales de América y completada, si faltare número, con españoles. **A. C. 1096, f. 58.**

Octubre **7.**—Real provisión. Inhibe al gobernador Vázquez y Téllez del conocimiento de causas tocantes a doña Joaquina López del Corral. La solicitó ella por la enemistad que le tiene Vázquez con motivo de haberle prohibido la entrada en su casa, que daba lugar a murmuraciones, y por haber sido ya objeto de vejaciones. **A. C. 1096, f. 107.**

Octubre **7.**—Factoría de tabacos. Oficio del director general sobre el envío de cuentas y liquidaciones. **C. C. 1014.**

Octubre 9.—Fragmento de una demanda presentada por don Rafael de Alvarado contra el gobernador Vázquez y Téllez, por haberle despojado éste de la vara de alcalde de segunda nominación del cabildo de Cartago. **G. 664.**

Octubre 18.—Causa criminal seguida en Nicoya contra María Nieves Lobo y Jacinto Rosales. Contra la primera por sospechas de haber tratado de envenenar a su marido Esteban Osejo y de estar amancebada con Rosales. Contra éste por sospechas de amancebamiento con la Lobo. Ambos fueron absueltos. **C. C. 1015.**

Octubre 21.—Don Basilio Urtecho, escribano de cabildo y gobierno en Cartago, certifica que doña Francisca del Corral hizo suelta en su sobrino don José Miguel Ocaña de un ramo de capellanía de 600 pesos de cacao, perteneciente al convento de San Francisco, y que doña Joaquina del Corral otorgó escritura de emancipación del mismo Ocaña, manifestando en el juzgado 1º alrededor de 9.000 pesos pertenecientes a sus tres hijas, cuyos bienes se han inventariado. **C. C. 1016.**

Octubre 23.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Pedro Romero, por hurto de un platillo copero de plata. **C. C. 1017.**

Octubre 24.—Pedimento de Ignacio Barrientos, vecino de Villavieja, para que el gobernador avoque la causa en virtud de la cual lo tiene preso el teniente de la referida villa. Otros pedimentos, una certificación y dos bandos del gobernador Vázquez y Téllez. **A. C. 912.**

Octubre 25.—Fragmento del testimonio de una información seguida en Cartago para probar que Manuela y Nicolasa Pacheco, hijas de Catarina Rivera, india soltera del pueblo de Ujarraz, no son indias sino mestizas, siendo como son hijas de padres españoles: Manuela de don Pedro Acosta y Nicolasa de don Antonio Guevara. (Agregado al Nº 911 A. C.) **C. C. 1018.**

Octubre 29.—Juicio ejecutivo seguido por don José Antonio Sclopis contra don Ruperto Pérez Granados. (Incompleto). **G. 665.**

Octubre 29.—Real provisión al gobernador para que exija a don Francisco Navarro presente su despacho de coronel de Lima y la licencia con que ha venido de allá. De lo contrario lo hará salir en 15 días. Fué dictada en consulta hecha por el alcalde 2º don Rafael de Alvarado. Dice éste que a pedimento de don Manuel Marchena citó a don Francisco Javier Navarro, quien alegó el fuero militar, por ser coronel de la provincia de Conchucos, en el reino del Perú, de donde vino Navarro hace como 20 años; que le pidió el despacho y se negó a exhibirlo, y consultado el gobernador (gran amigo de Navarro), le dijo que sí gozaba del fuero militar. Sin embargo el alcalde consultó a la audiencia, lo que trajo como resultado que el gobernador lo depuso de su empleo y lo hizo preso en un calabozo, donde el día antes había estado una mulata, sin consideración a que él es teniente de granaderos de este batallón, con patente del rey. **A. C. 1096, f. 116.**

Octubre 29.—El regidor y alférez real don Antonio de la Fuente y su mujer doña María Francisca Alvarado, otorgan en Cartago una fianza solidaria con motivo de la responsabilidad que pudiera caber al primero en la causa que se sigue en Guatemala contra don Manuel Josef de Zea. Hipotecan la casa en que habitan y otra en que vive el gobernador Vázquez y Téllez, 200 cabezas de ganado en jurisdicción de Bagaces y cuatro haciendas de cacao frutal en el valle de Matina, de mil árboles cada una. **C. C. 1019.**

Octubre 31.—Don Juan Antonio de la Peña, vecino y del comercio de Guatemala, demanda a don Antonio de la Fuente para el pago de un saldo de

cuenta, que asciende a 1.000 pesos. Apoderados del actor Esteban Benegas y don Joaquín Oreamuno. **C. C. 4866.**

Noviembre 2.—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Ordena iluminar las casas en la noche del 3 de noviembre, víspera del día de San Carlos, que es el del rey. **A. C. 906, f. 31.**

Noviembre 2.—Real provisión. Declara, por consulta del gobernador, que el asentista de aguardiente de Costa Rica don Ignacio Llorente, no debe pagar alcabala por el traspaso que hizo de los estancos de Villavieja, Villahermosa y Esparza, y ordena al gobernador que cuando se le ofrezcan dudas en materia de hacienda, consulte con la intendencia de León. **A. C. 1096, f. 111.**

Noviembre 2.—Benito Simón Chavarría, del valle de Matina, presenta las cuentas de su administración de los bienes de doña María Francisca Corrales, y demanda pago del saldo a su favor. **C. C. 4867.**

Noviembre 5.—Testimonio de autos ante el gobernador, en que Pedro Manuel Salguero se opone a una ejecución por ramos de capellanía que tenía a su cargo sobre las haciendas de Matina, Torno Largo y Poza Azul, las que había ya devuelto, estando libre de la obligación. **C. C. 3384.**

Noviembre 5.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio del factor al gobernador sobre la fianza otorgada en mancomún por don Antonio de la Fuente y su mujer doña María Francisca Alvarado. **C. C. 1020.**

Noviembre 5.—Pedro Manuel Salguero demanda a don Antonio de la Fuente por haber hipotecado a favor de la real hacienda unas haciendas de cacao sitas en Matina y llamadas Torno Largo y Poza Azul, pertenecientes al actor. **C. C. 4868.**

Noviembre 5.—Doña María Josefa de Alvarado pide que su tutor le haga entrega de los bienes de su herencia. **C. C. 4869.**

Noviembre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1023.**

Noviembre 11.—Florencio Arias demanda a sus hermanos Juan, Antonio, Miguel, Felipe, María, Juana, Antonia, Manuel, Micaela y Gabriel Arias y Navarro, para que le paguen la parte de herencia que le cupo por muerte de su padre Juan José Arias, ocurrida hace veinte años. **C. C. 4870.**

Noviembre 11.—Don Juan Francisco Bonilla demanda a don José Aballe y luego a don Tomás de Castañeda, para el pago de una obligación. **C. C. 4871.**

Noviembre 13.—Oficio del intendente de León al gobernador en que le trascribe el auto por el cual declara por realengas unas tierras situadas en el paraje nombrado La Banderilla, jurisdicción de Costa Rica. **C. C. 1024.**

Noviembre 14.—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Ordena a todos los habitantes de la provincia que se abstengan de la fabricación y venta clandestina de aguardiente. **A. C. 906, f. 34.**

Noviembre 20.—Oficio del factor y del interventor de la factoría de tabacos al gobernador, para que se sirva estrechar fortísimamente a don Antonio de la Fuente, a fin de que presente fiador o fiadores abonados, como lo tiene ofrecido al regente de la audiencia de Guatemala. Autos hechos sobre este asunto. **A. C. 914.**

Noviembre 20.—Factoría de tabacos. Copia de un oficio del factor al gobernador, relativo a que la fianza otorgada por don Antonio de la Fuente y su mujer doña María Francisca de Alvarado tiene visos de ilegal e insuficiente. Suplica se estreche a La Fuente a que dé fianza segura, como lo ha prometido, para sustituir la que tiene otorgada con su mujer. **C. C. 1021.**

Noviembre 22.—Don Felipe Sancho de Castañeda y don Manuel Marchena disputan la propiedad de una mula que el primero compró a su cuñado don José Corona. **C. C. 4872.**

Noviembre 25.—Don Baltasar de Echavarría, natural del señorío de Vizcaya, como albacea de su difunto hermano don Francisco, demanda a don Tomás de Castañeda, natural de España y residente en Cartago. Hace tercería coadyuvante don Manuel Marchena. **C. C. 4873.**

Noviembre 26.—Oficio del intendente de León don Juan de Ayssa al gobernador Vázquez y Téllez, sobre cobros y pagos de sumas de dinero. **C. C. 1022.**

Noviembre 27.—Queja presentada por Cayetana Cascante contra Cayetano Garita, por daños y perjuicios. **G. 666.**

Noviembre 28.—La audiencia al gobernador para que cumpla la real cédula de 30 de abril de 1791, en que se ordena a los vecinos de Costa Rica que reciban la bula. **A. C. 1096, f. 96.**

Noviembre 28.—El presbítero don Félix Alvarado, con poder de don Carlos Portocarrero, solicita que el tutor de su hijo don Carlos Portocarrero entregue los bienes. **C. C. 4874.**

Diciembre 2.—Factoría de tabacos. Oficios del factor don Pedro Antonio de Irribaren al gobernador Vázquez y Téllez sobre la entrega de la factoría al intenventor don Esteban Benegas. **C. C. 1025.**

Diciembre 3.—Fragmento de una demanda puesta en Cartago contra los bienes del alférez Francisco de Arlegui. **C. C. 1026.**

Diciembre 5.—Real provisión en que se ordena la publicación por bando de la real cédula de 27 de febrero, que contiene el real decreto del 26 de diciembre de 1790. En él se aclara el capítulo 4º y el 3º de la pragmática sobre matrimonios, en que se dispone que para hacer efectiva la pena de perder la sucesión a los hijos que casaren sin la voluntad sus padres, se necesita que éstos los deshereden. Este decreto fué dictado en diligencias establecidas por Pedro Ejea, vecino de Lorca, con motivo de su matrimonio contraído el 21 de julio de 1780 con doña María de los Dolores Molina, de edad entonces de 15 años, y sin aviso ni consentimiento paterno. El corregidor de Lorca sentenció a doña María a la pérdida del derecho de suceder en los vínculos de sus padres y los trasladó a la hija segunda doña Francisca Molina. El Consejo de Indias, por auto de 25 de setiembre último, confirmó; y el rey, en el citado decreto, revocó por la dureza de la disposición, puesto que no es justo que tal vez por una contravención inadvertida se prive a toda una generación de legítimos derechos; y con tal motivo hizo las aclaraciones a la pragmática. **A. C. 1096, f. 74.**

Diciembre 6.—Consulta del gobernador, dirigida al intendente de León, sobre una reclamación acerca de la medida de las tierras realengas denunciadas en La Banderilla por José Miguel y Félix Monge, Cristóbal Quirós, Félix Batista y Cristóbal Aguilar. **C. C. 1027.**

Diciembre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1028.**

Diciembre 8.—Testamento privado de Marcos Sanabria. **G. 667.**

Diciembre 10.—La audiencia remite un testimonio de la real orden de fecha 20 de julio, en que se concede permiso a la Compañía de Filipinas para que durante la guerra pueda hacer el comercio de efectos asiáticos, desde Manila a los puertos de la América Meridional y a los de Sonsonate y Realejo, en el reino de Guatemala, bajo las condiciones que indica. **A. C. 1096, f. 20.**

Diciembre 11.—Pedimento de Miguel González, vecino de Villanueva y apoderado general de los vecinos del barrio de Escazú, para que a éstos no se les obligue a poblarse en Villanueva y se les permita fabricar una iglesia y reducirse a poblado en su mismo barrio. El gobernador suspende la orden de traslado y resuelve consultar el punto al obispo. **A. C. 915.**

Diciembre 11.—Real cédula impresa. Establece y reglamenta un consulado para los asuntos comerciales en la ciudad de Guatemala. **A. C. 1088, f. 74.**

Diciembre 11.—Real cédula fecha en San Lorenzo sobre la erección del consulado de Guatemala. Impreso en Madrid en la oficina de don Benito Cano, 36 páginas. **C. C. 1029.**

Diciembre 13.—La audiencia al gobernador con un testimonio de la real cédula de 16 de noviembre de 1792, en que S. M. nombra a don Manuel de Godoy y Alvarez de Faria Ríos Sánchez Sassosa, duque de Alcudia, Grande de España de 1ª clase, etc., para el cargo de superintendente general de correos. **A. C. 1096, f. 25.**

Diciembre 13.—La audiencia al gobernador, para que oiga al Ayuntamiento sobre lo dispuesto en la real cédula de 18 de octubre. Dice que habiendo el papa prorrogado por seis años, en breve de 15 de abril de 1791, el indulto concedido a los reinos de España para poder comer carne cuatro días en cada semana de cuaresma, excepto la primera y la última, y a fin de ver en qué se invierten los productos de dicha gracia, que se pida informe a los Ayuntamientos sobre las necesidades públicas más urgentes. **A. C. 1096, f. 61.**

Diciembre 14 y 21.—Testimonios de los cuadernos 1 y 13 de la causa criminal seguida contra don Manuel José de Zea por malversación de caudales públicos. **G. 668 y 669.**

Diciembre 30.—Padrón de las familias de que se compone el vecindario de Villahermosa (Alajuela). **G. 670.**

Diciembre 30.—Consultas de los gobernadores don José Vázquez y Téllez y don Tomás de Acosta sobre la inhabilitación temporal en que suponen se encuentra el alférez real don Antonio de la Fuente, por estar complicado en la causa criminal seguida contra don Manuel José de Zea, por malversación de caudales públicos. **G. 671.**

Diciembre 31.—Factoría de tabacos. Cuenta del subdelegado de intendente de Nicoya, capitán don Manuel José Gamero, del movimiento de tabacos a su cargo, en el año 1793. **C. C. 3238.**

1794

Colección de reales cédulas y reales provisiones. **A. C. 1086.**

Factoría de tabacos. Correspondencia recibida de octubre a diciembre. **C. C. 3881.**

Enero Correspondencia dirigida al gobernador Vázquez y Téllez, de enero a diciembre de 1794. **C. C. 3442.**

Enero 1º.—El gobernador Vázquez y Téllez nombra los ministros de justicia para el año 1794. **A. C. 904, f. 5.**

Enero 2.—Factoría de tabacos. Indice del contenido de un legajo y un oficio del factor de León. **C. C. 1031.**

Enero 2.—Factoría de tabacos. Modelo para el libro manual de caudales. **C. C. 1033.**

Enero 2.—Los vecinos de San Blas de Nicoya denuncian las tierras de Sabana Grande ante el gobernador intendente de León, quien comisiona al subdelegado de aquel pueblo para la medida y demás diligencias. No hubo más. **C. C. 3714.**

Enero 3.—Tres oficios de la audiencia al gobernador: uno acusa el recibo de un testimonio relativo a consulta sobre los potreros de doña Manuela de Alvarado; otro sobre haber salido de la provincia don Francisco Javier Navarro, y otro sobre la fianza otorgada por don Antonio de la Fuente. Una carta del corregidor de Nicoya al mismo gobernador, sobre encontrarse en Nicoya el presidente ,gobernador y capitán general del reino de Guatemala. **C. C. 1032.**